LA INFORMACIÓN

lainformacion.com.do

Año 109 | "Nada podemos contra la verdad, sino por la verdad" [San Pablo] | Santiago de los Caballeros. R.D. | No. 36485 Miércoles 29 de octubre de 2025 | RD$10

Tu Espacio Soñado
A UN SOLO CLIC
CONOCE NUESTRA TIENDA ONLINE
tienda.laiberica.com.do
la ibérica
cerámicas · baños · cocinas

CEMENTOS CIBAO
60 AÑOS
CONSTRUYENDO DESDE EL CORAZÓN

Ciudad

Piden concluir construcción escuela en comunidad de La Vega Pág. 8

Nación

Ministerio de Salud refuerza vigilancia sanitaria tras prolongadas lluvias Pág. 23

Economía

Banfondesa y Fondesa fortalecen vínculo con sector académico Pág. 10

Sociales

Inauguran exposición "Mujer, guerra y paz" Pág. 15

Mirador

Los "papuchos" de la música típica Pág. 20

Exterior

León XIV afirma que "el mundo necesita una era de reconciliación" Pág. 25

Deportes

Azulejos volverán a recurrir al novato Yesavage para el Juego 5 Pág. 29

PROTECCION DELTA
Seguridad Total
GUARDIANES
PATRULLAS
PROTECCION V.I.P.
CAMARAS
ALARMAS
MONITOREO
ASESORIAS
EQUIPOS DE SEGURIDAD
Tel.: 809.583.0911
www.protecciondelta.com
protecciondelta@hotmail.com
Autopista Duarte KM. 1 1/2
Marginal Norte #7, Stgo., R.D.

ISSN 2676-0940



Banco Central celebra 78 años con cifras récord y estabilidad

Valdez Albizu reporta crecimiento de 2.2 % del PIB

"Pese a las condiciones adversas prevalecientes en el escenario internacional, el producto interno bruto real acumuló un crecimiento de 2,2 % en enero-septiembre 2025, similar al desempeño que exhibiría la región para el cierre del presente año", resaltó el gobernador del Banco Central, Héctor Valdez Albizu. **Pág. 6**

Senado aprueba reforma del Código Procesal Penal y envía proyecto a Diputados Pág. 6

Policía celebra su día en Santiago renovando compromiso con el servicio y la integridad



Con una solemne misa en la Catedral Santiago Apóstol el Mayor, la Policía Nacional conmemoró ayer el Día de San Judas Tadeo, su patrón y guía espiritual, en un acto cargado de fe, reflexión y compromiso institucional. **Pág. 4**

Abinader valora reforma contra reelección Pág. 6

Melissa dejará 1.5 millones de afectados en el Caribe Pág. 6

Banreservas dinamiza región Norte con cartera récord de RD$135 mil millones

Pág. 4

1915
809-581-1915
info@lainformacion.com.do
Santiago de Los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158 (zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225 Tel. 809-685-1837
LA INFORMACIÓN

EL ESTADO DEL TIEMPO

LOCALIDAD	CONDICIONES	Max.	Min.
Santo Domingo	Tormentas eléctricas	29°C	25°C
Santiago	Llovizna	31°C	23°C
Puerto Plata	Nublado	32°C	24°C
Montecristi	Nublado	35°C	25°C
Samaná	Nublado	31°C	26°C

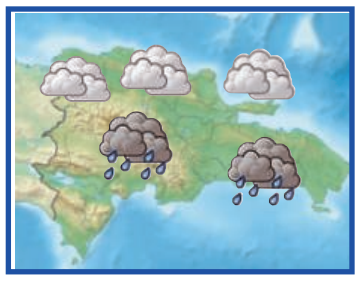

EL CONFIDENCIAL

SALMO 29
SALMO DE DAVID

DAD á Jehová, oh hijos de fuertes, Dad á Jehová la gloria y la fortaleza.
2 Dad á Jehová la gloria debida á su nombre: Humillaos á Jehová en el glorioso santuario.
3 Voz de Jehová sobre las aguas: Hizo tronar el Dios de gloria: Jehová sobre las muchas aguas.
4 Voz de Jehová con potencia; Voz de Jehová con gloria.
5 Voz de Jehová que quebranta los cedros; Y quebrantó Jehová los cedros del Líbano.
6 E hízolos saltar como becerros; Al Líbano y al Sirión como hijos de unicornios.
7 Voz de Jehová que derrama llamas de fuego.
8 Voz de Jehová que hará temblar el desierto; Hará temblar Jehová el desierto de Cades.

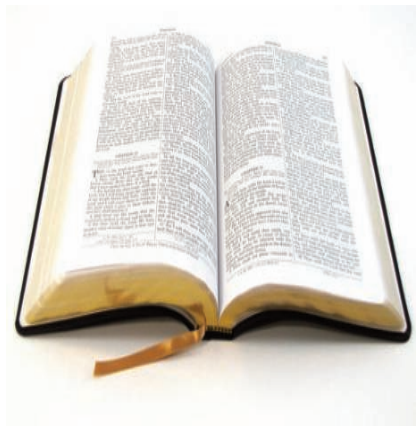

9 Voz de Jehová que hará estar de parto á las ciervas, Y desnudará las breñas: Y en su templo todos los suyos le dicen gloria.
10 Jehová preside en el diluvio, Y asentóse Jehová por rey para siempre.
11 Jehová dará fortaleza á su pueblo: Jehová bendecirá á su pueblo en paz.

EFEMÉRIDES DE HOY

En un 29 de octubre, pero de 1929, la bolsa de Nueva York registra las mayores caídas en las cotizaciones, en el conocido como "martes negro" que dio origen a la Gran Depresión o el Crac del 29, una de las mayores crisis económicas del siglo XX.

OTRAS EFEMÉRIDES

1787.- Se estrena la ópera "Don Giovanni", de Mozart, en el Teatro Estatal de Praga.
1821.- Es proclamada la independencia de Costa Rica.
1922.- El rey de Italia, Víctor Manuel III, encarga a Benito Mussolini la formación de gobierno.
1923.- En Turquía, Kemal Ataturk ocupa la presidencia de la nueva República.
1945.- Jean Paul-Sartre da en París la conferencia en la que dice que "El existencialismo es un humanismo", inicio del movimiento existencialista.
1947.- Se funda en Bruselas el Acuerdo de Unión Aduanera entre Bélgica, Holanda y Luxemburgo, más conocido como Benelux.
1956.- Comienza la guerra del Sinaí entre Israel, Francia e Inglaterra contra Egipto por el dominio del canal de Suez.
1959.- La revista francesa "Pilote" publica el primer número de la saga Astérix y Obélix.
1964.- Se forma la República de Tanzania de la unión de dos estados: Tanganica y Zanzíbar.
1969.- Dos universidades de California (Estados Unidos) se envían el primer mensaje a través de ordenadores, lo que marca el nacimiento de la primera Red de larga distancia, Arpanet.
1992.- El Congreso español ratifica el Tratado de Maastricht para la Unión Europea (UE).
- Los presidentes de España, Felipe González, y de Colombia, César Gaviria, firman en Madrid un Tratado de Amistad y Cooperación.
1995.- Abel Goldman, un británico de 64 años, recibe el primer corazón eléctrico permanente. Sobrevivió cinco meses.
1998.- Es lanzado el Discovery desde Cabo Cañaveral (EE. UU.) con siete tripulantes a bordo, entre ellos el español Pedro Duque y el estadounidense John Glenn.
2004.- Los 25 países miembros de la Unión Europea (UE) firman en Roma la primera Constitución Europea.
2006.- Los serbios aprueban en referéndum una Constitución que define a Kosovo como parte integrante del país.
- Se celebran las primeras elecciones presidenciales democráticas en la República Democrática del Congo en 46 años, en las que triunfa Joseph Kabila.



EL ASCENSOR

Ignacio GUERRERO
ignacioguerrero53@hotmail.es

"La salud es un tesoro que vale más que el oro" (Anónimo).



Anyoli Sanabria, representante de Unicef en República Dominicana.

*Jornada saludable

Las autoridades de los Ministerios de Salud Pública y de Educación desarrollan una jornada saludable: la vacunación a niñas y niños entre nueve y 14 años de edad con aplicación gratuita en escuelas y centros de salud públicos de todo el país.

Para el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la cruzada tiene una extraordinaria la relevancia, porque contribuirá con la prevención del Virus del Papiloma Humano (VPH), por tanto, se asegura la protección de la salud de la niñez dominicana.

SUBE

Anyoli Sanabria, representante interina de Unicef en el país, subrayó que la vacunación temprana, sin distinción de género, es una inversión en la salud presente y futura de la niñez.

"Proteger a niños y niñas contra el Virus del Papiloma Humano es una inversión en su salud presente y futura. La vacunación temprana, sin distinción de género, es clave para prevenir enfermedades graves y garantizar que cada niño y niña ejerza su derecho a crecer sano, seguro y con igualdad de oportunidades", afirmó Sanabria.

Unicef reafirmó que la vacunación contra el VPH es segura, eficaz y esencial para proteger la salud, y recordó que este virus puede provocar distintos tipos de cáncer, entre ellos el de cuello uterino, anal, de pene, vagina, vulva y garganta.

*Pérdidas agropecuarias

Las lluvias que provocó la tormenta Melissa dejaron pérdidas por mil 340 millones de pesos en la producción agropecuaria, reveló el ministro de Agricultura Limber Cruz.

"Además, -precisó Cruz- caminos y carreteras con acceso a los campos productivos se deterioraron, por lo que hemos puesto en marcha programa orientado a reacondicionar las vías terrestres".

En San Juan, Elías Piña y Azua, fueron afectadas 1,700 tareas de tierras, en las cuales fueron destrozadas plantaciones de plátano, guineo, rulo, lechoza y hortalizas.

BAJA

Mientras que en Barahona, Independencia y Pedernales fueron arrasados cultivos de plátanos, yuca, maíz, habichuelas y hortalizas. En Santo Domingo, Baní, San Cristóbal y Monte Plata, 54 productores se vieron afectados con 2,700 tareas de habichuelas, yuca, plátano y cebolla.

De igual modo, en el Cibao Central, Línea Noroeste y otras demarcaciones se registraron daños considerables, por lo que en los próximos días habrá escasez de víveres, hortalizas y frutas.



Los aguaceros provocados por la tormenta Melissa dejaron pérdidas millonarias en la producción agropecuaria.



Midea

EN CADA ESPACIO DE TU HOGAR









¿Qué es
MOTOR INVERTER QUATTRO?

- Mayor eficiencia energética
- Mayor Durabilidad
- Más potente y estable
- Ultra Silencioso

¡BÚSCALOS EN LAS MEJORES TIENDAS DEL PAÍS!

Santo Domingo: 809.685.7131
Santiago: 809.241.8080
@radiocentrord
(809) 899-2233
Línea de WhatsApp para atención al cliente, solo para mensajes escritos.

Distribuidores exclusivos
RADIOCENTRO
¡Somos la calidad!

Todos los productos forman parte de nuestro catálogo al por mayor y puedes adquirirlos en la tienda de tu preferencia.

Banreservas dinamiza región Norte con cartera récord de RD$135 mil millones

Félix PARRA
SANTIAGO

El presidente ejecutivo del Banreservas, doctor Leonardo Aguilera, informó en Santiago que, al cierre de septiembre de este año, la región del Cibao se afianza como la segunda demarcación del país con mayor volumen de colocaciones dentro del sistema de banca múltiple del país, alcanzando un total de RD$358 mil 132 millones de pesos.

"En ese contexto el banco de Reservas se posiciona como líder del mercado en esta laboriosa y progresista región con una participación de RD$135 mil 415 millones de pesos, equivalente al 37.8, por lo que este mes representa un incremento de RD$11 mil 336 millones, en comparación del mismo período del año pasado", expresó.


El doctor Leonardo Aguilera, presidente ejecutivo de Banreservas, durante la participación en la misa (Fotos Carlos Chicón).

Al pronunciar las palabras de agradecimiento en la celebración de la eucaristía oficiada por el obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santiago, monseñor Amaury Rosario, con motivo del 82 aniversario de la entidad financiera, Aguilera destacó que con este desempeño sobresaliente se refleja con la incidencia de bancos en la dinámica de sectores estratégicos.

Entre ellos, citó consumo de bienes y servicios hacia donde fueron canalizados RD$3,988 millones, explotación de minas y cantera con RD$3,624 millones, industrias y manufacturera con RD$2,403 millones, comercio al por mayor y menor, incluyendo la reparación de vehículos de motor con RD$1,560 millones entre otros.

"Este liderazgo financiero respaldado por una estrategia sólida de acompañamiento a los sectores productivos, refleja no solo la consolidación de confianza entre los clientes y nosotros, sino también el dinamismo en la región Norte", precisó.

Manifestó que, estos resultados evidencian una estructura económica en constante evolución, que reafirma la fortaleza de la región del Cibao y su vocación de indetenible proceso de desarrollo proyectándola como un eje fundamental para el crecimiento inclusivo y competitivo de la República Dominicana.

Dijo que es oportuno resaltar que el impacto del banco, con su estrecha relación con los sectores productivos y la sociedad está íntimamente relacionada con la prioridad estratégica que el presidente Luis Abinader ha conferido a esta región, donde el Gobierno invierte miles de millones de pesos en una amplia variedad de proyectos.

Aguilera recordó que, desde aquellos lejanos días, de 1941 la institución no ha dejado de crecer en la región del Cibao como en toda la República Dominicana.


Sacerdote Eduardo Núñez, general Juan Bautista Jiménez Reinoso, su esposa Adry Oscarina Peguero de Jiménez y monseñor Andrés Amauri Rosario, acompañados de oficiales de la PN.

PN celebra su día en Santiago renovando compromiso con el servicio y la integridad

Ney SANTANA
SANTIAGO

En un ambiente de solemnidad y unidad, la Policía Nacional celebró una eucaristía con motivo de las festividades en honor a su santo patrón, San Judas Tadeo, en la Catedral Metropolitana Santiago Apóstol el Mayor.

La ceremonia religiosa fue encabezada por el general Juan Bautista Jiménez Reinoso, director regional Cibao Central de la Policía Nacional, quien estuvo acompañado de su distinguida esposa, licenciada Adry Oscarina Peguero de Jiménez, así como de oficiales superiores, subalternos, clases y alistados. También participaron autoridades civiles, militares y líderes comunitarios de la región.

La eucaristía fue presidida por su excelencia reverendísima monseñor Andrés Amauri Rosario, obispo auxiliar de la Arquidiócesis de Santiago y párroco de la Catedral Metropolitana, junto al teniente coronel y padre Edwardo Núñez Collado, párroco de la Parroquia San Judas Tadeo. Durante la homilía, ambos destacaron los valores del servicio, la justicia y la vocación de paz que caracterizan la labor policial.

En la ceremonia religiosa se elevaron oraciones por la seguridad del país, por los miembros de la institución del orden y por la memoria de los agentes caídos en el cumplimiento del deber.

La celebración concluyó con un mensaje de agradecimiento del general Jiménez Reinoso, quien resaltó la importancia de fortalecer la fe, la disciplina y el compromiso de servicio a la ciudadanía como pilares fundamentales de la Policía Nacional. Asimismo, exhortó a los agentes a continuar trabajando en favor de la seguridad y el bienestar de los ciudadanos.

Entre los presentes estuvieron la señora Rosa Santos, gobernadora provincial; la señora Quirsa Abreu, fiscal titular; el licenciado Carlos Manuel Estrella, miembro de la Reforma Policial; el coronel Eddy Peña Jiménez (ERD); y el licenciado Tomás Peña, director regional de Interior y Policía; Marcos Santana, presidente de la Asociación de Comerciantes e Industriales; Andrés Cueto, director de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN); licenciado José Octavio Reinoso, presidente de La Asociación de Empresas del Centro de Santiago (ASECENSA), entre otras autoridades.

Silvio Durán dice caos y pérdidas por ciclón en el país obedecen a la falta de inversión pública

Félix PARRA
SANTIAGO

Las lluvias que se traducen en caos, pérdidas y retrocesos urbanos en esta ciudad y otros puntos del país, producto de las temporadas ciclónicas, como ocurrió con la tormenta Melissa, son acontecimientos registrados como consecuencia de la acumulación de omisiones en el drenaje pluvial.

Así lo afirmó el expresidente del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (Codia), regional Norte, Silvio Durán, quien planteó que se hace impostergable abordar el tema del drenaje pluvial desde una perspectiva técnica, realista y de largo alcance.

Explicó que los problemas actuales del desagüe no son nuevos, sino el resultado de la acumulación de omisiones de muchas gestiones que no realizaron las inversiones necesarias, en parte, aseguró, porque estas infraestructuras están enterradas y no se ven a simple vista.

Sin embargo, dijo que sus consecuencias son evidentes y afectan la vida cotidiana de la gente, con calles anegadas, daños a las infraestructuras, problemas sanitarios y pérdidas de bienes.

En lo que respecta a Santiago, Silvio Durán manifestó que el drenaje pluvial en la Ciudad Corazón representa una problemática acumulada durante décadas, producto de la falta de inversión, planificación y seguimiento por parte de las distintas administraciones municipales.

"Muchas de estas redes fueron construidas en zonas sin planificación urbana, sin diseños pluviales apropiados y con tuberías que no cumplen los diámetros adecuados, lo cual agrava la situación en cada evento climático", afirmó el también exdirector general de la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (Coraasan).

El ingeniero Silvio Durán propone que la solución se estructure en varias etapas, con una visión de largo plazo, advirtiendo que abrir zanjas de gran tamaño por toda la ciudad no es viable.

"Por eso planteo el uso de tecnologías modernas como los topos, que permiten instalar tuberías subterráneas sin romper las calles", indicó. Agregó que, aunque esta técnica también genera inconvenientes, sería mucho menos traumática para la ciudad que una excavación abierta tradicional.

Además, expresó que la problemática del drenaje pluvial no podrá resolverse sin el respaldo del Gobierno central, razón por la cual sugiere gestionar financiamiento a través de organismos multilaterales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Agencia Francesa para el Desarrollo o la Agencia Española de Cooperación, entre otros.


El ingeniero Silvio Durán, quien hace la afirmación.

Clínica del Dolor impulsa paliativos en tratamientos del Cáncer de Mama

Félix PARRA
SANTIAGO

Con un enfoque centrado en la humanización de la medicina y el fortalecimiento del trabajo interdisciplinario, la clínica del Dolor y Cuidados Paliativos del Cibao, bajo la dirección de la doctora Doris Sánchez, celebró el cierre del Mes del Cáncer de Mama con la Jornada de Actualización Médica "Del tratamiento curativo al cuidado integral: Oncología y Cuidados Paliativos en Cáncer de Mama".

El evento tuvo como objetivo principal reforzar la formación continua del personal médico y de salud, promoviendo una visión integral que combine el tratamiento oncológico con la atención emocional, social y espiritual de las pacientes.



Parte de los participantes en la actividad.

Durante la actividad, la doctora Julissa Espejo, especialista en oncología, expuso los avances más recientes en el manejo integral del Cáncer de Mama, subrayando la relevancia de los cuidados paliativos desde el diagnóstico inicial. "No deben verse como un recurso solo para etapas finales, sino como parte esencial del tratamiento global que prioriza la calidad de vida", afirmó.

La jornada se desarrolló en un ambiente académico y de confraternidad, donde médicos, enfermeras, psicólogos y profesionales de distintas áreas compartieron experiencias sobre el abordaje clínico y humano de los pacientes oncológicos.

La doctora Doris Sánchez resaltó en su discurso la importancia de la intervención interdisciplinaria, recordando que la atención paliativa es un pilar que debe acompañar todo el proceso de la enfermedad. "No se trata solo de curar, sino de cuidar, acompañar y aliviar el sufrimiento en todas sus dimensiones", expresó.

Asimismo, se destacó que el equipo de Cuidados Paliativos debe estar conformado por un médico paliativista, personal de enfermería especializado, psicooncólogos, consejeros espirituales y trabajadores sociales, además de profesionales de apoyo como nutricionistas clínicos y fisioterapeutas.

Este modelo de atención integral, explicó Sánchez, responde a la metodología New Palex, implementada por la clínica en la República Dominicana, que promueve un enfoque holístico e interdisciplinario para el tratamiento del dolor y las enfermedades crónicas avanzadas.

Gobernadora Rosa Santos asiste 4 familias afectadas por incendio

Félix PARRA
SANTIAGO

La representante del Poder Ejecutivo, en esta provincia, Rosa Santos, se trasladó al sector de Baracoa, en donde asistió a 4 familias que perdieron sus hogares y ajuares fruto de un fuerte incendio.

En nombre del presidente, Luis Abinader, les llevó enseres del hogar tales como: Estufas, tanques de gas, colchones, abanicos, raciones de alimentos, entre otras cosas.

Rosa Santos, hizo un llamado a la población, para que tomen medidas preventivas para no permitir las instalaciones de conexiones eléctricas irregulares, en las casas, a fin de evitar más incendios, y preservar las vidas y los bienes materiales.

Estuvieron presentes, Hamlet Rojas, director provincial del Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED), Silvio García, Cheo Barceló y comunitarios.



La gobernadora Rosa Santos realiza la entrega de enseres del hogar a las familias afectadas.

Mujer denuncia asalto cuando salía de su domicilio en residencial El Retiro I

Ney SANTANA
SANTIAGO

Una mujer denunció ayer martes que dos individuos que se desplazaban a bordo de una motocicleta la interceptaron cuando salía de su residencia de la calle 8, del sector El Retiro I, de Santiago, y la despojaron de su cartera, conteniendo dinero, sus documentos personales y otra pertenencias.

La dama fue identificada como María Amparo Ceballos Rodríguez, quien dijo que los delincuentes, que llevaban varios días merodeando la zona en motocicletas, le arrebataron su cartera y huyeron.

La denunciante pidió a las autoridades policiales incrementar el patrullaje en el sector, ya que frecuentemente se registran asaltos que mantienen preocupados a los residentes del área.

Mientras que los vecinos denunciaron que en ese sector han ocurrido hechos similares y robos, por lo que pidieron a las autoridades policiales reforzar la seguridad.

Asimismo, residentes en la urbanización El Ensueño pidieron a la Policía Nacional que incremente la labor de vigilancia para mejorar la seguridad en esa zona, tras denunciar varios robos cometidos por desconocidos en esa demarcación.

Ramón Enrique Pérez presenta su obra "Bella Vista y el Yaque"

Henry ARIAS ABAD
SANTIAGO

El investigador y escritor Ramón Enrique Pérez presentó su obra "Bella Vista y el Yaque", un libro fruto de trece años de investigación que rescata la historia del tradicional sector Bella Vista y expone con rigor la crítica situación ambiental del río Yaque del Norte.

Durante una entrevista en el Café de Diario 55, Pérez explicó que la obra nació de una inquietud personal por conocer los orígenes de su comunidad y, en especial, la historia del recordado padre Bobón.

"El título surge porque el Yaque y Bella Vista son parte de mi infancia. Recuerdo cuando el río era cristalino y podíamos ver las piedras blancas bajo el agua", expresó el autor.

Pérez reveló que ha identificado más de 10 kilómetros totalmente contaminados del río Yaque, afectados por la falta de plantas de tratamiento en localidades como Jarabacoa y Sabana Iglesia, donde las aguas residuales desembocan directamente al cauce.

Denunció, además, la existencia de un tubo de aguas residuales roto desde 2016 en el arroyo de Pastor, lo que provoca que las aguas de La Yagüita de Pastor y La Charcas lleguen sin tratamiento al río.

"Nadie ha tomado cartas en el asunto. Esa contaminación afecta directamente al Yaque", advirtió.

El investigador ha encabezado operativos de limpieza e identificado diez puntos críticos de contaminación, al tiempo que llamó a la ciudadanía a asumir mayor conciencia ambiental. "Hay que comenzar el saneamiento del Yaque desde Las Charcas, que aún conserva parte de su belleza original. Si esa zona se rescata, se crea un efecto multiplicador", indicó.

El libro también ofrece una mirada profunda a la memoria histórica de Bella Vista, destacando hechos poco conocidos: la visita de José Martí y Máximo Gómez al barrio para reunirse con Gregorio Boitel; la composición de la canción "La calle triste" por Camboy Estévez y Leonel Sánchez, inspirada en una historia de amor local de Camboy en este sector; y el dato curioso de que la primera carrera automovilística del país ocurrió en Bella Vista, protagonizada por los hermanos Pichardo.

Asimismo, Pérez narra el desarrollo industrial del sector, donde funcionaron las primeras fábricas de chocolate, panaderías y ensambladoras de coches cercanas a la antigua estación del ferrocarril.

El autor destacó que "Bella Vista y el Yaque" no solo es una crónica histórica, sino un llamado urgente a preservar uno de los recursos más valiosos de Santiago.

El libro está disponible en Librería La Económica por RD$400, y también puede adquirirse contactando al autor a través de Facebook como "Enrique Fermín".



El investigador y escritor Ramón Enrique Pérez.



Fotografía de la playa pesquera de Port Henderson en Jamaica, el pasado lunes.

Melissa dejará 1.5 millones de afectados en el Caribe

EFE

GINEBRA

La Federación Internacional de la Cruz Roja dijo ayer que se estima que al menos un millón y medio de personas sufrirán de forma directa el impacto del poderoso huracán Melissa en su ruta por el Caribe, la mayoría ellas en la isla de Jamaica, para la cual este será "el huracán del siglo".

Solo en Jamaica hasta un millón de personas podrían resultar afectadas, lo que representa más de un tercio de su población total, pero también se prevé que haya centenares de miles de afectados en Cuba, Bahamas, República Dominicana y Haití.

En Jamaica las autoridades han preparado más de 800 refugios para acoger a la población evacuada.

Se anticipan graves daños a las infraestructuras, que comunidades enteras queden aisladas y la interrupción de los servicios esenciales debido a la fuerza de este huracán, que será el más fuerte que habrá experimentado Jamaica según los registros, dijo el jefe de la delegación de la FICR para los países de habla inglesa y holandesa, Necephor Mghendi, por teleconferencia desde Trinidad y Tobago.

El responsable humanitario dijo que es seguro que tras el paso de Melissa estos países necesitarán de la solidaridad internacional.

Una vez que el huracán haya abandonado tierra, en el primer lugar de las prioridades estará "salvar vidas, luego alimentos, agua potable, refugios y atención médica", explicó en Ginebra el portavoz de la Oficina de Coordinación Humanitaria de la ONU, Jens Laerke, en una rueda de prensa de los organismos de la ONU implicados en la respuesta a este desastre.

"Luego vendrá el momento de la reconstrucción y nosotros estaremos allí, como lo hemos estado antes de que esto ocurra", agregó.

Sobre la situación en Cuba, indicó que se han podido enviar suministros al este de la isla, en particular alimentos como arroz, cereales, artículos de higiene y para la purificación del agua.

Banco Central celebra 78 años con cifras récord y estabilidad

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El gobernador del Banco Central de la República Dominicana (BCRD), Héctor Valdez Albizu, destacó los avances alcanzados por la institución en materia regulatoria, tecnológica y de estabilidad financiera, durante el acto conmemorativo del 78 aniversario del organismo.

Valdez Albizu subrayó que los principales indicadores del sistema financiero confirman una gestión eficiente, altos niveles de capitalización y una notable solidez frente a las tensiones del entorno económico internacional.

De acuerdo con los datos más recientes, al cierre de septiembre de 2025 los activos del sistema financiero



Héctor Valdez Albizu

registraron un crecimiento de 11.5 %, mientras el patrimonio aumentó 10.2 %. La rentabilidad patrimonial (ROE) se situó en 21.7 % y la rentabilidad sobre activos (ROA) en 2.6 %.

Asimismo, la morosidad permaneció baja, en 1.9 %, y la solvencia regulatoria alcanzó 18.4 % en junio, muy por encima del mínimo requerido de 10 %, según la Superintendencia de Bancos.

"Estas cifras confirman que nuestro sistema financiero cuenta con la fortaleza y las herramientas necesarias para afrontar los desafíos del entorno internacional", afirmó Valdez Albizu.

El gobernador subrayó además el dinamismo del sistema de pagos, al registrar un promedio diario de 3.3 millones de transacciones electrónicas en lo que va de año. Solo el sistema de liquidación bruta en tiempo real del Banco Central procesó 33.2 millones de operaciones a septiembre, un 30 % más que en 2024. También destacó que, en su rol de banco gestor de la plataforma de pagos entre Centroamérica y República Dominicana, la entidad facilitó un incremento de 49.8 % en las transferencias entre los países de la región.

Valdez Albizu reporta crecimiento de 2.2 % del PIB

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

La economía dominicana creció 2,2 % en los primeros nueve meses del año, en comparación con el mismo período de 2024, impulsada por el agro y la minería, entre otros sectores, informó ayer el Banco Central dominicano (BCRD).

«Pese a las condiciones adversas prevalecientes en el escenario internacional, el producto interno bruto real acumuló un crecimiento de 2,2 % en enero-septiembre 2025, similar al desempeño que exhibe la región para el cierre del presente año", resaltó el gobernador del BCRD, Héctor Valdez Albizu.

Los sectores que más contribuyeron a este crecimiento fueron agropecuario (3,9 %), explotación de minas y canteras (3,7 %), servicios financieros (7,4%) y hoteles, bares y restaurantes (3,3 %). De manera particular, la actividad turística estuvo impulsada por la llegada de 8,6 millones de visitantes en el referido período, un incremento interanual de 2,7%, destacó Valdez Albizu en su discurso con motivo del 78 aniversario del banco emisor.

En tanto, la manufactura local creció 1,7 % y la de zonas francas 1,8 %, apuntó.

Respecto a las exportaciones, indicó que ascendieron a 11.600 millones de dólares entre enero y septiembre, un aumento de un 11,7 % interanual.

Adicionalmente, los flujos de divisas por turismo totalizaron 8.500 millones de dólares y las remesas 8.900 millones de dólares en el periodo analizado, en el que la inversión extranjera directa (IED) alcanzó 4,000 millones de dólares, destacándose las inversiones en minería, energía y comunicaciones".

Se espera, añadió el dirigente del Banco Central, que la economía dominicana «retorne gradualmente a su crecimiento potencial en los próximos trimestres, en la medida en que se disipe la incertidumbre global, se reactive la inversión privada y se incremente el gasto de capital del sector público».

JCE se opone al uso de documento diferente a la cédula

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente de la Junta Central Electoral (JCE), Román Andrés Jáquez Liranzo, afirmó que el Pleno de esa institución "se opone radicalmente" al uso de otro documento que no sea la cédula de identidad y electoral para ejercer el derecho al voto.

Jáquez Liranzo manifestó que la cédula de identidad y electoral es el único documento con rango constitucional y es el habilitado para que los dominicanos y dominicanas puedan votar en las elecciones nacionales que se realizan en el país y en la comunidad dominicana en el exterior.

«Con todo el respeto que merecen los poderes del Estado, sobre todo el Poder Legislativo, la JCE se opone radicalmente al uso de otro documento que no sea la cédula de identidad y electoral para ejercer el derecho al voto. Es el único documento mencionado constitucionalmente, no se



Román Andrés Jáquez Liranzo

puede usar otro y esto es lo que vamos a apoyar», expresó, según señala una nota de prensa.

La respuesta se produjo ante la inquietud de dominicanos y dominicanas residentes en el exterior sobre el particular, durante la asamblea de presentación de propuestas de aspirantes a miembros de la Oficina de Coordinación de Logística Electoral (Oclee), en esta ciudad.

En otro orden, Jáquez Liranzo también se refirió a interrogantes surgidas respecto al contrato de adjudicación de la nueva cédula.

Abinader valora reforma contra reelección

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader afirmó que la reforma constitucional de 2024, que limita la reelección presidencial consecutiva, constituye una garantía para la estabilidad democrática de la República Dominicana, al tiempo que reconoció que su decisión no buscó reconocimiento político, sino fortalecer las instituciones del país.

Durante su intervención en la puesta en circulación de la segunda edición ampliada del libro "Reformas a la Constitución Política Dominicana", de la autoría de Rafael Peralta Romero y Antoliano Peralta Romero, el mandatario explicó que la motivación detrás de la reforma fue su preocupación por la preservación de la democracia dominicana.

El jefe de Estado dijo que antes de promover la modificación consultó a un asesor político sobre la reacción que tendría la población frente a la propuesta de "blindar" la reelección consecutiva. "Yo pensaba que me iba a decir: te lo van a agradecer, pero me dijo: nadie te lo va a agradecer", recordó entre risas.

Agregó: "Porque la gente que te sigue piensa que es una traición porque tú debiste continuar y más con una amplia mayoría, donde podíamos modificar la Constitución en el Congreso; la oposición nunca te va a reconocer nada en ese sentido".

Sin embargo, afirmó que las decisiones de Estado no deben tomarse esperando gratitud, sino guiadas por la convicción de hacer lo correcto. "Nada de lo que uno hace en política o en el gobierno debe esperar un agradecimiento, sino hacer y ejecutar lo que uno piensa que es correcto para el país y para la historia", expresó.

El presidente Abinader destacó que la llamada "cláusula pétrea" aprobada en la reforma constitucional representa una salvaguarda fundamental del orden democrático. "En esa cláusula pétrea,



Presidente Luis Abinader

ahí está la garantía de la estabilidad de la democracia dominicana", aseguró. De su lado, el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, Antoliano Peralta, agradeció al presidente Abinader por su presencia en la actividad y recordó que la fecha coincide con el primer aniversario de la proclamación de la reforma constitucional impulsada por el mandatario. "Esta es su fiesta también", dijo, al reconocer el papel del presidente en ese proceso.

Senado aprueba reforma del Código Procesal Penal y envía proyecto a Diputados



Ricardo de los Santos

LA REDACCION

SANTO DOMINGO

El Senado de la República aprobó ayer, en segunda lectura, el proyecto de reforma al Código Procesal Penal (CPP), una pieza clave para la modernización del sistema de justicia dominicano. Con esta decisión, la iniciativa pasa nuevamente a la Cámara de Diputados para su conocimiento y eventual aprobación definitiva.

El nuevo texto, compuesto por 470 artículos, incorpora más de sesenta modificaciones, la mayoría de carácter formal, como ajustes en párrafos, renumeraciones y sustitución de términos, según explicó el senador Antonio Taveras Guzmán, presidente de la comisión especial que estudió la propuesta.

Taveras destacó que las reformas buscan agilizar los procesos judiciales, garantizar mayor transparencia y eficiencia, y fortalecer la protección de los derechos fundamentales y el debido proceso.

El proyecto también procura armonizar sus disposiciones con el nuevo Código Penal, actualmente en debate legislativo, con el fin de asegurar coherencia normativa dentro del orden jurídico nacional.

De acuerdo con el informe de la comisión, el contenido no modificado mantiene la redacción aprobada en la primera lectura, respetando los consensos alcanzados con los distintos actores del sistema judicial, entre ellos la Procuraduría General de la República, la Defensoría Pública, la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo y el Poder Judicial.

COMUNICADO

ADIMARS propone revisión técnica del esquema de indexación para fortalecer la sostenibilidad y equidad del Sistema de Seguridad Social

La **Asociación de Igualas Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud (ADIMARS)** reitera su compromiso con la sostenibilidad del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS) y valora los esfuerzos realizados por la Superintendencia de Salud y Riesgos Laborales (SISALRIL) para actualizar la cápita del Régimen Contributivo, medida que busca garantizar la continuidad de los servicios de salud a los afiliados.

En este marco, ADIMARS presenta una propuesta técnica para la **Indexación Ajustada por Riesgo**, que busca **distribuir equitativamente el impacto de la indexación según las características y condiciones de riesgo de los afiliados**, evitando distorsiones en los costos del sistema y fortaleciendo la equidad entre los actores, a continuación:

- Redistribución del 30% de la indexación a todos los afiliados del Régimen Contributivo, elevando la cápita base de RD$1,683.22 a RD$1,718.64.
- Asignación del 70% restante como extra prima de riesgo para los afiliados mayores de 55 años, cuyo costo promedio en salud es significativamente superior, estableciendo una prima total de RD$2,350.13 para este grupo.
- Esta medida introduce una primera clasificación de riesgo etario, que sienta las bases para incorporar, en futuras etapas, otros factores como enfermedades crónicas (hipertensión, diabetes, entre otras) que impactan directamente el costo medio de los servicios.
- La propuesta es de fácil implementación por parte de la TSS y UNIPAGO, sin alterar la operatividad del sistema

Este modelo no genera distorsión en los costos del Plan Básico de Salud (PDSS) y contribuye a una mayor estabilidad financiera del Sistema, a la vez que reconoce la diversidad de perfiles de riesgo en la población.

ADIMARS propone **acordar una prórroga para la aprobación definitiva de la indexación**, con el propósito de crear un espacio de discusión técnica y consensuada entre la SISALRIL, SENASA, ADARS y las demás ARS del sistema, liderado por **el ministro de Trabajo, licenciado Eddy Olivares.**

Este tiempo adicional permitirá evaluar en conjunto el impacto y la viabilidad de la propuesta, garantizando que las decisiones se tomen sobre bases técnicas sólidas y con respaldo interinstitucional, respondiendo a criterios técnicos sostenibles.

En caso de que esta iniciativa no pueda ser implementada de inmediato, la Asociación plantea **aprobar la indexación por inflación** conforme a la propuesta actual de la SISALRIL, pero **estableciendo un compromiso claro** para que el ajuste previsto para **abril de 2026** se **aplique en su totalidad al segmento de afiliados mayores de 55 años.**

Esta medida **protege a la población más vulnerable**, mantiene la **equidad en el sistema, refleja en buena medida el espíritu original** de la propuesta de SISALRIL, y reafirma el compromiso de ADIMARS con la cooperación y la sostenibilidad del Sistema.

ADIMARS reafirma su disposición al diálogo técnico y al trabajo en conjunto con las autoridades reguladoras y

Asociación de Igualas Médicas y Administradoras de Riesgos de Salud

Piden concluir construcción escuela en comunidad de La Vega

Ney SANTANA
SANTIAGO

Los habitantes en la comunidad Las Hierbas, Barranca, del distrito municipal Don Juan Rodríguez, provincia La Vega, pidieron al gobierno que termine la construcción de la escuela de esa localidad, cuyos trabajos fueron abandonados hace 5 años, apenas faltando un 20% para su conclusión.

Denunciaron que los trabajos en el Centro Educativo Las Hierbas, fueron abandonados en un 80%, pero aun así en ese plantel más de 400 niños del nivel inicial reciben docencia en la Jornada Tanda Extendida en medio de espantosas precariedades.


Los trabajos del Centro Educativo las Hierbas fueron abandonados en un 80%, donde en medio de precariedades se imparte docencia a más de 400 niños.

El licenciado Jorge Jiménez, abogado y técnico en seguridad social, quien visitó la redacción de La Información, hizo la denuncia en nombre de los moradores de la comunidad Las Hierbas, Barranca, del referido distrito municipal.

"Los trabajos del Centro Educativo Las Hierbas tienen 7 años paralizados, la obra fue abandonada en más de un 80% de construcción a la salida del pasado gobierno del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), allí se imparte docencia en medio de precariedades", precisó el Jiménez.

Recordó que al asumir el actual gobierno del Partido Revolucionario Moderno (PRM) y con un ministro de Agricultura, el señor Limber Cruz, nativo de La Vega, que posee una finca que colinda con el plantel, y con su influencia, se iba a lograr la terminación del plantel escolar.

Sin embargo- dijo- en cinco años no le han hecho nada, no le han puesto la mano. Hay un ministro del Gabinete del Gobierno que hace vida política y social allí y no se ocupa de gestionar su construcción.

Jorge Jiménez afirmó que cuando llueve los niños confrontan dificultades para asistir a la escuela, quienes caminando entre lodo y charcos de agua que llegan con sus uniformes y calzados sucios.

Asimismo, sostuvo las precariedades para impartir docencia que son tan graves que hay una mampara que divide dos cursos, la cual, si se cae, podría provocar una tragedia dentro de la escuela, que está a medio construir.

Política & Sociedad



Ignacio GUERRERO

"El liderazgo es la capacidad de traducir la visión en realidad" (Warren Bennis).

Carolina: acción eficaz contra la tormenta


Las brigadas del Ayuntamiento del Distrito Nacional, desarrollaron una labor intensa ante el paso de la tormenta.

Carolina Mejía, alcaldesa del Distrito Nacional, conjugó una visión gerencial eficaz y la aplicación de políticas públicas efecientes, en el marco de un programa efectivo orientado a proteger vidas y propiedades durante la furia vertida en esa demarcación por la tormenta Melissa.

Además, logró desarrollar un trabajo en equipo, la clave de Carolina Mejía para mitigar los efectos de la tormenta Melissa, hoy convertida en huracán fueron:

La integración de las juntas de vecinos, el despliegue estratégico de los mil 500 brigadistas y el accionar oportuno de los Bomberos del Distrito Nacional, marcaron la diferencia.

La vigente amenaza del huracán Melissa ha traído nuevamente preocupación a la capital. Sin embargo, frente a este fenómeno atmosférico se reveló una gestión eficiente en la mitigación de sus efectos.

Este es un logro que se atribuye a Mejía, quien desde la Alcaldía del Distrito Nacional dirigió a más de mil 500 brigadistas y bomberos en trabajos preventivos y de mitigación ante las lluvias que ha provocado desde la semana pasada Melissa.

Pero un nuevo elemento destaca como factor determinante en este éxito: la integración de los comunitarios, a través de las juntas de vecinos.

Gracias a una visión integral de la alcaldesa del Distrito Nacional, las juntas de vecinos se sumaron a la concienciación y labores puntuales que resultaron vitales para combatir las inundaciones en sus distintas comunidades.

Una comunicación directa entre el liderazgo comunitario y el cabildo fue la base de este trabajo mancomunado que arrojó resultados que deberían ser replicados en otras demarcaciones del país.

Los comunitarios deben verse en este espejo y sentirse atraídos por el trabajo real por sus sectores, máxime en situaciones de peligro como el que representan los grandes acumulados de lluvias.

En LA Semanal del pasado lunes se trataron los principales puntos que, desde la visión del Gobierno, fueron aciertos en las medidas ante el paso del hoy huracán categoría cinco. Y en este escenario, se destacó el reconocimiento hecho por Carolina para los brigadistas, las juntas de vecinos y los bomberos. Esta audaz medida de integración llevada a cabo por Carolina se produce en adición a los más de cinco millones de pesos que se invierten mensualmente desde la alcaldía en trabajos habituales para mantener el funcionamiento de los filtrantes e imbornales.

Los tres ejes en los que se apoyó Carolina para mitigar daños por lluvias deberán ser ampliados, en la medida de lo posible, para mantener el nivel de eficacia ante situaciones similares a las que la capital está expuesta, al igual que el resto del país.

Aplausos para Carolina Mejía, porque su abnegación fue vital en la protección de las familias y sus bienes en el Distrito Nacional, así se construye la democracia representativa y participativa.

Bellón impulsa la educación con programas de Excelencia Académica

Ney SANTANA
SANTIAGO

En el marco de su compromiso con la educación y el desarrollo sostenible, Bellón llevó a cabo dos importantes iniciativas que beneficiaron a niños y jóvenes de la República Dominicana: la actividad "Reconocimiento a la Excelencia Académica 2024-2025" y la entrega de 500 cuadernos reciclados a niños en situación vulnerable a través de la fundación Cuadernos por un mañana.

Bellón celebró con entusiasmo su tradicional premiación a la Excelencia Académica, donde se reconocieron 107 estudiantes, hijos de colaboradores, quienes alcanzaron promedios de 85 puntos o más.

Los galardonados recibieron útiles escolares, bonos y premios especiales como laptops, mochilas, cuadernos, headsets y tabletas, con valores entre RD$30,000 y RD$50,000. La actividad también marcó el cierre del Verano Familiar Bellón, que incluyó el programa Líderes en Construcción y el Kids Club.

Paralelamente, la empresa culminó con éxito la iniciativa Cuadernos por un Mañana, realizada junto a la Fundación del mismo nombre. Gracias a la solidaridad de clientes y colaboradores, se recolectaron 1,837 cuadernos usados en todas las sucursales del país. Tras un proceso de limpieza y aprovechamiento de hojas útiles, se elaboraron 500 cuadernos nuevos, entregados a niños y niñas de comunidades vulnerables, apoyando así su inicio escolar con herramientas indispensables para el aprendizaje.

"Para Bellón, la educación es un pilar fundamental que impulsa el desarrollo de nuestras comunidades.

A través de estas acciones reafirmamos nuestro compromiso con las familias, con la juventud y con la construcción de un futuro más sostenible", expresó Daylina González, gerente de Gestión Humana.



Los galardonados recibieron útiles escolares, bonos y premios especiales.

Autoridades investigan intoxicación de 13 estudiantes en una escuela en La Vega

Ney SANTANA
SANTIAGO

Trece estudiantes de la escuela Raúl Amézquita, del sector Colón, de la comunidad de Licey, La Vega, resultaron intoxicados recién el lunes pasado al inhalar una sustancia química, presuntamente esparcida en una finca agrícola cercana al plantel, caso que es investigado por Salud Pública y Medio Ambiente.

Los escolares, pertenecientes en su mayoría al segundo grado del nivel inicial, presentaron síntomas de mareo, vómitos y dificultad respiratoria, según testigos y autoridades educativas.

Atención médica inmediata

Un equipo del Sistema Nacional de Atención a Emergencias y Seguridad (9-1-1) acudió al lugar y trasladó a varios de los estudiantes al hospital Luis Manuel Morillo King de La Vega, mientras otros fueron llevados por sus padres a centros de salud privados.

Al momento del auxilio de los afectados los socorristas no reportaron casos de gravedad.

Mientras que funcionarios del Ministerio de Salud Pública y del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales se presentaron al centro educativo para investigar el origen del incidente y determinar el tipo de sustancia utilizada en la finca agrícola, donde se cultiva batata.

Los técnicos ambientales y de salud pública recolectaron muestras del aire y del suelo en la zona para establecer responsabilidades y aplicar las sanciones correspondientes, de confirmarse una violación a las normas de fumigación agrícola.

La escuela dominicana: entre avances y desafíos

"Cinco décadas de reformas y la urgencia de renovar miradas en la educación nacional"

Cándido ALMANZAR

MAO, VALVERDE

La educación es el motor más poderoso para transformar una nación. Desde 1969, la República Dominicana ha impulsado reformas educativas que han buscado responder a los desafíos de cada época, mejorar la calidad del aprendizaje y garantizar el derecho a la educación para todos. Sin embargo, los resultados siguen mostrando deudas pendientes, lo que nos obliga a reflexionar sobre las lecciones aprendidas y el camino a seguir.

1969 – Ordenanza 2-69: un nuevo plan de estudios

La Ordenanza 2-69 reorganizó la educación media en ciclos y estableció un plan de estudios más moderno. Su propósito fue unificar criterios de enseñanza y preparar mejor a los jóvenes para la educación superior y el trabajo. Fue una iniciativa técnica de la Secretaría de Educación de entonces, marcando el inicio de una serie de cambios estructurales en el currículo dominicano.

1992 – Congreso Nacional de Educación y el Plan Decenal 1992–2002

En 1992 se celebró el primer Congreso Nacional de Educación, un proceso participativo sin precedentes en el que más de 30,000 personas y 300 instituciones debatieron sobre el futuro educativo. De allí surgió el Plan Decenal 1992–2002, que planteó aumentar la cobertura, mejorar la calidad y la eficiencia, y sentó las bases para una nueva ley de educación.

1996–1997 – Ordenanza 1-96 y Ley General de Educación 66-97

La Ordenanza 1-96 instituyó el sistema de evaluación curricular para todos los niveles, creando un marco de mejora continua. Un año después se promulgó la Ley General de Educación 66-97, que reorganizó el sistema educativo, definió la responsabilidad del Estado, creó el Consejo Nacional de Educación y formalizó la participación de la sociedad en la gestión educativa.

2008–2018 – Segundo Plan Decenal de Educación

Con el Plan Decenal 2008–2018, el país reafirmó el compromiso de elevar los indicadores de calidad, fortalecer la formación docente y garantizar mayor equidad. Aunque se avanzó en cobertura y programas de apoyo, las evaluaciones internacionales siguieron mostrando rezagos en el aprendizaje de lectura, matemáticas y ciencias.

2013 en adelante – Jornada Escolar Extendida

La política de Jornada Escolar Extendida (JEE) amplió el tiempo pedagógico de 4 a 8 horas, incluyó alimentación escolar y actividades extracurriculares, y buscó disminuir desigualdades de aprendizaje. Ha sido una de las reformas más visibles de la última década, pero su éxito depende de mejorar la gestión del tiempo de clase y el acompañamiento docente.



Cándido Almánzar, gestor universitario.

2014 – Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014–2030

El Pacto Educativo, coordinado por el Consejo Económico y Social (CES), estableció compromisos verificables entre el Estado, la sociedad civil, el sector empresarial y la Asociación Dominicana de Profesores (ADP). Su objetivo fue convertir el 4 % del PIB para educación en mejoras reales en calidad, infraestructura, formación docente y resultados de aprendizaje.

2022–2024 – Comisión Revisora de la Ley 66-97

La más reciente iniciativa fue la revisión de la Ley General de Educación 66-97, realizada por una comisión de 26 expertos coordinada por Radhamés Mejía e integrada por figuras como Ligia Amada Melo, Jacqueline Malagón, Rolando Guzmán y representantes de la ADP. El proyecto propone una ley centrada en los aprendizajes, la evaluación de resultados y la modernización de la gobernanza educativa.

Desafío pendiente: nuevas voces, nuevos resultados

El esfuerzo realizado hasta ahora ha sido valioso, pero los indicadores de aprendizaje revelan que todavía falta mucho por lograr. Es imprescindible que la próxima reforma educativa no solo se enfoque en más recursos o más tiempo en las aulas, sino en:

Elevar la calidad del aprendizaje, priorizando lectura, escritura, pensamiento crítico y competencias digitales.

Garantizar capacitación continua y acompañamiento a los docentes, desde la inducción hasta su desarrollo profesional.

Fortalecer la relación constructiva con la ADP, para asegurar acuerdos que protejan el derecho de los estudiantes a clases y promuevan condiciones dignas de trabajo docente.

Finalmente, es vital incorporar nuevas miradas y liderazgos en las comisiones de reforma. Con diplomacia y respeto debemos reconocer que, si siempre participan los mismos actores, es poco probable obtener resultados diferentes. La combinación de experiencia y renovación es de suma importancia para lograr que esta vez la reforma transforme de verdad la educación dominicana.

Fuentes Bibliográficas

Ley General de Educación 66-97 (República Dominicana).

Ordenanza 1-96 sobre Evaluación del Currículo (MINERD).

Ordenanza 2-69 sobre Plan de Estudios de Educación Media.

Plan Decenal de Educación 1992–2002 y 2008–2018 (MINERD).

Consejo Económico y Social (CES). Pacto Nacional para la Reforma Educativa 2014–2030.

MINERD. Política de Jornada Escolar Extendida (Memoria 2013).

Presidencia de la República Dominicana. Comisión Revisora de la Ley 66-97, Propuesta de Nueva Ley Orgánica de Educación 2024.

Gestor Universitario – 53 años al servicio de la educación dominicana (1972–2025).

ASOBAE y Televiaducto reconocen a COOPADEPE por su 25 aniversario

Luis RAMÓN LÓPEZ

MOCA, ESPAILLAT

En un emotivo acto celebrado en el bajo techo del Polideportivo Moca ’85, la Asociación de Baloncesto de Espaillat (ASOBAE) y la empresa Televiaducto reconocieron a la Cooperativa de Ahorros, Créditos y Servicios Múltiples (COOPADEPE) con motivo de su 25 aniversario y su destacado compromiso con el desarrollo del deporte local.

El reconocimiento fue entregado por Francis Díaz, administrador general de Televiaducto, durante la ceremonia de apertura de la semifinal del Torneo de Baloncesto Superior de Moca 2025, evento que congrega a miles de fanáticos y promueve la sana competencia entre los equipos representativos del municipio.

Durante la entrega se destacó que la visión solidaria y el respaldo constante de COOPADEPE han sido un motor de desarrollo para las ligas deportivas, fomentando el talento joven y la cohesión comunitaria a través del deporte.

“Este reconocimiento simboliza nuestra gratitud hacia COOPADEPE, una institución que ha sabido combinar el crecimiento económico con la responsabilidad social, apoyando de manera sostenida las actividades deportivas y el bienestar de la juventud mocana”, expresó Francis Díaz al hacer entrega de la distinción.

ASOBAE y Televiaducto resaltaron que el aporte de cooperativas como COOPADEPE fortalece el tejido social de la provincia Espaillat y contribuye a la formación de valores entre los deportistas.

El acto cerró con un mensaje



de agradecimiento hacia todos los patrocinadores que, como COOPADEPE, apuestan por el deporte como vía de transformación y desarrollo comunitario.

Con este reconocimiento se reafirma el compromiso de las instituciones locales en seguir uniendo esfuerzos para mantener vivo el espíritu deportivo y cooperativo que caracteriza a la ciudad de Moca.

Economía



Línea ejecutiva de BANFONDESA en el corte de la cinta.

Banfondesa y Fondesa fortalecen vínculo con sector académico

LA REDACCIÓN
SANTIAGO

El Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) celebró la inauguración de su sucursal número 65 en el campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de Santiago. Esta apertura se realizó en alianza estratégica con FONDESA, y en el marco de conmemorarse su 10mo aniversario como entidad financiera regulada, reafirmando su modelo de banca justa, con propósito, inclusivo y sostenible.

El presidente de FONDESA, Juan Mera, subrayó el papel de la institución en el impulso de la competitividad profesional del país: "En FONDESA asumimos el reto de orientar nuestras facilidades y experiencia al servicio de la educación, permitiendo que miles de jóvenes dominicanos tengan acceso a créditos para una formación de calidad".

El evento contó con la participación del Superintendente de Bancos, Alejandro Fernández W., quien resaltó la importancia de fortalecer la gestión bancaria enfocada en la inclusión y motivó a fomentar una cultura financiera responsable.

Asimismo, el rector de la PUCMM, reverendo padre doctor Secilio Espinal, reafirmó el compromiso de la academia con la formación integral, la excelencia educativa y el desarrollo sostenible, destacando el papel de la universidad como referente nacional en la promoción de valores éticos y humanistas.

La actividad contó con la presencia de miembros de los consejos de BANFONDESA y FONDESA, accionistas, relacionados, autoridades académicas de la universidad y principales ejecutivos del banco.

Durante la ceremonia, el presidente de BANFONDESA, Cristian Reyna, destacó que esta nueva sucursal representa un paso firme en la expansión de una banca que genera rentabilidad económica, social y ambiental, formando un círculo virtuoso de impacto.

"BANFONDESA y FONDESA son dos alas de un mismo vuelo. Juntos hemos construido un modelo que transforma comunidades, impulsa sueños y protege nuestro entorno", expresó Reyna.

La nueva sucursal en la PUCMM será un punto de encuentro entre la banca con propósito y el talento joven del país.

Desde este espacio, BANFONDESA y FONDESA promoverán la educación financiera, el acceso al crédito responsable y el impulso de proyectos de emprendimiento con impacto social y ambiental.

MONEDAS y CAMBIO

MONEDA	COMPRA (RD$)	VENTA (RD$)
DOLAR	63.20	64.41
EURO	72.70	76.65

BOLSA DE VALORES

MERCADO	VALOR (RD$)
Oro	3.953,26
Plata (Oz.)	47,06
Cacao (T.m.)	6.005,00
Azúcar (Lb.)	14,39

COMBUSTIBLES	VALOR (RD$)
Gasolina Premium	290.10
Gasolina Regular	272.50
Gasoil Premium	242.10
Gas Propano	147.20
Gas Natural	43.97

LA CIFRA

El Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) celebró la inauguración de su sucursal número 65 en el campus de la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra (PUCMM) de Santiago.

EL BOLSILLO

Esta apertura se realizó en alianza estratégica con FONDESA, y en el marco de conmemorarse su 10mo aniversario como entidad financiera regulada, reafirmando su modelo de banca justa, con propósito, inclusivo y sostenible.



Anuncian campaña en EE. UU. para orientar sobre envío de remesas

LA REDACCIÓN

NUEVA YORK, EE. UU.

El Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (Indotel) y la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA) iniciarán una campaña de educación financiera en los principales consulados dominicanos de Estados Unidos para orientar a la diáspora sobre el uso de transferencias bancarias digitales, como una alternativa ágil, práctica y económica para el envío de remesas.

La iniciativa incluye una capacitación que comenzará el 1 de noviembre y se implementará en las sedes consulares de Nueva York, Nueva Jersey, Filadelfia, Boston y Miami, con actividades de orientación que permitirán a los ciudadanos conocer y utilizar opciones digitales para enviar recursos a sus allegados hacia la República Dominicana.

El anuncio fue hecho por el presidente del Consejo Directivo del Indotel, Guido Gómez Mazara, junto con la presidenta ejecutiva de la Asociación de Bancos Múltiples de la República Dominicana (ABA), Rosanna Ruiz, en una actividad realizada en la Casa de la Cultura Dominicana en Nueva York, donde explicó que esta iniciativa busca optimizar el uso digital para el envío de las remesas desde Estados Unidos hacia la República Dominicana, promoviendo el acceso a canales más seguros, rápidos y económicos.

Dijo que el 80 % de las remesas que recibe el país proviene de EE. UU., constituyendo un soporte esencial para miles de familias; sin embargo, gran parte de estos envíos todavía se realizan en efectivo físico, lo que deja una oportunidad para el uso de canales digitales.



Indotel y ABA anuncian campaña en EE. UU. para orientar sobre envío de remesas mediante transferencias bancarias.

"El 40 % de los dominicanos que envía remesas en efectivo posee cuentas bancarias activas, pero apenas un 14 % utiliza medios digitales para realizar sus transferencias. Esta brecha representa un reto que se busca superar mediante estrategias de sensibilización y formación coordinadas entre el sector público y privado", afirmó Gómez Mazara.



Mitur y ONU Turismo realizan tercera misión técnica para validar borrador de la Estrategia y Política Nacional de Turismo Sostenible de RD.

Mitur y ONU Turismo realizan tercera misión técnica

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Turismo y ONU Turismo llevaron a cabo la tercera misión técnica del proyecto de cooperación para el desarrollo y apoyo en la implementación de la Estrategia y Política Nacional de Turismo Sostenible de República Dominicana.

Esta misión tuvo como propósito presentar y validar el borrador de la Estrategia y la Política Nacional de Turismo Sostenible, recoger retroalimentación de los actores clave, fortalecer las capacidades institucionales y sentar las bases para una implementación efectiva a nivel nacional y territorial.

Durante doce días se realizaron reuniones bilaterales, talleres sectoriales, mesas temáticas, sesiones de formación y encuentros de alto nivel con autoridades, empresarios y organizaciones vinculadas al turismo en el país.

Uno de los momentos más destacados fue la presentación pública del proyecto y sus avances, realizada durante el evento de reconocimiento del ministro, David Collado, por parte de ONU Turismo como ministro de las Américas. En la ceremonia participaron ministros de turismo de la región y representantes del sector en un conversatorio sobre sostenibilidad turística en las Américas.

La misión contó con la participación de la directora ejecutiva de ONU Turismo, Natalia Bayona; el director regional para las Américas, Gustavo Santos; el director de Desarrollo Internacional y Cooperación, Jaime Mayaki; y el director de Innovación, Educación e Inversiones, Antonio López de Ávila, junto con el equipo técnico nacional e internacional de ONU Turismo y Mitur.

Demanda de chips para IA eleva producción industrial de Taiwán

AGENCIA EFE

TAIPÉI

La producción industrial de Taiwán creció un 15,9 % interanual a lo largo del tercer trimestre de 2025 gracias a la demanda sostenida de chips avanzados para inteligencia artificial (IA) y otros componentes electrónicos, según datos divulgados por el Ministerio de Asuntos Económicos de la isla.

Las cifras revelan asimismo un alza del 15,48 % interanual solo en septiembre, lo que marca el decimonoveno mes consecutivo de subidas, aunque en la comparación con el mes anterior el resultado es negativo (-1,05 %).

El crecimiento anotado en el noveno mes del año superó los pronósticos del portal especializado Trading Economics, que vaticinaba que la producción industrial taiwanesa aumentaría en torno al 12,8 % interanual en septiembre.

Entre julio y septiembre de 2025, el sector de partes y componentes electrónicos creció un 28,5 % interanual, mientras que el de circuitos integrados registró una expansión del 32,5 %.

Por su parte, el índice de producción manufacturero experimentó un crecimiento del 17,2 % en el tercer trimestre respecto al mismo período del año anterior y del 16,9 % interanual en el mes de septiembre.

En 2024, la producción industrial de Taiwán se expandió un 11,77 %, rompiendo una racha de dos años consecutivos en negativo gracias a la creciente demanda global de chips avanzados para aplicaciones de IA y computación de alto rendimiento.

Sin embargo, la guerra comercial desatada por el presidente estadounidense, Donald Trump, podría tener un profundo impacto en la economía de la isla, que depende en gran medida de la exportación de productos electrónicos, especialmente de semiconductores.

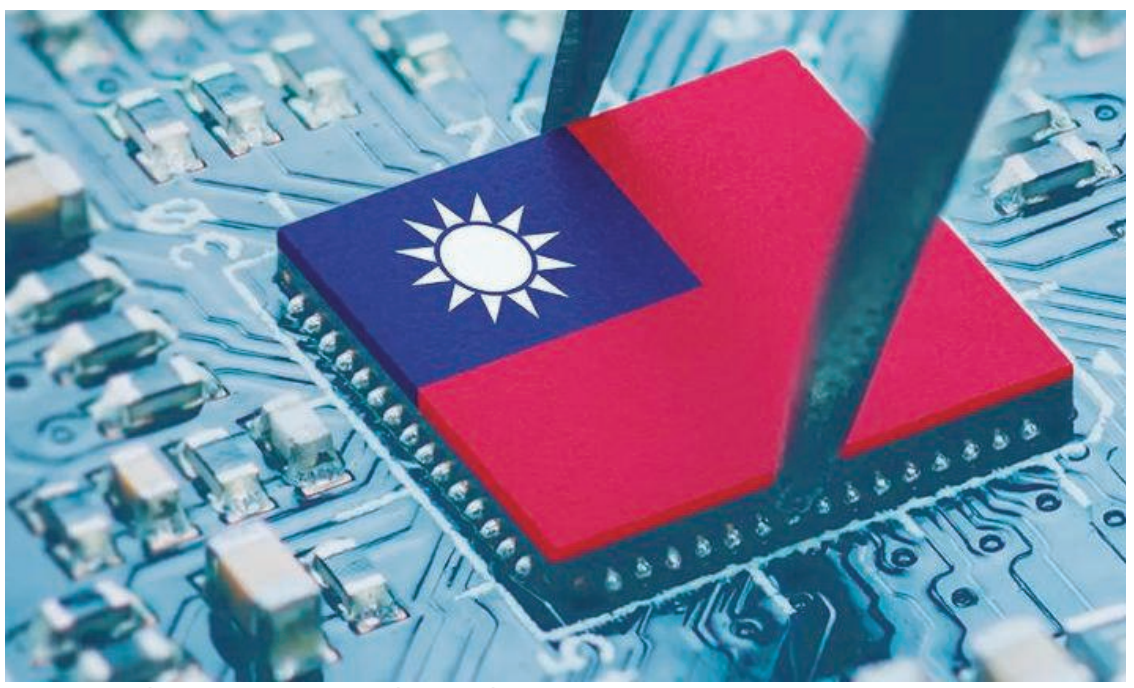

La producción industrial de Taiwán creció un 15,9 por ciento interanual, a lo largo del tercer trimestre de 2025, por la demanda sostenida de chips avanzados para Inteligencia Artificial (IA).

Editorial

El mundo y los extremos

Dos movimientos políticos recorren y se disputan el control del poder en el mundo: La extrema derecha sustentada en las oligarquías que emanan del sistema económico del intercambio de mercado; y el movimiento de izquierda centrista y de extrema izquierda que rechaza el mercado absolutista.

En las Américas son ejemplos del primero el que impulsa Trump como cabeza del neoliberalismo extremo, donde se privilegia a la empresa y el capital, seguido por Bolsonaro en Brasil, Milei en Argentina, Noboa en Ecuador, entre otros que enarbolan el neoliberalismo extremo.

Ejemplos del movimiento de las izquierdas moderadas son Petro en Colombia, Lula en Brasil y Boric en Chile, mientras del lado de las izquierdas extremas que rechazan el régimen de mercado se encuentran Cuba, Nicaragua y Venezuela, naciones que sus dirigentes viven en permanente confrontación con los EE. UU.

La profundización de esa confrontación se hizo más evidente con el surgimiento del movimiento Chavista, en Venezuela, el cual abiertamente se manifestó en contra de las políticas americanas, sobre todo en la fase de Trump, cuando las posiciones se hicieron más radicales.

Siguiendo ese marco de referencia podemos entender las declaraciones de Trump respecto a la victoria electoral que alcanzara en Argentina, el presidente Milei que "le hizo ganar mucho dinero a Estados Unidos. Creo que ahora mismo hemos ganado mucho dinero gracias a esa elección, porque los bonos han subido. La calificación de la deuda ha mejorado".

Esa simple evaluación de las elecciones en Argentina deja ver el énfasis en los objetivos de la política del mercado, que busca la maximización de los beneficios del dinero, valor que se hace central dentro del sistema de intercambio en el "libre mercado".

La competencia por esos objetivos es lo que ha dado lugar a que la política de la confrontación y de la guerra hayan alcanzado el alto nivel de materialización y preocupación en el mundo de hoy. La política radical que justifica el neoliberalismo y al movimiento de derecha extrema, así como el movimiento de izquierda extrema que se enfrentan a los poderes del capitalismo, deben llegar a la convicción de que las posturas de la izquierda extrema no tienen factibilidad para el éxito a largo plazo, mientras operen dentro del capitalismo. Así lo ponen en evidencia los fracasos de la URSS, Allende y ahora Cuba, Nicaragua y Venezuela; mientras que las oligarquías que conforman la derecha extrema deben convencerse de que las políticas extremas neoliberales solo conducen a la concentración de la riqueza, la pobreza y a la desigualdad, además de la devastación del medio ambiente.

Son esas contradicciones que están llevando a la humanidad a la guerra de exterminio total, y a la que muchas voces globales le temen.

¡Cabe, pues, una gran cumbre en la que se corrijan las contradiciones conflictivas!



CIENCIA HIPOCRÁTICA

Frank ESPINO fespinotorres@gmail.com

¿A dónde quedaron los valores?

¨Respeto es la actitud y la acción del ser humano, de no dañarse a sí mismo, a sus semejantes ni a su entorno¨ Anónimo.

Cada día me sorprende más el precio que tienen los antivalores. Son más aplaudidos los que crean una estela de negatividad, de oscuridad, de maleficencia, de extorsión y corrupción que los que han dedicado su vida a la conducta recta, limpia y honorable.

Algunos acontecimientos ocurridos en estos días ponen de manifiesto cómo la gente tiene un sentido de justificación ante las malas acciones.

Se les ve lamentar lo inexplicable. Se ven unidos a actos sin razón.

Cada día amanecemos estupefactos por los aplausos no merecidos.

Mire a su alrededor y busque la explicación a lo que les escribo hoy.

Nos hemos dejado arropar por una concepción del dinero y del tener, como si esto fuera lo único que le da explicación a la vida.

Nos hemos dejado impresionar de tal forma, que no importan para muchos tus alcances académicos, pues es mejor haber recibido un ¨don¨ que un hombre instruido.

Da la impresión que importa y crea más expectativa aquel que ha conseguido dinero mal habido que aquellos que han seguido una trayectoria limpia aunque con sacrificios.

¡Por eso hoy, hemos perdido la fe en muchas cosas!

Los que seguimos de pie, nuestras piernas de perseverancia tambalean.

El objetivo es no dejarnos caer. Aunque sea con los vientos más adversos, las tinieblas más oscuras y los días más nublados, seguir.

Hoy estoy corto de palabras, no aún así de ideas.

Pero entendemos que al igual que yo, usted debe saber que hemos perdido los valores, y nos preguntamos, ¿Quién nos los quitó? ¿A dónde se han ido? ¿Estamos a tiempo de saber a dónde quedaron los valores?

LA INFORMACIÓN

Fundado el 16 de noviembre de 1915
por Luis A. Franco Olavarrieta, Pedro M. Hungría, Alfredo Rojas y J. Antonio Hungría.

DIRECTOR
Enmanuel Castillo

SUBDIRECTORA
Ingrid González de Rodríguez

ASISTENTE DEL DIRECTOR
JEFE DE REDACCIÓN
Servio A. Cepeda Baré

SUBJEFE DE REDACCIÓN
Ignacio Guerrero

JUNTA ASESORA DE REDACCIÓN
Frank Rodríguez González
Enmanuel Castillo
Servio A. Cepeda Baré

NUEVA EDITORA LA INFORMACIÓN S. R. L.

GERENTE
Frank Rodríguez González

ADMINISTRADORA
Jessica Domínguez

Miembro de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP)

Miembro de la Sociedad Dominicana de Diarios, Inc.

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey km.3
809-581-1915
Administración:
809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel. 809-685-2225

Edición digital
www.lainformacion.com.do

Correo Electrónico
info@lainformacion.com.do
redaccion@lainformacion.com.do



Reynaldo Peguero

rpeguero@strategius.org

¡El laberinto del Fauno!

Ofelia es una niña que, en 1944, huyendo de la brutalidad de la postguerra española, encuentra en un mágico laberinto, refugio a su realidad. Un fauno, "semidios" de su entorno natural, le revela que es la princesa de un reino subterráneo, pero para poder volver a sus dominios, debiera superar tres pruebas.

Son mitologías con las cuales, el cineasta Guillermo del Toro, nos condujo por una historia recreada en la postguerra española.

Un guion creativo que nos invita a superar una situación adversa transitando caminos espinosos. Con el compromiso de observar reglas de vida, que parecen fáciles de cumplir o violar. Es casi la misma situación que en vida trascendió, Jesús de Nazaret.

Advertí sobre gárgolos que profanaban templos. Pronostiqué el castigo eterno del "Tonel de las Danaides", princesas condenadas a llenar un barril sin fondo. Subrayé que el templo estaba en manos de Lutero. Publiqué que la obra de Santo Tomás de Aquino "Los Siete Pecados Capitales" había sido reescrita. Hoy, todo está consumado. La solución es asumir que transitamos en el laberinto del Fauno.

Hoy, una pequeña fracción de la élite de la nación y de Santiago, de procederes «oligofrénicos», debieran al menos, honrar a sus padres, y transitar por los caminos penitentes impuestos por el Fauno. Águilas Cibaeñas y Plan Estratégico son marcas territoriales. Templos institucionales, que debemos proteger entre todos.

Oligofrenia, es un término médico. Se refiere a una condición caracterizada por limitaciones significativas tanto en capacidad intelectual y comportamiento adaptativo. Se manifiesta por poseer escasas habilidades conceptuales, resolutivas y humanas.

Diversos personajes debieran retirarse de la vida pública. Exilarse al desierto en oración. Salir de los escenarios. Permitir que empresarios, dirigentes sociales y más mujeres con academia, estudios y éxitos, asuman el nuevo liderazgo que demanda la Nación. Especialmente, en el mejor momento de inversión pública y privada.

El control del placer y la avaricia según Epicuro se logran si "sabemos disfrutar nuestros bienes". Sirve de poco poseer riquezas, si no somos capaces de ser más felices y llevar alegría a otros.

Sólo resta el desierto y el laberinto del Fauno, para esos que debieran salir del desorden en que se encuentran. Los que pretendieron ascender del averno, para codearse en la vida terrenal, con auténticos descendientes de generaciones de padres laboriosos y solidarios.

Esos buenos dominicanos y santiagueros cuya reputación es el trabajo. Con responsabilidades y riquezas basadas en una familia unida. Que se dedican a la paz, al compromiso social y la gestión inteligente del bien común.

AQUILES OLIVO MOREL

Harolk@hotmail.com

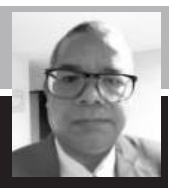

¿Cómo están las cosas?

Cuando me reúno con amigos me preguntan: ¿Cómo están las cosas? obviamente esperan que se les conteste con una respuesta ilustrativa, es decir, con contenido político y económico. Se trata de tiempos difíciles: Una economía compleja, sin ser reactivada por la Reforma Fiscal prometida por el presidente, los accidentes de la caída de la inversión, como consecuencia directa de la incertidumbre, las dudas persisten si los aranceles en marcha por el coloso del norte arrancarán en el 2026. En fin, ¿Cómo están las cosas? Para responder con una buena respuesta se requiere comprender la realidad de fuera para caer con lo que pasa dentro. Fuera todos los países están incrédulos: Al momento de visualizar las cosas todos los países deberán acomodar su economía a la realidad mundial, sea con el 10% o con los caprichos, del presidente de los EE. UU., quien lo ve de acuerdo con la realidad política de cada país, como el caso de Colombia, Brasil y Venezuela, Nicaragua o Cuba.

La economía de la República Dominicana (RD) se enfrió a consecuencia de una esperada Reforma Fiscal, el año 2025 va a terminar ajustando todos los indicadores, aquellos que afectan a la gente. A nadie lo devengado le rinde. Lo sabe el gobierno, lo sabe todo aquel relacionado con responsabilidades directas con sus familias. Los incrementos de todo cuanto se consume afecta directamente a la gente. Los indicadores económicos calculados por el Banco Central de la RD (BCRD), parecen ignorar esta realidad. Los informales también señalan que sus ingresos han bajado, no reciben aquellas demandas de servicios; todos por igual, encuentra como los comerciantes que las ventas les han bajado. A todo esto, hay que añadir que quienes pretenden migrar no encuentran el terrero tan fértil para lograrlo, como en otros momentos.

El Caribe esta asediado: Los pastores de la iglesia reclaman que paren estas acciones. No están de acuerdo con una operación que no acaba de entenderse, ahora llega USS Gerald Ford. Ya vienen los heraldos negros de César Vallejos. Solo se respira muerte en medio de una incertidumbre de la que forman parte todos estos países. Nadie esta planeando como sería el posible rumbo asumido por los capitalistas.

La inversión Extranjera Directa (IED), dinero que anda peregrino en la búsqueda de lugares factibles para establecerse, no puede considerarse en la agenda del 2026, para la RD. En ningún lado las cosas pueden ser seguras: Los ausentes de los conflictos bélicos están vinculados a estas realidades donde lo que prevalece simplemente se vincula con la confrontación. El conflicto Rusia-Ucrania tiene en vilo a Europa, una comunidad que siempre procura ver el Caribe como su oportunidad.

Por eso el presidente de la República retoma los acuerdos del diálogo en CES: el mercado más próximo al nuestro se trata de Haití. Esta nación se encuentra en la actualidad en un conflicto que a echado por tierra un comercio idóneo para todos. Su caída en un 55% se contrapone a las pretensiones de la RD de establecerse. Ese mercado esta ahí; con todos los elementos necesarios para hacer posible el crecimiento de nuestra economía.

Abrir un espacio de comercialización nunca ha sido fácil y más ahora donde las condiciones no son favorables para lograrlo. Los riesgos en este momento vienen dados por los niveles de inseguridad: Bandas armadas se alzaron en un 85% de los territorios, controlando, incluso, la propia vida de los habitantes, quienes viven con altos niveles de hambre.

Millones de haitianos han salido huyendo de la capital a establecerse en otros lugares, despavoridos a establecerse donde familiares. En fin, la viabilidad de este comercio no se vislumbra a corto plazo. En cambio, la mano de obra para los sectores agrícolas, golpeados en la actualidad, por el paso de la tormenta Melissa, dejando pérdidas por encima de los 1, 300 millones, según las palabras del propio ministro va a requerir para su rehabilitación la intervención de esta mano de obra haitiana. Igual sucederá con el sector construcción, alicaído, en tanto se toma la decisión final: Un plan de Regularización coordinado, entre todas estas fuerzas, sumergidas en los aspectos legales, barreras, naturales entre otras razones.

Al celebrar La Semanal el propio presidente de la RD, Luis Abinader, habla de que buscará el dinero que se necesite para reponer los daños causados por Melissa; el Congreso estaría dispuestos a declarar el estado de emergencia si fuere necesario, para librar al presidente de las ataduras legales. Y, hay dudas del curso económico porque se acaban de aprobar 1,600 millones de pesos; regresar a la vieja práctica de atender la necesidad de dinero con nuevos préstamos no sería aconsejable; además, hay una situación de gasto al final de año, el gasto del Gobierno Central se incrementa y eso requiere incorporar nuevos por atender, donde están unos daños a los que se les debe prestar la debida atención. Ante la pregunta insistente de ¿Cómo están las cosas?, no soy tan optimista y voy por la elección de que bastante mal.



Ramón Cáceres ALMONTE

Kepler25@hotmail.com

Orión

Cuando se inicia el otoño, asoma a medianoche hacia el este, una prominente constelación llamada Orión que todo el mundo ha visto en especial para Navidad; aficionado o no a la Astronomía, identificamos sus 3 brillantes estrellas como los tres reyes magos...realmente, esas 3 brillantes estrellas conforman el cinturón del gigante cazador, y a su derecha están dos brillantes estrellas que forman sus pies y hacia el Norte están los hombros formados por dos relucientes estrellas , y en el medio de las mismas hay un pequeño triángulo que sería su cabeza; con un poco de imaginación, veríamos un perfecto y gigante cazador en el cielo tal como lo hicieron antiguos pueblos hace miles de años…es bueno acotar que desde nuestra latitud se observa como acostado, pero desde latitudes más altas se observa erguido.

Un grupo de astrónomos ha realizado un intenso escrutinio de las vastas cortinas de nubes en la nebulosa de Orión, una industriosa factoría productora de estrellas observable a simple vista hacia la espada del cazador de la constelación que lleva el mismo nombre. Se ha observado inclusive formación de planetas en estas estrellas con medios especializados.

Con el telescopio Spitzer, con su potente visión infrarroja, los astrónomos han sido capaces de desenmascarar cerca de 2,300 de discos formadores de planetas en el complejo de la nube de Orión, una colección de turbulentas nubes de formación estelar que incluye la bien conocida Nebulosa de Orión m42.

Los discos de polvo y gas que giran en torno a jóvenes soles son demasiados pequeños y distantes para mostrarse a los telescopios ópticos; sin embargo, los detectores de infrarrojo del Spitzer captan con facilidad el brillo infrarrojo de su cálido gas. Cada disco posee capacidad de generar planetas y su propio "sistema solar".

En la mitología greco-romana Orión era un famoso cazador al que su soberbia lo llevó a afirmar que ninguna bestia podía matarlo a él. Para darle una lección, la diosa Hera envió a un pequeño escorpión para que lo picara. Orión aplastó al escorpión, pero no antes de que éste le hubiera herido fatalmente.

Los 2 personajes fueron colocados en el cielo en lugares opuestos, pues nunca Orión y el Escorpión se encuentran al mismo tiempo en el cielo. Cuando uno se oculta en el Oeste, el otro aparece en el Este.

En otra leyenda, Orión, hijo de Poseidón, era un gran cazador. Artemisa (Rom. Diana), diosa de la Luna y la Caza, se enamoró de él y descuidó sus deberes de iluminar la noche. Los otros dioses apelaron al sentido común de la diosa, sin resultado. Un día, el hermano de ella, Apolo el dios Sol, vio a Orión bañándose lejos de la orilla. Hizo brillar al Sol tan intensamente, que Orión se convirtió en una mancha indistinta en el mar. Apolo llamó a su hermana y la retó a clavar una de sus flechas en aquella mancha.

Orgullosa, disparó su flecha acertando al objeto. Cuando después las olas llevaron el cuerpo de Orión a la playa, Artemisa se dio cuenta de lo que había hecho y ella lo colocó en el cielo junto con sus perros de caza, y dotándolo con estrellas muy brillantes. Ella perdió todo interés en la vida, y desde entonces la Luna es fría y sin vida. Orión, sin embargo, se recuperó pronto y desde entonces sigue a las Pléyades, las 7 hermanas a través del cielo, como lo había hecho en la Tierra.

La estrella Betelgeuse junto a Rigel son las más brillantes, la primera se ve claramente con una tonalidad rojiza y en cambio Rigel (que es doble), que está en el extremo de la diagonal del cuadrilátero hacia el sur, se ve claramente de color azul. Rigel está situada en el séptimo lugar entre la serie de estrellas brillantes del cielo y en cambio Betelgeuse, ocupa el décimo lugar. Las dos están a enormes distancias de nosotros. Pensemos que Rigel está a casi 900 años-luz y es 74 veces más grande que nuestro Sol. Betelgeuse a 520 años-luz, con un descomunal tamaño variable entre 900 a 1,500 veces más grande que nuestro Sol, ya que es una estrella pulsante.

Consecuencias de no responder a una citación en el proceso penal

José ALEJANDRO VARGAS

SANTO DOMINGO

La incomparecencia injustificada del imputado puede activar una serie de medidas judiciales, incluida la declaratoria de rebeldía, con consecuencias que afectan su libertad, patrimonio y representación legal.

El Ministerio Público o el juez pueden citar a comparecer a cualquier persona de la cual se entienda que puede aportar al proceso penal que se inicia o está en curso. Se ha dicho ya que la persona llamada tiene la obligación de comparecer o puede ser coaccionada a hacerlo, de donde se explica que la citación, sin que necesariamente sea una medida de coerción, se ubique dentro de la parte del CPP que las regula, junto a sus probables derivaciones: el arresto y la conducencia ante la autoridad que reclama su presencia.

Rige al respecto el principio del artículo 223 del Código Procesal Penal. En virtud de este texto, en la citación se debe hacer "indicación precisa del hecho atribuido y del objeto del acto". Esto significa, esencialmente, dar al imputado la oportunidad de que manifieste cuanto tenga que decir para la aclaración de los hechos que se han puesto o se pueden poner a su cargo, si lo entiende pertinente.

Si la persona cuya comparecencia se reclama escapa, se va del lugar donde habitualmente reside o trabaja y ha sido imputada del ilícito penal investigado, entonces, en consonancia con el procedimiento particularmente adaptado a esos fines, se procede con la declaratoria de rebeldía. Originalmente, la rebeldía estaba destinada a cumplir con disposiciones muy específicas del texto procesal penal, que no permite el juicio en ausencia del imputado. Al efecto, se siguen las disposiciones del artículo 100 del CPP; esto es, la rebeldía procede: "Cuando el imputado no comparece a una citación sin justificación, se fuga del establecimiento donde está detenido o se ausenta de su domicilio real con el propósito de sustraerse al procedimiento, el Ministerio Público o el querellante pueden solicitar al juez o tribunal que lo declare en rebeldía y que dicte orden de arresto".



Magistardo José Alejandro Vargas.

La publicación de datos personales en medios y bases internacionales es posible incluso en acciones privadas.

Había aquí un problema o dificultad procesal relevante: la rebeldía no procedía en casos de acción privada, porque en este tipo de acciones no actúa el Ministerio Público y, por tanto, nadie podía pedirla. Fue una crítica reiterada a la redacción del artículo 100 del CPP, hasta que intervino a propósito la Ley núm. 10-15, en virtud de la cual la redacción del artículo 100 se transformó para incluir específicamente que el querellante pudiera solicitar la rebeldía.

La nueva redacción del artículo 100 del CPP, modificado por la Ley núm. 10-15, no afecta en nada las medidas que pueden colocarse en ocasión de la declaración de rebeldía, siendo las siguientes:

"[…] 1) El impedimento de salida del país; 2) La publicación de sus datos personales en los medios de comunicación para su búsqueda y arresto, siempre que lo juzgue conveniente; 3) Las medidas de carácter civil que considere convenientes sobre los bienes del imputado para asegurar la eventual responsabilidad civil emergente del hecho atribuido, siempre que se haya ejercido la acción civil; 4) La ejecución de la fianza que haya sido prestada; 5) La conservación de las actuaciones y de los elementos de prueba; 6) La designación de un defensor para el imputado en rebeldía, si este no ha sido designado, para que lo represente y lo asista con todos los poderes, facultades y recursos reconocidos a todo imputado".

Tanto en el sistema anterior, cuando el querellante no podía solicitar la rebeldía del imputado, como en la redacción actual, en la que sí puede, resulta posible, en la medida número 2 del artículo 100, colocar los datos personales del imputado no en medios de comunicación locales, sino también en bases de datos internacionales especializadas en búsqueda de prófugos.

En principio, no parece correcto que se admita semejante posibilidad en casos de acción privada: se supone que se trata de hechos penales de escasa relevancia (precisamente por esto no actúa el Ministerio Público ni se impone prisión preventiva en esos casos). Pero, de todas formas, tal relevancia es con seguridad muy relativa: en materia de cheques sin fondos, por ejemplo, es posible que en realidad se trate de una estafa –que sí es un ilícito penal grave–.

También es perfectamente posible que, careciendo de importancia por el tipo penal, resulte, por el contrario, de muchísima importancia por el monto: en el referido caso del cheque sin fondos, pueden involucrarse montos millonarios, cuya falta de pago podría provocar la quiebra de negocios o dejar sin trabajo a varias personas, efectos que, sin duda, tendrán toda la relevancia posible para la víctima, sus familiares y la sociedad. La inactividad jurisdiccional implicaría, necesariamente, una afectación negativa de la tutela judicial efectiva. Hay entonces una importante transformación del artículo 101 del CPP que debe merecer toda la atención posible de las partes en el proceso: se añadieron dos párrafos a ese texto mediante el artículo 28 de la Ley núm. 10-15, el primero de los cuales reza de la siguiente manera:

"En caso de que el imputado en rebeldía se presente ante la secretaría del tribunal, quedará bajo arresto y, previo a pronunciarse sobre su situación procesal, se notificará de su presentación al Ministerio Público, a la víctima y a la parte civil constituida, con la finalidad de que manifiesten su posición en el plazo de veinticuatro horas a partir de su notificación. El juez tomará en cuenta las circunstancias de la rebeldía del imputado en cada caso y dictará las medidas de coerción de lugar."

La incomparecencia del investigado que es convocado mediante citación por el Ministerio Público es motivo suficiente para que el órgano persecutor pueda solicitar al juez orden de arresto o conducencia en su contra; para ello solo basta acompañar su requerimiento con la constancia de que aquel fue debidamente citado.



Sociales



José Manuel Antuñano, Ingrid González, Melany Rodríguez, Lena Riley, Rosario Grullón y Karim López.



Michelle Ramírez y Carmen Santana.

Inauguran exposición "Mujer, guerra y paz"

LA REDACCIÓN

SANTIAGO

El Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, en colaboración con la Fundación Mujeres Puro Arte, inauguró la exposición "Mujer, guerra y paz", una muestra colectiva que propone una profunda reflexión sobre el papel de la mujer en escenarios de guerra a través de los siglos, evidenciando su capacidad de resistencia y su espiritualidad generadora de paz en medio del caos.

Durante el acto inaugural, la directora general del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, Melany Rodríguez González, destacó el valor simbólico y humano de la muestra al afirmar: "Este encuentro con más de 50 obras de 28 creadoras dominicanas abre un espacio para reflexionar sobre la fuerza interior de la mujer y su capacidad renovadora frente a la adversidad".

Asimismo, Rodríguez González expresó su reconocimiento a la institución colaboradora, resaltando la labor constante de la Fundación Mujeres Puro Arte en la formación artística y la creación de espacios de exposición, lo que constituye un aporte invaluable para la inclusión, la equidad y la visibilización del talento femenino en la República Dominicana.

Por su parte, la fundadora y presidenta de la Fundación Mujeres Puro Arte, Lena Riley, subrayó el propósito curatorial de la exposición: "Mujer, guerra y paz es una visión y sentir de 28 artistas que nos transmiten su visión de los efectos de la guerra en las mujeres a través de los siglos mediante dibujos, pinturas, esculturas, gráficos, frases e infografías".

La curaduría y museografía de la muestra estuvieron a cargo de Lena Riley y del arquitecto Karim López. Además, estuvieron presentes Ingrid González Rodríguez (falta indicar su posición, según brochure), así como Rosario Grullón y el arquitecto José Manuel Antuñano, del equipo coordinador de la muestra.

La exposición permanecerá abierta al público en la Sala de Exposiciones Temporales del Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA, con entrada gratuita, hasta el 24 de enero de 2026, en horario de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 9:00 a.m. a 1:00 p.m., con horarios extendidos para grupos.

Mujer, guerra y paz cuenta con los auspicios de La Monumental de Seguros, Caribbean Industrial Park y el periódico La Información.

Con la apertura de esta exposición, el Centro de Convenciones y Cultura Dominicana UTESA reafirma su compromiso de amplificar las voces de las mujeres en el arte y de contribuir, a través de la promoción cultural, a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y consciente.



Karim López, Rosario Grullón, María Eugenia Garrido, Melany Rodríguez, Lena Riley, Kelmi Duncan y Luis Martínez.



Karim López, Frank Espino, Johanna Jiménez y Silvino Rivas.



Sylvie Delabaude, Virtudes Torres, Lena Riley, Martha Herrera, Claire Labat y Marìa Eugenia Garrido.



Artistas y gestores culturales de Santiago durante la apertura de la exposicioʀ.

!SUSCRIBETE¡
1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!
TEL.:809-583-7281 EXT. 228
www.lainformacion.com.do

FARMACIAS FUENTE-SAN LUIS
LA RECETA DE LA SALUD Y LA TRANQUILIDAD
PARA AHORRAR!!!
¡SOMOS LOS EXPERTOS!
PEDIDOS PARA RECOGER
PICK UP
CALL CENTER
809-247-6494
Sucursales: San Luis | Av. Bartolomé Colón | Av. Rafael Vidal | Av. Yapur Dumit | Av. Imbert

El Encanto
La vida tiene sus encantos y el nuestro es brindarte todo lo que necesitas.
C/ Restauración No. 95, esq. Duarte. Tel.: 809-582-1626, Fax.: 809-247-3425



Interlíneas

Servio CEPEDA BARÉ

serviocepeda@yahoo.com

¡Buenos días amigos!... Comienza la cuenta regresiva hacia la Cena de Gala 2025, organizada por la Rama Femenina Contra el Cáncer. Un evento que, más allá del brillo de las copas y los vestidos, es un acto de fe en la vida. En cada plato servido, en cada nota musical, se renueva la esperanza de quienes luchan contra la enfermedad, recordándonos que la solidaridad también puede tener forma de danza y de brindis compartido.

El próximo viernes 31 de octubre, cuando el reloj marque las ocho de la noche, la Sala de Fiestas Frank Viñas del Centro Español se transformará en escenario de empatía. Toño Rosario y el Grupo Bonyé pondrán ritmo a una noche que será, más que una fiesta, una celebración de resistencia: la música como medicina del alma, la alegría como escudo contra la fragilidad.

Allí, cada sonrisa tendrá un propósito, y cada paso de baile un destinatario invisible: los pacientes de escasos recursos que encontrarán en esa causa una chispa más para seguir luchando. Porque hay gestos que no caben en las estadísticas: caben en el corazón.

Mientras la gala prepara su brillo, otro escenario se enciende en el horizonte cultural: el regreso del cantautor argentino Diego Torres, quien volverá a los escenarios dominicanos tras 15 años de ausencia. Su concierto, el domingo 16 de noviembre en el Teatro Nacional, promete más que nostalgia: será un reencuentro con la memoria emocional de toda una generación.



Directiva Rama Femenina Contra el Cáncer.

Sus canciones -Color esperanza, Tratar de estar mejor, Un poquito- son himnos que el tiempo no ha logrado desgastar. Quizás porque en ellas habita el mismo espíritu que en la gala: la fe en la reconstrucción, el anhelo de volver a creer. La música, otra vez, como territorio donde lo perdido se reconcilia con lo posible.

Y mientras el pop se reencuentra con la esperanza, el merengue -ese pulso caribeño que nos define- se prepara para volver a rugir con fuerza. En los próximos días, el lanzamiento del tema "Vivir para siempre", concebido por Charlie Núñez, rendirá homenaje a los grandes merengueros que han partido. Una constelación de voces -Sergio Vargas, Maridalia Hernández, Ramón Orlando, Los Hermanos Rosario, Conjunto Quisqueya, entre otros- se unen para recordarnos que el ritmo no muere, solo se transforma.

El merengue, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, vuelve a ser himno y espejo. En él laten las generaciones, los pueblos y las memorias. Cada tambora es un corazón que no se resigna al silencio.

Y si de reinventarse se trata, Kinito Méndez vuelve a encender la chispa del espíritu navideño con su contagioso tema "Que rompa la Navidad", una versión festiva de su éxito "Que rompa la cama". Es la celebración que se reinventa, el júbilo que resiste. Porque el pueblo dominicano no se rinde ni siquiera en diciembre: baila para no olvidar que la alegría también es un acto de resistencia.

En otro registro, la luz se vuelve introspección. Alex Rodríguez, más de una década después de su caída pública, vuelve al centro de la conversación con el documental de HBO Max, "Alex vs. A-Rod". Pero esta vez no se trata de estadísticas ni contratos millonarios, sino de redención. De ese momento inevitable en que uno se mira al espejo y se pregunta quién ha sido realmente: el héroe o el error. El documental no solo desnuda a la estrella, sino también al ser humano que habita tras el uniforme. Alex, el hombre que busca reconciliarse con A-Rod, el personaje. Una historia de caída y ascenso, de vulnerabilidad y aprendizaje.

De alguna manera, todos los caminos de esta semana -la gala, la canción, el merengue, la Navidad y la confesión de A-Rod- confluyen en un mismo punto invisible: la necesidad de celebrar la vida, incluso cuando duele.

Porque celebrar no es negar la herida; es decidir bailar con ella. En el fondo, eso somos: un país que canta para sobrevivir, que convierte el duelo en música y la esperanza en ritual.

Y así, entre luces, tambores y confesiones, se revela el pulso secreto de la celebración: vivir, a pesar de todo… **Dios los bendiga en cada amanecer.**



El cantautor argentino Diego Torres



Vivir para siempre



Alex Rodríguez



NOVUS CAOBA Hotel & Casino

MAO, CIUDAD DE LOS BELLOS ATARDECERES
SALÓN DE EVENTOS CAPACIDAD DE 30 A 400 PERSONAS,
GIMNASIO, RESTAURANT, PISCINA, DISCOTECA Y GIFT SHOP.

TEL. 809-572-7999

E-mail:novuscaoba@gmail.com Página web:www.hotelnovuscaoba.com

MAO, PRIMERA EN PRODUCCIÓN DE BANANO ORGÁNICO

Palos Quitao realiza Torneo de Golf Benéfico

LA REDACCIÓN

LA ROMANA

La Romana Country Club de Casa de Campo fue el escenario donde la Asociación Palos Quitao (PQ) realizó la vigésima primera edición de su tradicional Torneo de Golf Benéfico, el más exclusivo y solidario del país, el cual, desde 1991, ha donado más de 15 millones de pesos a diferentes fundaciones del territorio nacional. En esta ocasión resultaron ganadores del torneo Michele Podestá, Alejandro Farach y José Bonetti.

Miguel Roig, presidente de la Asociación PQ, al pronunciar las palabras centrales, agradeció a sus patrocinadores por el apoyo incondicional a esta noble causa. "Celebrar esta edición número 21 nos compromete con las mejores causas de nuestro país, y es por ello que expresamos nuestro agradecimiento a todas las empresas que cada año forman parte de esta justa deportiva", manifestó.

Este PQ contó con la participación de 174 jugadores de golf y 24 de pádel, en el formato scramble de tres, con la coordinación técnica de Raúl Cendoya, quien afirmó que cada participante disfrutó de una experiencia única en cada hoyo del espléndido campo de golf de La Romana Country Club, que se mantiene en excelentes condiciones gracias al equipo de Costasur Dominicana.

En representación de Costasur Dominicana habló el señor Juan Velázquez, quien ofreció las palabras de bienvenida a los presentes, al tiempo que destacó el memorable trabajo que cada año realiza la Asociación PQ para que, a través de los fondos recaudados, puedan beneficiar a instituciones que trabajan en favor de los más necesitados.

También resultaron ganadores del PQ 2025: primer lugar bruto, José Miguel Roig, Rodrigo Blanco y Lucas Cabrera; segundo lugar neto, Domingo Bermúdez, José R. Feris y Antonio Mayol; tercer lugar neto, Gustavo Turull, Alfredo Najri y José Manuel González.



Directiva de la Asociación PQ junto a nueva generación.



Ganadores del Torneo PQ- Michele Podestá, Alejandro Farach y José Bonetti.



Ganadores 1er lugar Torneo PQ de Padel Miguel Mejía y Jaime Álvarez.



La directiva de la Asociación PQ reconoció a Miguel Roig y María José Turull de Roig.



Jorge Cestare, Luis Arturo Carbuccia y Miguel Roig.

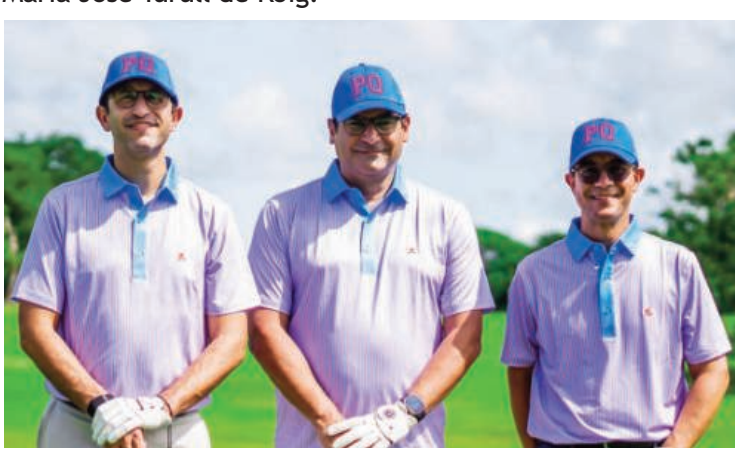

Roberto Herrera, Antonio Alma y Osvaldo Oller.



Alfredo Najri, Gustavo Turull y Jose Manuel González.



Munir Dauhaje, Carlos José Martí y Omar Elías.

Rama Femenina Contra el Cáncer, Inc.
OCTUBRE MES DEL CÁNCER
"NO VE EL CIEGO LA MANO QUE LO SOCORRE, QUIEN LO VE ES DIOS".
VÍCTOR HUGO.
Gran Cena de Gala Anual 2025
Viernes 31 de octubre
Casa Club Centro Español, Santiago / 8:30 p.m.
Presentación bailable con
TOÑO ROSARIO Y GRUPO BONYÉ
Más información
809-582-3939 y 809-226-1178



Reflejos

INGRID GONZÁLEZ RODRÍGUEZ ingridderodriguez@hotmail.com

El conocimiento es el principio axial de la Era Contemporánea

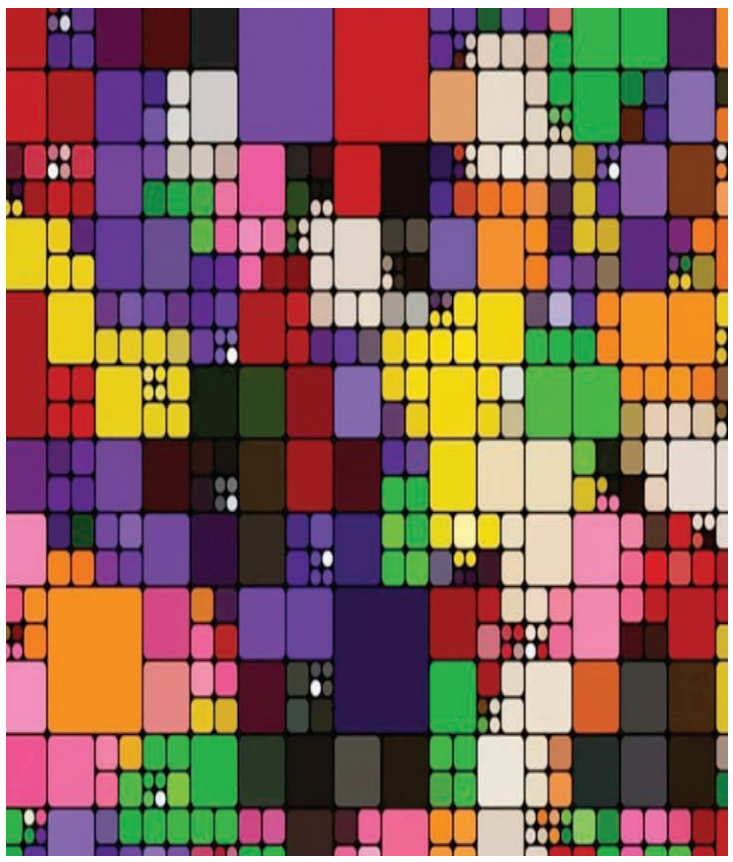

Imagen: Pixabay, arte abstracto

Desde las construcciones de la Prehistoria a los edificios modernos con calefacción, aire acondicionado y agua potable, hay una diferencia abismal. En las cavernas prehistóricas, donde los primeros humanos buscaban refugio, la tecnología neolítica permitió afilar bien las rocas para fabricar instrumentos. Es así como la humanidad dio sus primeros pasos en el desarrollo de herramientas básicas y técnicas esenciales.

La invención de los instrumentos líticos marcó una gran revolución tecnológica en el Paleolítico y el Neolítico, sentando las bases para las futuras civilizaciones.

Con el paso del tiempo, las primeras civilizaciones surgieron en lugares como Mesopotamia, Egipto, el valle del Indo y China. La invención de la rueda y la escritura, como por ejemplo, en Sumeria hacia el 4 000 a. C., significaron avances cruciales para la organización social y el desarrollo del conocimiento. Estas innovaciones impulsaron la economía, el comercio y el registro de la historia.

Durante la Edad Media en Europa, aunque se experimentaron retrocesos en algunos campos, también se sentaron las bases para el Renacimiento mediante el perfeccionamiento de técnicas como la imprenta, inventada por Gutenberg en el siglo XV. Mientras tanto, en otras partes del mundo, como el mundo islámico y la China medieval, florecieron la ciencia, la filosofía y las tecnologías avanzadas.

La Revolución Industrial y la máquina de vapor

En el siglo XVIII, la Revolución Industrial en Europa transformó la economía y la sociedad con la invención de la máquina de vapor. Este periodo, encabezado por países como Inglaterra, marcó un avance significativo en la producción industrial, los transportes y la urbanización.

El Siglo XX: la era de los ordenadores y el internet

El desarrollo tecnológico se aceleró en el siglo XX con la aparición de los ordenadores y, posteriormente, el internet. Estados Unidos y otras potencias lideraron esta revolución tecnológica, conectando al mundo como nunca antes. La ciencia y la técnica modernas permitieron alcanzar un nivel de vida más elevado en términos generales.

Sin embargo, a pesar de los extraordinarios logros alcanzados, la experiencia histórica demuestra que no puede afirmarse un progreso continuo e imparable. El devenir humano, dentro del contexto de cada época, ha puesto de manifiesto tanto creaciones positivas que han contribuido al progreso como fracasos y errores que han perjudicado a la humanidad, como el armamentismo y el daño medioambiental.

Los retos del presente: Gracias a la íntima colaboración entre la técnica moderna y la investigación científica, hoy contamos con soluciones a numerosos problemas que enfrentan los seres humanos. Sin embargo, persisten grandes desafíos como la degradación ambiental, la inestabilidad política, las crisis económicas y el relegamiento de los valores éticos y humanísticos. Suscribo las palabras del sociólogo Daniel Bell:

"El conocimiento es el principio axial para la nueva sociedad que emerge". Estos tiempos demandan individuos con ideales sólidos y positivos, capaces de transformar el mundo a través del conocimiento, el estudio y el trabajo comprometido. Solo así podremos enfrentar los retos de una nueva época y construir un futuro mejor.

En síntesis...

Desde los primeros instrumentos de piedra hasta la era digital, la historia humana ha sido una constante expansión del conocimiento y la técnica. Cada etapa —de las civilizaciones antiguas a la Revolución Industrial, y de ésta a la revolución informática— ha marcado un salto en la forma en que comprendemos y transformamos nuestro entorno. Sin embargo, el progreso no ha sido lineal ni exento de riesgos: junto a los avances materiales, han surgido crisis éticas, sociales y ambientales que ponen a prueba nuestra responsabilidad colectiva.

En la actualidad, cuando la ciencia y la tecnología alcanzan niveles sin precedentes, el verdadero desafío consiste en orientar el conocimiento hacia el bien común. Tal como señaló Daniel Bell, el conocimiento es el principio axial de nuestra era: la base sobre la cual debemos construir una civilización más justa, consciente y humana.

Imagen: Pixabay, arte abstracto

Ingrid González
Reflejos
Ingridderodriguez@hotmail.com

Crean el primer mapa tridimensional de temperaturas de la atmósfera de un exoplaneta

Redacción Ciencia, (EFE).- Un equipo internacional de astrónomos ha creado el primer mapa tridimensional de temperaturas de un planeta, un gigante gaseoso que orbita una estrella y cuya atmósfera tiene zonas de temperatura muy diferentes -una de ellas tan caliente que descompone el vapor de agua-, según un estudio publicado en Nature Astronomy.

El exoplaneta, un 'Júpiter ultracaliente' denominado WASP-18b y situado a 400 años luz de la Tierra, es el primero sobre el que se ha aplicado la técnica del "mappage de eclipse en 3D" o "mappage espectroscópico de eclipse", que se realiza gracias a las observaciones altamente sensibles del Telescopio Espacial James Webb (JWST) de la NASA.

Los astrónomos están convencidos de que las imágenes del JWST permitirán empezar a mapear las variaciones atmosféricas de los exoplanetas, como se hizo hace ya mucho tiempo con los primeros telescopios terrestres que observaron por primera vez la gran mancha roja de Júpiter o su estructura de nubes en bandas.

"El mapeo de eclipses nos permite imaginar exoplanetas que no podemos ver directamente, porque sus estrellas anfitrionas son demasiado brillantes. Con este telescopio y esta nueva técnica, podemos comenzar a entender los exoplanetas en las mismas líneas que nuestros vecinos del sistema solar", comenta Ryan Challener, astrónomo en la Universidad de Cornell (Nueva York, Estados Unidos) y primer autor de la investigación.

Mapear los eclipses

Detectar exoplanetas en general es difícil, ya que emiten menos del 1% de la luminosidad de una estrella anfitriona.

Mapear eclipses requiere medir fracciones pequeñas de ese total a medida que un planeta orbita detrás de su estrella, ocultando y revelando partes de ella en el camino.

Los científicos pueden relacionar cambios minúsculos en la luz con regiones específicas para producir un mapa de brillo que, cuando se realiza en múltiples colores, se puede convertir en temperaturas en tres dimensiones: latitud, longitud y altitud.

"Buscamos cambios en pequeñas porciones del planeta a medida que desaparecen y reaparecen en la vista, algo extraordinariamente desafiante", dice Challener.

WASP-18b, que tiene aproximadamente la masa de 10 Júpiters, orbita en solo 23 horas y tiene temperaturas que alcanzan los 5.000 grados Fahrenheit, proporcionó una señal relativamente fuerte, lo que lo convierte en un buen caso de prueba para la nueva técnica de mapeo.



La Universidad de Navarra crea la Cátedra "Gustavo Cisneros"

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

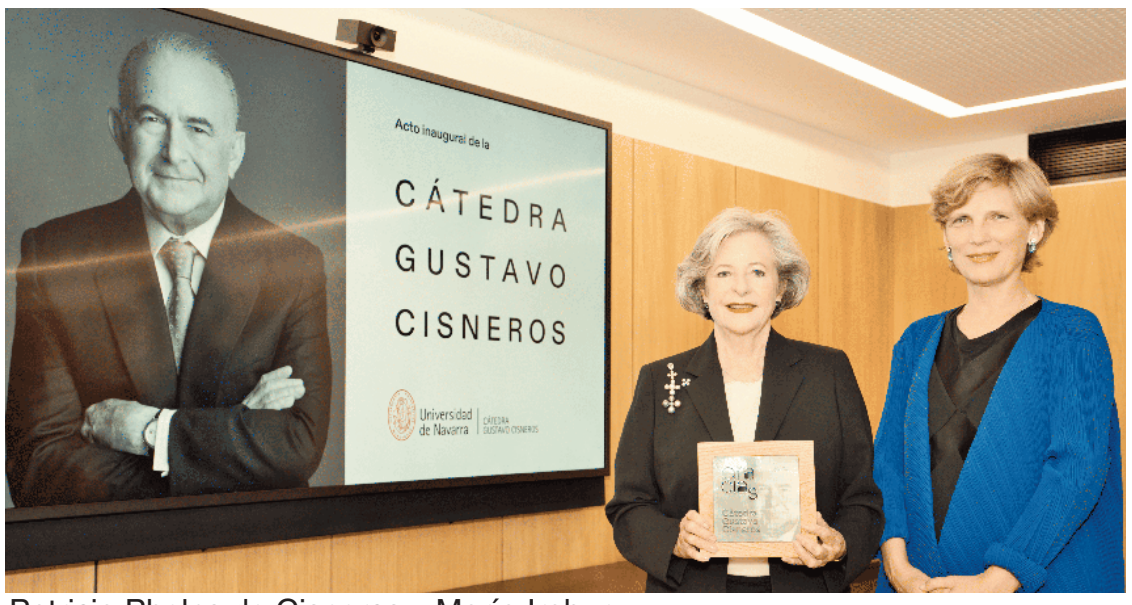

Patricia Phelps de Cisneros y María Iraburu.

La Universidad de Navarra, en colaboración con la familia Cisneros, anuncia la creación de la Cátedra "Gustavo Cisneros". Se trata de una plataforma académica desde la que se estudiará en profundidad el papel del liderazgo empresarial de Gustavo Cisneros en el desarrollo económico y social de América Latina, y que aspira a servir de inspiración para las futuras generaciones de emprendedores y líderes sociales.

La presentación tuvo lugar este miércoles en el campus de la Universidad de Navarra en Madrid, durante un acto de firma que contó con la presencia de Patricia Phelps de Cisneros junto a sus hijos, y de la rectora de la Universidad de Navarra, María Iraburu, acompañada de autoridades de la institución.

La nueva Cátedra "Gustavo Cisneros" se establecerá dentro del Instituto Cultura y Sociedad (ICS) de la Universidad de Navarra, un centro de investigación interdisciplinar en Ciencias Sociales y Humanidades, integrado por más de 80 investigadores de 22 nacionalidades y 170 colaboradores externos, con un aval de más de 2,500 publicaciones en distintas disciplinas científicas.

La dirección de la cátedra recaerá en el profesor Pablo Pérez López, catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad de Navarra y director científico del ICS.

Patricia Phelps de Cisneros señaló: "Gustavo tenía la ilusión de que la donación de sus archivos a la Universidad de Navarra pudiera generar un centro de estudios con impacto en los jóvenes y en el campo de las ideas. La estrecha relación que mi familia ha mantenido siempre con la Universidad de Navarra, basada en la admiración mutua y la coincidencia en valores, se consolida hoy con el anuncio de esta cátedra.

Para nosotros es un gran honor dedicarla a la figura de Gustavo, como reconocimiento a su vida y a su trayectoria. Nos llena de orgullo ver cómo su legado se materializa en un proyecto académico de esta relevancia".

Para Pablo Pérez, director de la cátedra, este proyecto constituye una oportunidad formidable para impulsar la investigación sobre Latinoamérica en los siglos XX y XXI a partir de fuentes primarias: "La Cátedra Gustavo Cisneros se crea con la finalidad de fomentar el conocimiento de su figura en el contexto americano, especialmente en el área hispana, pero también en todo el hemisferio".

Además, resaltó el valor diferencial de la iniciativa al afirmar que "es fundamental conocer mejor el efecto que el emprendimiento de personas como él ha tenido en el cambio económico, cultural, social y político de ese tiempo, y aprovechar ese conocimiento para estimular a nuevas generaciones a realizar aportaciones sustantivas que contribuyan a mejorar la vida de las gentes de esa espléndida tierra".


Irene Vallejo y José Marmol.

Mar de Palabras realizará conversatorio

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Mar de Palabras, de la Fundación René del Risco Bermúdez, reunirá a los escritores Irene Vallejo y José Mármol en el conversatorio "El poder de la palabra contra la palabra del poder", en el que reflexionarán sobre la vigencia de la palabra como herramienta de libertad, pensamiento y resistencia frente al poder.

La escritora Minerva del Risco, presidenta de la Fundación y directora general de Mar de Palabras, anunció que el diálogo entre los autores de El infinito en un junco y Yo, la isla dividida se celebrará el miércoles 19 de noviembre de 2025, a las 6:00 de la tarde, en el Auditorio del Banco Central de la República Dominicana.

"En un mundo donde el discurso del poder intenta imponer narrativas únicas, la literatura, la filosofía y la poesía se convierten en espacios de defensa de la dignidad humana", expresó Del Risco.

Este encuentro con lectores forma parte de las actividades que se realizan en el marco de la visita al país de la escritora Irene Vallejo, con motivo de la entrega del Doctorado Honoris Causa por la Universidad APEC (UNAPEC).

Los interesados en asistir pueden inscribirse gratuitamente en la web de Mar de Palabras (https://mardepalabras.com/evento-irene-vallejo/).

Club Rotario Santiago Apóstol celebra su primer "Cigar Night"

Félix Parra

SANTIAGO

El Club Rotario Santiago Apóstol, del distrito 4060, celebró con gran éxito un encuentro con miembros, amigos e invitados, denominado "Cigar Night", una velada cargada de camaradería, buena música y exquisito ambiente.

La actividad tuvo lugar en las acogedoras instalaciones de Rancho Liz, ubicado en la carretera Don Pedro, de la hidalga ciudad de los 30 caballeros, donde los asistentes disfrutaron de variadas bebidas, selectos cigarros y un suculento buffet.

Las palabras de agradecimiento por la presencia de los invitados y la acogida de la hermosa velada estuvieron a cargo del presidente del club, ingeniero Adic Acevedo, quien expresó que actividades como esta fortalecen los lazos de amistad y unión entre los miembros, al tiempo que sirven de estímulo para continuar trabajando en favor de las causas sociales que distinguen al movimiento rotario.

"El espíritu rotario se refleja en cada acción de servicio, pero también en estos espacios de confraternidad donde compartimos valores, alegría y compromiso con nuestra comunidad", manifestó Acevedo durante su intervención.

Este primer evento contó, además, con la animación del destacado comunicador y miembro del Club Rotario Santiago Apóstol, Luis Veras, quien impregnó entusiasmo y dinamismo a cada momento de este emotivo encuentro.

Cabe destacar también la participación activa del arquitecto Ángel Sánchez, miembro del Club Rotario Santiago Apóstol, quien, con su amplio conocimiento en el mundo del tabaco, fue pieza clave en el éxito de la organización del evento.

El toque artístico y cultural estuvo a cargo de las parejas de baile del grupo "Son de Keka", que, con sus finos y sincronizados pasos, deleitaron a los presentes con energía y destreza en el amplio salón de baile, complementando la participación artística en vivo ofrecida por los reconocidos artistas Adonis Gil y Carolina Bretón, quienes aportaron la alegría y elegancia que caracterizaron toda la noche.


Un aspecto del encuentro.

Mirador



Univisión será de nuevo la ventana internacional de Premios Soberano

La Asociación de Cronistas de Arte (Acroarte) anunció este martes la renovación de su acuerdo con la cadena hispana Univisión para la transmisión, por tercer año consecutivo, de la 41ª edición de los Premios Soberano, que se celebrará el miércoles 18 de 2026. Con este convenio, la premiación más importante del arte y la cultura dominicana amplía su proyección en Estados Unidos, al estar disponible también a nivel nacional a través de la plataforma de streaming ViX.

Los "papuchos" de la música típica

Marilyn Ventura
SANTIAGO



Rubio Acordeón y El Blachy

Jóvenes, bellos y talentosos. Así se pueden definir algunos de los exponentes de la música vernácula, quienes han puesto a delirar a más de una fanática.

Y es que las féminas no solo asisten a sus presentaciones atraídas por la buena música de estos cantantes y acordeonistas, sino también para deleitarse con el "flow", la belleza y el cuidado personal de estos artistas.

Buena pinta, visitas frecuentes al gimnasio y uno que otro tratamiento facial hacen que estos exponentes ofrezcan su mejor carta de presentación ante su público.

Sin lugar a dudas, la música típica o de tierra adentro se ha puesto de moda, no solo en el país, sino también a nivel internacional.

Estos "papuchos" representan muy bien a la República Dominicana donde quiera que pisan, no solo a través de su arte, sino también con una presencia imponente, una vestimenta impecable y un aspecto prolijo que cautiva a sus seguidores.

La lista de estos bellos y aplaudidos la integran Robert Liriano, Jayson Guzmán, El Blachy, Jorge Lewis, Rubio Acordeón y Ebenezer Guerra.



Jayson Guzmán.



Jorge Lewis.



Ebenezer Guerra.



Robert Liriano.



Candilejas

Marilyn VENTURA
Instagram: @marilynventurard marilynventurard@gmail.com

Un poeta sumamente "herío"

¡Feliz día para todos!

Camino a Punta Cana en estos días de octubre, tuve la oportunidad de escuchar completa la nueva producción discográfica de Elvis Crepo: "Poeta Herío".

La verdad que me impresionó bastante la calidad musical, los arreglos, pero sobre todo las letras de cada canción, las cuales, mantienen coherencia e hilaridad contando una historia de desamor y desilusión.

Ya Elvis ha confesado que se trata de un disco muy personal, el cual fue hecho con su alma, ya que surgió en un momento de su existencia donde sentía un dolor profundo por un rompimiento amoroso.

Ha dicho que todo ese dolor lo transformó en una terapia que luego se convirtió en música.

Elvis cuenta con una trayectoria que supera las dos décadas y más de 27 éxitos en las listas de Billboard.

"Poeta Herío" cuenta con trece temas, los cuales representan una nueva etapa en la carrera del artista, ofreciendo un viaje musical cargado de desamor, ritmo y redención.

En este álbum se hizo acompañar de grandes compositores, productores y artistas que compartieron su visión y lo plasmaron en esta joya de disco.

Entre las canciones de Poeta Herío aparecen títulos como "Que fuerte", "Cora roto" junto Arcangel, "Me mataron" con El Blachy, "Nuevo" con Oscarito, "Lo que construimos", "Sé feliz", "No soy un santo", "Periódico de ayer", "La razón" con Ivy Queen, "Borrón y cuenta nueva" con Toño, La Insuperable y Ebenezer Guerra, "Nuestra canción" con Jerry Rivera y por supuesto "Poeta herío".



Elvis Crespo.



"Vivir para siempre", un homenaje a voces emblemáticas

SANTO DOMINGO

El ritmo y la esencia del merengue vuelven a brillar con fuerza gracias al lanzamiento de "Vivir para siempre", un tema que rinde homenaje a los grandes merengueros que han partido en los últimos años y que celebra la permanencia de este género como emblema nacional.

El audiovisual realizado por el reconocido cineasta Jalsen Santana y que será estrenado en los próximos días, combina creatividad, emoción y alta calidad visual en una pieza que honra la historia del merengue.

Bajo la autoría y concepto de Charlie Núñez, esta contagiosa producción reúne a un elenco estelar integrado por Sergio Vargas, Maridalia Hernández, Ramón Orlando, Jandy Ventura, Los Hermanos Rosario, Conjunto Quisqueya, The New York Band, Kinito Méndez, Henry García, Charlie Rodríguez, Pablo Martínez, Tito Kenton, Carlos David, Eddy Rafael, Silvio Mora, Herodys Ureña, Freddy Gerardo y Didi Hernández.

Todos se unen en una misma voz para rendir tributo a figuras que son parte de la historia del merengue y mantener viva la esencia del ritmo de la güira y la tambora.

Legado y propósito

El tema, que exalta el valor del merengue como Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, contó con la musicalización de Mario Díaz, Charlie Núñez y Herodys Ureña, quien además tuvo a su cargo el arreglo y la dirección musical.

El resultado es una fusión vibrante entre lo clásico y lo moderno, reafirmando la vigencia del merengue y su poder para unir generaciones.

"Vivir para siempre" evoca el legado de grandes artistas que fortalecieron este género y dejaron un valioso legado en la cultura dominicana.

Breves en Mirador...

El Gran Combo viene a RD

SANTO DOMINGO

La agrupación salsera más icónica, El Gran Combo de Puerto Rico, regresa a la República Dominicana con una presentación histórica en en el Teatro La Fiesta del Hotel Jaragua, donde compartirán escenario con Jandy Ventura y El Legado, el próximo 13 de noviembre.

Bajo la producción de Frank Rose Productions, en colaboración con Ethos Entertainment y Omar Rojas Entertainment, el junte de estas agrupaciones promete un espectáculo inolvidable, donde los fanáticos podrán disfrutar en vivo de los grandes éxitos que han hecho de "La Universidad de la Salsa" un referente mundial del género.

"Todos tenemos esa canción que nos hace vibrar y bailar y el 13 de noviembre vamos a bailarla juntos. Estamos seguros que la salsa boricua hará temblar la isla y el corazón de todos los dominicanos", resaltaron.



El Gran Combo.

Shakira y Niche encienden a Cali

MIAMI

La capital mundial de la salsa vivió un fin de semana inolvidable. Tras 19 años de ausencia, Shakira regresó a Cali con dos conciertos, y lo hizo acompañada por la leyenda viva de la salsa colombiana: Grupo Niche. El Estadio Pascual Guerrero fue testigo de dos de las noches más épicas en la historia de la música nacional, donde el pop y la salsa se unieron para celebrar a Colombia frente a un público eufórico. El ambiente en la ciudad era de celebración. Los hoteles superaron el 100 % de su capacidad, las calles vibraban con visitantes llegados de todo el país y del extranjero, y el estadio, por dos noches consecutivas, se convirtió en el corazón de una Cali encendida por la música. El ritmo se desató con Niche entregando un repertorio impecable de sus grandes éxitos como apertura de los conciertos, haciendo vibrar cada rincón del Pascual Guerrero.


Shakira y Grupo Niche.

El momento cumbre de cada noche llegó cuando Shakira, como sorpresa para el público, invitó al Grupo Niche a su escenario en medio de una ovación ensordecedora.

Focus



La Insuperable llega para quedarse

La reina indiscutible del movimiento urbano dominicano, La Insuperable, marca un nuevo capítulo en su carrera y en el mainstream al regresar este lunes a La Casa de Alofoke, esta vez para quedarse. Su presencia promete renovar la energía del reality, aportando su auténtica personalidad, carisma, y poder femenino a una plataforma que se ha convertido en termómetro de la cultura urbana.

Mujeres que Inspiran lanza programa "Ecos de Inspiración" en Puerto Plata

SANTO DOMINGO

La plataforma Mujeres que Inspiran se enorgullece en anunciar la primera entrega de su innovador programa "Ecos de Inspiración", que se llevará a cabo en la ciudad de Puerto Plata. Este evento marca un paso de avance en el proyecto que lidera la periodista y comunicadora Emelyn Baldera desde el año 2020.

Con el título "De sueños a realidades", esta conferencia se propone inspirar a mujeres y jóvenes a seguir adelante, enfrentando los obstáculos que la vida presenta, por lo que Mujeres que Inspiran se compromete a llevar esta iniciativa a diferentes rincones del país, con el objetivo de promover la transformación de sueños en realidades. Sin embargo, será en Puerto Plata que inicien con esta ruta inspiradora, atendiendo la invitación de Rosa García Crespo, a propósito que noviembre es el mes de la no violencia contra la mujer, una lucha con la que la plataforma se ha identificado también.


Emelyn Baldera, fundadora de la platafora Mujeres que Inspiran.

"Qué mejor manera de combatir la violencia contra la mujer que llevando formación, motivación e inspiración a tantas mujeres que no se atreven a dar el paso e ir tras sus sueños", sostuvo Emelyn Baldera, ideóloga de la plataforma. García Crespo es hija de Celeste Crespo y Ulises García Saleta, creció en un entorno revolucionario que despertó en ella un temprano interés por los temas sociales y políticos.

Desde su adolescencia, su espíritu pro-democrático la llevó a participar activamente en la guerra de abril del 65, convirtiéndo en un símbolo de lucha y dedicación a las causas justas, esta historia sumada a una larga trayectoria la hizo merecedora del PMQI 2024, en la categoría Educación.

Crucigrama

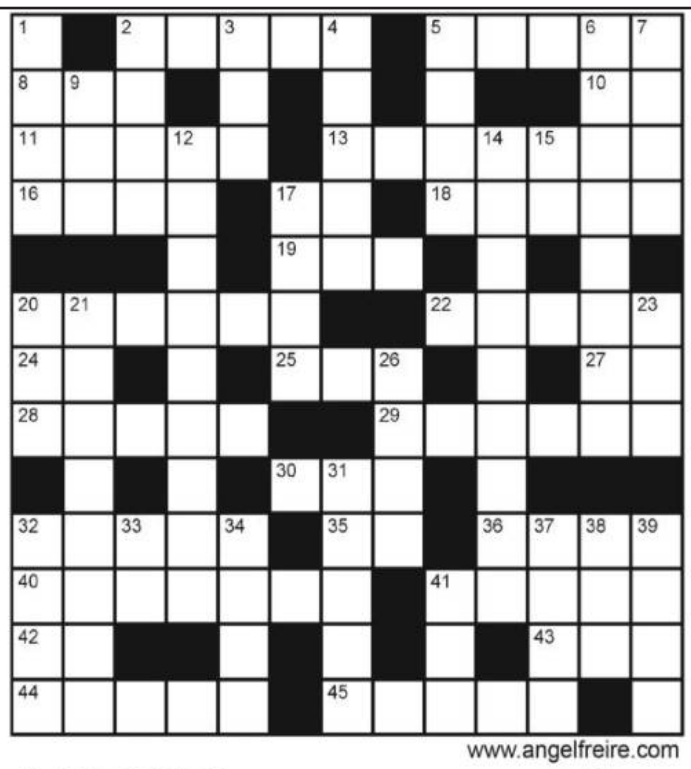

Horizontales

2. Ganso.
5. Embarcación ligera, de proa muy aguda y popa recta.
8. Dueño, señor.
10. Onomatopeya de la voz de la vaca.
11. Relativo a los pajes.
13. De Limoges, región del sur de Francia.
16. (Leandro N., 1844-1896) Político y jurista argentino, jefe de la Unión Cívica Radical.
17. Símbolo del talio.
18. Loco, demente.
19. Siglas de la Organización de los Estados Americanos.
20. Título del Antiguo Testamento que, junto con el Libro de Nehemías, relata la supuesta historia de los judíos desde el 536 al 432 a.C.
22. Plaza pública de la antigua Grecia.
24. Infusión.
25. Roture la tierra con el arado.
27. Antes de Cristo.
28. Granos del Paraíso.
29. Plátano (planta).
30. Punto cardinal.
32. Escordio.
35. (Armando, 1914-1981) Director argentino de cine.
36. Hebra simple de azafrán.
40. En el antiguo Japón, miembro de la clase noble y militar.
41. Orín o herrumbre de los metales.
42. Nieto de Cam.
43. Unidad de radiactividad.
44. Listas o fajas.
45. Apoyé el codo sobre alguna parte.

Verticales

1. Pala herrada de la mitad abajo, con un corte acerado.
2. Haga mal de ojo.
3. Ocre (mineral).
4. Desmenuce algo restregándolo con el rallador.
5. De qué forma.
6. Dejarán de hacer algo.
7. Una, confedere para algún fin.
9. Lo que no está bien.
12. Pieza breve, generalmente para piano, de carácter improvisado.
14. Relativo a la orogenia.
15. Especie de violoncelo siamés.
17. Padezca tos.
20. E larga griega.
21. Semejante (parecido).
23. Arbol venezolano de madera imputrescible.
26. El río más largo de España.
31. En Amér., sitúa en determinado lugar.
32. Harto, muy.
33. En sánscrito, símbolo de Brahma.
34. Cuadro pequeño de tierra destinado al cultivo de flores y hortalizas (pl.).
37. Teta de la hembra, en los mamíferos.
38. Devota, piadosa.
39. (Por ...) Por tanto.
41. Decimoséptima letra del alfabeto griego.

www.angelfreire.com

SOLUCION DEL Nº 10531

M	■	S	■	A	■	C	A	L	A	I	T	A
A	■	I	■	C	L	A	V	E	S	■	■	L
L	O	A	■	O	■	R	I	A	■	S	■	H
O	L	M	O	S	■	N	A	L	G	A	D	A
G	A	■	L	A	■	A	R	■	A	U	■	R
R	■	B	I	S	E	L	■	R	E	C	T	A
A	■	A	B	E	L	■	M	E	T	E	■	Q
M	I	L	A	N	■	T	E	B	A	S	■	U
I	■	A	N	■	S	A	■	U	N	■	P	I
E	N	D	O	S	A	R	■	J	O	U	L	E
N	■	I	■	A	L	A	■	A	■	T	A	N
T	■	■	C	I	U	D	A	D	■	A	■	T
O	F	R	E	N	D	A	■	O	■	H	■	O

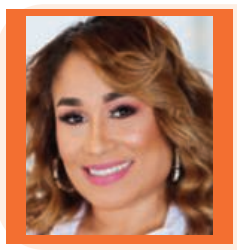

Vivencias y Aventuras

Heliana Medina

Twitter @HelimedinaRD / Instagram @HelimedinaRD / helyaa@hotmail.com

Dyango: el maestro del bolero y la balada vuelve al país

¡Saludos lectores!

Hay artistas que, con una sola nota, abren las puertas de la memoria y nos recuerdan quiénes fuimos, a quién amamos y cómo dolió el adiós. intérpretes que no envejecen: solo maduran con nosotros. Dyango pertenece a esa generación.

El cantautor español de la voz templada y la emoción sin fecha de vencimiento se reencontrará con su público dominicano en el Hard Rock Café Santo Domingo el próximo 7 de noviembre, bajo la producción de Alberto Cruz Management. Desde ya se espera que sea una noche de esas que se anuncian como concierto, pero se viven como confesión colectiva. No me cabe la menor duda que así será.

En tiempos de playlists fugaces y letras desechables, ver a Dyango sobre un escenario es recordar que la música también puede tener alma. Que las canciones pueden ser refugio.

A sus 84 años, Dyango conserva el magnetismo del artista que sabe escuchar el silencio entre aplausos. Su voz, con el mismo terciopelo que lo hizo leyenda, sigue siendo abrigo para los que alguna vez creyeron en el poder de una melodía para curar el alma.

"Su Amigo Dyango Tour" no es solo una gira: es un viaje hacia los sentimientos que el tiempo no logra oxidar. Entre acordes de bolero, balada y nostalgia, el artista promete un repertorio que toca fibras profundas: esos clásicos que acompañaron serenatas, despedidas y reconciliaciones. Canciones que no pasan de moda porque nacieron de algo más grande que la moda: el amor.

Las boletas están disponibles en Uepa Tickets, Supermercados Nacional y Jumbo.

Prepárense para una noche inolvidable, porque cuando Dyango canta, nadie sale igual.

¡Allá nos vemos!


Dyango

Ministerio de Salud refuerza vigilancia sanitaria tras prolongadas lluvias

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

El Ministerio de Salud informó de que reforzó la respuesta sanitaria y vigilancia epidemiológica ante las intensas lluvias provocadas por la tormenta tropical Melissa, que posteriormente se convirtió en huracán y que ha generado acumulaciones de agua en diversas provincias del país, incrementando el riesgo de enfermedades transmitidas por aguas contaminadas y vectores.

En un comunicado, el ministro de Salud, Víctor Atallah, aseguró que el Gobierno, a través del Ministerio de Salud, "se mantiene en terreno, supervisando las zonas afectadas y garantizando la asistencia médica, el suministro de agua segura y la vigilancia continua de posibles brotes epidémicos".

Atallah exhortó a la población a no exponerse al contacto con aguas sucias o estancadas, ya que pueden contener bacterias o virus que representan un grave riesgo para la salud.



Víctor Atallah, ministro de Salud.

"Nuestra prioridad es preservar la vida y evitar enfermedades prevenibles en este período posterior al fenómeno", destacó el ministro.

Las autoridades sanitarias han advertido de que tras el paso del huracán Melissa pueden incrementarse enfermedades como diarreas agudas, hepatitis A, cólera, leptospirosis y dengue, debido al contacto con aguas sucias o la acumulación de criaderos de mosquitos.

También pueden presentarse infecciones cutáneas y respiratorias causadas por la humedad y la exposición prolongada a ambientes insalubres.

Autoridades llaman a "no bajar la guardia" ante el poderoso huracán Melissa

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Los efectos indirectos del poderoso huracán Melissa, que tocó tierra ayer martes en Jamaica, seguirán generando lluvias en República Dominicana hasta mañana jueves, con riesgo de más inundaciones y deslizamientos de tierra, alertaron las autoridades, que pidieron a la población "no bajar la guardia".

En República Dominicana está lloviendo desde el pasado martes, cuando Melissa se convirtió en tormenta tropical, "por lo que hay que tomar en cuenta el tema de deslizamientos de tierras y las inundaciones" que "se sentirán con mayor celeridad por la saturación de los suelos", afirmó el director del Centro de Operaciones de Emergencias (COE), Juan Manuel Méndez.



Juan Manuel Méndez, director del Centro de Operaciones de Emergencias (COE).

Las lluvias asociadas a Melissa han dejado un muerto en la República Dominicana, donde más de un millón de personas continúan sin agua potable por los efectos de las precipitaciones en decenas de acueductos.

Un total de 3,785 personas tuvieron que abandonar sus casas a causa de las lluvias, que afectaron 737 viviendas, de acuerdo con los datos del COE, que precisan, además, que 48 localidades siguen incomunicadas.

Ante los pronósticos meteorológicos, los organismos de protección civil deben mantener sus planes de contingencias activos en República Dominicana, especialmente en las provincias en alerta roja y amarilla, dijo Méndez.

DGII destaca su labor ante lavado de activos

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Al conmemorarse hoy 29 de octubre el Día Nacional de Prevención de Lavados de Activos, la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) destaca su labor como ente supervisor en la materia, su compromiso y participación en la lucha constante contra este flagelo, lo que ha dado como resultado un aumento del cumplimiento de los sujetos obligados y procesos de sanción.

La DGII informa que durante el último año ha intensificado las supervisiones temáticas y monitoreos, enfocados en verificar el cumplimiento de obligaciones específicas establecidas en la normativa vigente, tales como la designación del Oficial de Cumplimiento, su registro ante la Unidad de Análisis Financiero (UAF) y la realización de auditorías externas independientes.

"Como resultado de estas actuaciones y ante incumplimientos detectados, la DGII ha iniciado diversos procesos administrativos sancionadores, los cuales se encuentran en las etapas de instrucción, resolución y reconsideración", señala la institución mediante un comunicado.

Destaca que las acciones se desarrollan bajo un enfoque basado en riesgo, lo que permite focalizar los esfuerzos de supervisión en aquellos sujetos obligados que presentan mayores niveles de exposición o vulnerabilidad frente a posibles intentos de ser utilizados para el lavado de activos.

Asimismo, además de fortalecer las supervisiones, monitoreos y los procesos sancionadores, la DGII ha ampliado sus esfuerzos de capacitación a través del programa "Educar para Prevenir el Lavado de Activos", dirigido a los sujetos obligados bajo su supervisión.

BANCOTUI

Banco de Ahorro y Crédito

RNC: No. 104-002008

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.
BALANCE GENERAL
AL 30 DE SEPTIEMBRE 2025
(Valores en RD$)

ACTIVOS	
Fondos disponibles	
Caja	18,007,000
Banco Central	220,105,624
Bancos del pais	60,409,089
	298,521,713
Inversiones negociables y a vencimiento	
Mantenidas hasta el vencimiento	347,657,250
Provision para Inversiones	(552,939)
	347,104,311
Cartera de créditos	
Vigente	1,258,895,453
Restructurados	12,337,272
Vencida	41,022,122
Rendimientos por cobrar	19,830,695
Provisiones para créditos	(37,760,044)
	1,294,325,498
Cuenta por Cobrar	5,657,380
Bienes recibidos en recuperacion de creditos	
Bienes recibidos en recuperacion de creditos	54,961,154
Provisión por bienes recibidos en recuperacion de créditos	(33,705,322)
	21,255,832
Propiedades, muebles y equipos	
Propiedad, muebles y equipos	22,660,255
Depreciacion acumulada	(10,083,006)
	12,577,249
Otros activos	
Cargos diferidos	10,464,606
Activos diversos	8,136
	10,472,742
TOTAL DE ACTIVOS	**1,989,914,725**
Cuentas de Orden	3,668,699,241
PASIVOS Y PATRIMONIO	
PASIVOS	
Obligaciones con el público	
De ahorro	441,592,919
Valores en circulacion	
Títulos y valores	1,246,021,342
Otros pasivos	34,001,464
TOTAL DE PASIVOS	**1,721,615,725**
PATRIMONIO NETO	
Capital pagado	153,394,800
Reserva Prima Sobre Acciones	54,046,002
Otras reservas patrimoniales	15,474,004
Revaluación de Bienes	5,203,164
Aporte en efectivo pendiente de capitalizar	30,000
Aportacionnes Pendientes de Capitalizar por Dividendos	11,971,500
Resultados del ejercicio	28,179,530
TOTAL PATRIMONIO NETO	**268,299,000**
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	**1,959,914,725**
Cuentas de Orden	3,668,699,241

BANCO DE AHORRO Y CREDITO BANCOTUI, S.A.
ESTADO DE RESULTADOS
AL 30 de SEPTIEMBRE 2025
(Valores en RD$)

Ingresos financieros	
Intereses y Comisiones por crédito	159,153,553
Intereses por inversiones en valores	21,447,269
Intereses por Disponibilidades	1,869,943
	182,470,765
Gastos financieros	
Intereses por captaciones	(83,900,010)
MARGEN FINANCIERO BRUTO	**98,570,755**
Provisiones para cartera de créditos y Activos	(12,119,020)
MARGEN FINANCIERO NETO	**86,451,735**
Otros gastos operacionales	
Gastos Diversos	(31,539,692)
	54,912,043
Gastos operativos	
Sueldos y compensaciones al personal	(39,956,115)
Servicios de terceros	(11,025,711)
RESULTADO OPERACIONAL	3,930,217
Otros ingresos	24,249,313
RESULTADO DEL EJERCICIO	**28,179,530**

Lic. Fracisco Daniel Tobar Cevallos
Gerente General

Lic. Leonila Sánchez
Gerente Financiero

Esta publicación se hace de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 52 de la Ley Monetaria y Financiera número 183-02 del 21 de Noviembre del 2002, y en cumplimiento a la resolución No. 13-94 de la Superintendencia de Bancos del 09 de Diciembre de 1994 y sus modificaciones que incluyen la circular SB No. C/012/05 del 30 de Septiembre de 2005.

Abinader coloca a RD en debate global sobre transporte sostenible

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El presidente Luis Abinader posicionó a RD en el centro del debate global sobre transporte sostenible al inaugurar el Diálogo Regional de Políticas Públicas sobre Transporte 2025, donde el país participó por primera vez como miembro pleno del International Transport Forum (ITF).

En este encuentro de alto nivel, bajo el lema "El transporte como motor del desarrollo para la resiliencia y la competitividad", que contó con la coordinación del BID y del ITF, y tuvo al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) como anfitrión, el país acogió a ministros, expertos y líderes de toda la región.

Durante la apertura, el mandatario destacó que su gobierno impulsa la mayor transformación de la movilidad en la historia del país, con obras que conectan comunidades, modernizan puertos estratégicos y desarrollan un sistema de transporte público integrado y sostenible.



El presidente Luis Abinader posicionó a RD en el centro del debate global sobre transporte sostenible al inaugurar el Diálogo Regional de Políticas Públicas sobre Transporte 2025.

El mandatario recordó que en los últimos años se han ejecutado acciones concretas como la rehabilitación de carreteras y caminos vecinales que han unido comunidades antes aisladas, así como la modernización de puertos estratégicos, entre ellos el de Manzanillo, con el apoyo del BID, convirtiéndolo en un nuevo eje logístico del Caribe.

Asimismo, resaltó la integración de los sistemas Metro, Teleférico y Monorriel en Santo Domingo y Santiago, con el propósito de conformar una red de transporte público moderna, interconectada y sostenible. "Cada obra, cada inversión, es una apuesta por un país más competitivo, más integrado, pero también más sostenible y más verde",afirmó.

El jefe de Estado destacó el papel estratégico del transporte en la transformación económica y social de la región, al subrayar que una movilidad moderna, segura y sostenible es clave para impulsar la competitividad y fortalecer la resiliencia de los países latinoamericanos.

Durante su intervención, destacó la relevancia de este espacio, al señalar que es la primera vez que el diálogo se realiza bajo la coordinación conjunta del BID y el ITF, dos instituciones de referencia global que unen su conocimiento y visión de largo plazo.

Margarita Cedeño llama a transformar vulnerabilidad colectiva en cultura de prevención

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La exvicepresidenta, Margarita Cedeño, afirmó que la tormenta Melissa dejó en el país un sentimiento de vulnerabilidad colectiva que debe ser atendido, al tiempo que instó a pasar de una cultura de respuesta a una de prevención y planificación ante los efectos del cambio climático.

"Debe movernos a reflexionar más allá del impacto inmediato. Es un desafío a transitar de una cultura de respuesta a una cultura de prevención, planificación y sostenibilidad, porque el cambio climático es irreversible, pero la vulnerabilidad no tiene por qué serlo", dijo Cedeño en su artículo de los días martes, publicado en el Listín Diario y en Vanguardia del Pueblo, órganos del Partido de la Liberación Dominicana.

De acuerdo a una nota de prensa, explicó en el contenido del escrito, que República Dominicana cuenta con el conocimiento, los datos y el talento técnico para construir un sistema más eficiente y solidario frente a los desastres naturales, apuntando que: "Lo que hace falta es decisión política y coordinación institucional".



Margarita Cedeño, exvicepresidenta de la República.

"En un país donde los eventos climáticos se repiten con creciente intensidad, no se trata de si volverá a ocurrir, sino de cómo estaremos preparados cuando ocurra", argumentó la también integrante del Comité Político del Partido de la Liberación Dominicana.

Observa también que cada vez que recibimos el impacto de un fenómeno atmosférico, la conversación gira mucho en torno a las obras físicas pero muy poco en torno al perfeccionamiento de nuestra capacidad de prevención, que no se trata solo de un asunto técnico o meteorológico, sino una política pública transversal que debe incorporar desde la educación ambiental hasta la gestión territorial, pasando por el fortalecimiento institucional y la inversión en infraestructura resiliente.

Fiscalía señala que Adán Cáceres recurrió a problemas de salud para aplazar audiencia

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El Ministerio Público señaló que en el proceso por la desmantelada Operación Coral y Coral 5G, la defensa del mayor general Adán Benoni Cáceres Silvestre "está buscando que su expediente sea desglosado del juicio principal contra los procesados que integraban el entramado de corrupción administrativa", y que recurrieron a problemas de salud para aplazar la audiencia.

El Ministerio Público acusa a Cáceres Silvestre, exjefe del Cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep), de supuestamente liderar una red compuesta por 30 personas físicas y 18 jurídicas, que operó entre 2012 y 2020, desviando fondos públicos, incluyendo recursos de inteligencia del Cuerpo de Seguridad Presidencial (Cusep) y del Cuerpo Especializado de Seguridad Turística (Cestur).

La Fiscalía indicó que la audiencia de fue aplazada "nuevamente debido a una supuesta condición médica de Cáceres Silvestre, que derivó en una licencia médica de 45 días", indicó la institución en un comunicado.

Por ello, el Primer Tribunal Colegiado del Distrito Nacional, integrado por las juezas Esmirna Giselle Méndez, Tania Yunes y Jissel Naranjo, aplazó la audiencia para el próximo 3 de noviembre.

Desde el pasado 29 de agosto, la Fiscalía finalizó la presentación "de más de 2,900 pruebas que sustentan la acusación contra los generales Adán Cáceres, Julio Camilo de los Santos Viola, Juan Carlos Torres Robiou y otros implicados en el entramado de corrupción que defraudó al Estado dominicano por más de 4,500 millones de pesos".

Validan transparencia en licitación licencias de conducir del Intrant

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

La Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), el Consejo de Dirección del Intrant (Codintrant) y la Comisión de Veedores avalaron la transparencia del proceso de contratación Intrant-CCC-LPN-2025-0001, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (Intrant) para la instalación y operación del nuevo sistema integral de emisión de licencias de conducir.

En la reunión de veeduría participaron el director general de la DGCP, Carlos Pimentel; el director ejecutivo del Intrant, Milton Morrison; y el Consejo de expresidentes del Colegio de Abogados de la República Dominicana, encabezado por el doctor Miguel de la Rosa, según detalla una nota de prensa.

Asimismo, estuvieron presentes los representantes de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña (Unphu), el decano José Constanzo, y el vicerrector del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (Intec), Arturo del Villar, así como miembros del Consejo de Dirección del Intrant (Codintrant), el Comité de Compras y Contrataciones y los peritos.

El Comité de Compras del Intrant elaboró y entregó un informe detallado sobre cada fase del proceso, el cual fue puesto a disposición de todos los presentes, reafirmando la transparencia y permitiendo verificar cada etapa con claridad.

Los participantes resaltaron la transparencia del proceso, y el director de la DGCP, Carlos Pimentel, enfatizó que "el Estado debe agradecer el trabajo de los veedores, que ha sido una labor voluntaria, altruista y un compromiso real con la transparencia. El mayor aporte que han hecho a este proceso es la legitimidad, y que se haya llevado a cabo un proceso de esta envergadura sin ningún tipo de cuestionamiento jurídico es una señal de madurez institucional".


En el centro, Carlos Pimentel y Milton Morrison, junto a la Comisión de Veedores.

Exterior

León XIV afirma que "el mundo necesita una era de reconciliación"

Noticia EFE

ROMA

El papa León XIV ha exhortado a terminar con esta etapa histórica "marcada por la guerra y la prepotencia" y a impulsar en el mundo "una era sólida de reconciliación".

En un acto por la paz en presencia de otros líderes religiosos celebrado junto al Coliseo de Roma, el papa manifestó que "con la fuerza de la oración, con las manos desnudas, alzadas al cielo y abiertas hacia los demás, debemos hacer que esta etapa de la historia marcada por la guerra y la prepotencia de la fuerza termine pronto y comience una historia nueva".

Acto seguido, emplazó a gritar "basta" a los conflictos antes de que se aniden en la mentalidad del mundo.

"No podemos aceptar que este momento se prolongue más, que moldee la mentalidad de los pueblos, que nos acostumbremos a la guerra como compañera normal de la historia humana. ¡Basta! Es el grito de los pobres y el grito de la tierra", exclamó el papa entre aplausos.

León XIV ha acudido al Coliseo romano para asistir a la ceremonia de clausura de un encuentro interreligioso por la paz mundial organizado por la Comunidad de San Egidio desde 1986.

Primero rezó por la paz en el interior del monumento junto a otros representantes cristianos, entre luteranos, anglicanos y ortodoxos como el metropolita Antonij, jefe de Relaciones Exteriores de la iglesia rusa, con quien intercambió unas breves palabras al llegar.

Después, salió al pie del famoso anfiteatro romano para presidir la ceremonia este vez en un escenario colocado a los pies del Arco de Constantino, con líderes judíos, budistas o musulmanes, así como clérigas protestantes, entre otros credos de todo el planeta.



El papa León XIV.



El presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira.

Rodrigo Paz dice que habló con Bukele y le pidió ayuda "con las cárceles" en Bolivia

Noticia EFE

LA PAZ

El presidente electo de Bolivia, Rodrigo Paz Pereira, dijo que le pidió al mandatario de El Salvador, Nayib Bukele, ayuda "con las cárceles" durante una llamada que el salvadoreño le hizo para felicitarlo por haber ganado en la segunda vuelta presidencial en el país andino.

"Me sorprendió por teléfono. (Es) una persona muy franca, muy directa (...) le dije 'ayúdame con las cárceles que vamos a necesitar muchas acá'", contó Paz en una reciente entrevista con el canal privado de televisión Bolivisión.

El mandatario electo adelantó que Bukele "va a venir" a Bolivia para su investidura, el próximo 8 de noviembre.

"Es una persona muy simpática, muy franca, muy directa. Asumo que va a haber una representación muy importante de El Salvador", añadió Paz.

La semana pasada, el presidente electo de Bolivia anunció que durante su gestión abrirá las puertas a todas las naciones "democráticas" para entablar relaciones bilaterales que favorezcan al país andino en diferentes rubros.

Además, anunció que no invitará a los Gobiernos de Cuba, Venezuela y Nicaragua a su investidura, decisión que marca un giro en la política exterior de Bolivia tras casi 20 años de Gobiernos del Movimiento al Socialismo (MAS).

Esto derivó en que la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA) suspendiera al Gobierno entrante, por su conducta "proimperialista y colonialista", a lo que Paz respondió que le "tiene sin cuidado".

En las últimas horas, Paz también anunció un viaje a Estados Unidos para reunirse con organismos internacionales con el fin de conseguir apoyo para el reabastecimiento de combustible y el regreso de dólares, situación que mantienen al país en una crisis económica.

Militares golpistas de Madagascar anuncian un Gobierno con mayoría de ministros civiles

Noticia EFE

ANTANANARIVO

Las autoridades militares que dirigen Madagascar anunciaron un nuevo Gobierno que incluye una mayoría de ministros civiles y a críticos del expresidente Andry Rajoelina, derrocado en un golpe de Estado el pasado día 14, tras semanas de protestas masivas lideradas por los jóvenes.

Según medios locales, los miembros del nuevo Ejecutivo fueron presentados oficialmente en la capital del país, Antananarivo, después de la investidura como primer ministro la pasada semana del empresario Herintsalama Rajaonarivelo.

El Gabinete tiene cerca de treinta miembros e integra una mayoría de civiles y algunos altos cargos militares o paramilitares, incluyendo varias caras conocidas de la política malgache, lo que no parece alinearse con las demandas de cambios radicales de los jóvenes de la generación Z que lideraron las manifestaciones.

Texas demanda a las fabricantes de Tylenol y las acusa de "ocultar" riesgos de autismo

Noticia EFE

AUSTIN, EE. UU.

El fiscal general de Texas (EE. UU.), Ken Paxton, presentó una demanda contra Johnson & Johnson and Kenvue, las fabricantes de Tylenol, una popular marca comercial de paracetamol, y las acusó de ocultar la supuesta conexión entre el uso del medicamento y el trastorno del espectro autista (TEA).

El recurso se une a una campaña, liderada por el Gobierno de Donald Trump para promover teorías, desmentidas por la Organización Mundial de Salud (OMS), sobre una posible correlación entre el consumo de paracetamol en el periodo del embarazo y el TEA o la hiperactividad.

El pasado septiembre, Trump y un grupo de funcionarios de sanidad, incluyendo el Secretario de Salud, Robert F. Kennedy, emitieron un documento para disuadir a las mujeres en gestación en contra del uso de este medicamento.

En el recurso, Paxton acusó a las farmacéuticas de estar "enriqueciéndose con el dolor".

"Estas empresas mintieron durante décadas, poniendo en peligro conscientemente a millones de personas para llenar sus bolsillos", escribió el fiscal.

Comunistas venezolanos ven el despliegue militar de EE. UU. como una "escalada belicista"

Noticia EFE

CARACAS

El Partido Comunista de Venezuela (PCV), intervenido por el Tribunal Supremo de Justicia, consideró que el despliegue naval de Estados Unidos en el mar Caribe, cerca de aguas venezolanas, representa una "peligrosa escalada belicista" contra el país suramericano y América Latina.

En una nota de prensa, la formación condenó las operaciones militares y los "asesinatos extrajudiciales y extraterritoriales que ejecuta Estados Unidos en aguas internacionales, violando flagrantemente el derecho internacional y los derechos humanos".

"Washington intenta presentar estas ejecuciones como parte de una cruzada contra el narcotráfico, sin mostrar una sola prueba que respalde sus acusaciones", señaló Neirlay Andrade, integrante del buró político del PCV, citado en la nota.

Así mismo, el colectivo hizo un llamado a los latinoamericanos a levantar su voz de rechazo y defensa de la soberanía ante las "pretensiones imperialistas".

Ayer martes, durante un discurso a tropas estadounidenses en Japón, el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, defendió los ataques que su país ha hecho contra embarcaciones supuestamente cargadas de narcóticos en el mar Caribe y el océano Pacífico.

Hamás se desvincula del tiroteo en el Sur de Gaza y se compromete con el alto el fuego

Noticia EFE

JERUSALÉN

El movimiento islamista palestino Hamás aseguró que no es responsable del tiroteo en Rafah, en el Sur de Gaza, al que presuntamente responde el Ejército israelí con bombardeos en la Franja, y recalcó su compromiso con el alto el fuego vigente en este territorio desde el pasado 10 de octubre.

En comunicado emitido en su canal en Telegram, Hamás calificó la respuesta militar de Israel a un supuesto ataque contra sus fuerzas en Rafah de "flagrante violación" del acuerdo de alto el fuego, firmado en Egipto el pasado 9 de este mes y auspiciado por el presidente estadounidense, Donald Trump.

"Hamás afirma no tener ninguna relación con el tiroteo de Rafah y reafirma su compromiso con el acuerdo de alto el fuego", precisó.

Añadió que el ataque israelí, que calificó de "terrorista", se suma a una serie de "violaciones" cometidas en los últimos días, incluyendo ataques que causaron muertos y heridos, además del continuo cierre del cruce de Rafah, entre Gaza y Egipto.

Consideró que estos comportamientos de Israel confirman su "insistencia en violar los términos del acuerdo e intentar sabotearlo".

Además, el grupo palestino instó a los mediadores -Egipto, Catar y Estados Unidos- que garantizan el acuerdo a que tomen medidas inmediatas para presionar a Israel, frenar su "brutal escalada contra la población civil" en la Franja de Gaza, (...) y exigirle responsabilidades.

Al menos dos personas murieron, entre ellas un niño, y otras doce resultaron heridas, de ellas cuatro niños, en una oleada de ataques del Ejército israelí lanzados en diferentes partes de la Franja de Gaza como respuesta a lo que su Gobierno califica de violaciones del alto el fuego de Hamás.

Los ataques se produjeron después de que Israel acusara a Hamás de atacar a sus soldados en Rafah y a la devolución por parte del grupo islamista de unos restos que no se corresponden con ninguno de los 13 rehenes muertos que quedan en la Franja, sino con un cautivo cuyo cuerpo fue recuperado a finales de 2023.



Vientos catastróficos golpean a Jamaica ante la inminente llegada del huracán Melissa

Noticia EFE

SAN JUAN

El poderoso huracán Melissa, de categoría 5 y que lleva vientos máximos sostenidos de 185 millas por hora (295 km/h), golpea a Jamaica, mientras su ojo se acerca al país, donde las autoridades han reportado tres muertes y 13 heridos a causa del ciclón.

"Vientos catastróficos con fuerza de huracán se están propagando sobre Jamaica dentro de la pared del ojo de Melissa", afirma el Centro Nacional de Huracanes (NHC, en inglés) en Miami, Florida (EE. UU.), en su boletín más reciente de las 11:00 hora local (15:00 GMT).

Las autoridades jamaicanas instaron a la población a permanecer en refugios seguros, ante la inminencia de vientos devastadores que podrían causar "fallos estructurales totales", especialmente en zonas montañosas donde las ráfagas pueden ser hasta un 30 % más fuertes.

Por su parte, el primer ministro de Jamaica, Andrew Holness, aseguró en un comunicado, ayer martes, que había recibido comunicación de varios países aliados, tanto regionales como internacionales, indicándole que se comprometían con ayudar al país en su recuperación.



Según fuentes oficiales, unas 360 personas se encontraban resguardadas en 29 refugios a través de todo el país.

Las estaciones meteorológicas de Kingston y Montego Bay registraron en la mañana de ayer martes vientos sostenidos superiores a 37 millas por hora (60 km/h) y ráfagas de hasta 58 millas por hora (93 km/h).

"Necesitamos que todo el mundo se mantenga encerrado", enfatizó Richard Solomon, alcalde de Black River, ciudad en la parte suroeste de Jamaica y una de las primeras que el ciclón afectará.

En la trayectoria del pronóstico, se espera que el núcleo de Melissa toque tierra en Jamaica durante las próximas dos horas, se mueva a través del sureste de Cuba a primera hora de hoy miércoles por la mañana, y se mueva a través del sureste o centro de las Bahamas más tarde de hoy.

La prevista reunión entre Trump y Xi en Corea: aranceles, TikTok, Taiwán y fentanilo

Noticia EFE

PEKÍN/WASHINGTON

Los presidentes de Estados Unidos, Donald Trump, y China, Xi Jinping, tienen previsto su primer cara a cara desde el regreso del estadounidense a la Casa Blanca el 30 de octubre en Corea del Sur, en los márgenes del Foro de Cooperación Económica Asia-Pacífico (APEC), con el foco en la guerra comercial, TikTok, Taiwán y el fentanilo, entre otros asuntos.

Trump y Xi viajarán esta semana a Corea del Sur, que acoge la cumbre de líderes de APEC en la ciudad de Gyeongju (31 de octubre-1 de noviembre), al sureste del país.

A dos días del posible encuentro, confirmado por la Casa Blanca pero no por el Gobierno chino, las tensiones entre China y EE. UU., que han llegado a puntos máximos estos últimos meses, parecen haberse relajado en algunos ámbitos, después de la última ronda de negociaciones comerciales en Kuala Lumpur el pasado fin de semana.

Las charlas, que sucedieron a las de Madrid y que dirigieron por cada parte el secretario del Tesoro de EE. UU., Scott Bessent, y el viceprimer ministro chino He Lifeng, permitieron alcanzar un "acuerdo preliminar" que sentó "bases sólidas" para la cita, según Pekín.

El representante de Comercio Internacional de China, Li Chenggang, apuntó que el diálogo abordó también la posible prórroga de la suspensión recíproca de aranceles y los gravámenes relacionados con el fentanilo y la cooperación antidrogas.

Trump aseguró la semana pasada que lo primero que tratará con Xi es el tráfico de fentanilo supuestamente procedente del país asiático y que, según él, está empleando a Venezuela como parada intermedia antes de que la droga llegue a suelo estadounidense, en medio de los ataques de su país contra embarcaciones en el Caribe.

Albanese acusa a miembros de la comunidad internacional de ser "cómplices" con Israel

Noticia EFE

NUEVA YORK

La relatora especial de la ONU sobre Palestina, Francesca Albanese, acusó a terceros Estados "influyentes" de "brindar apoyo diplomático, militar, económico e ideológico a Israel", contribuyendo a "consolidar en lugar de desmantelar su 'apartheid' colonial, ahora convertido en genocida".

"Hay que suspender de inmediato todos los vínculos militares, económicos y diplomáticos con Israel hasta que cesen sus crímenes, y buscar justicia para los supervivientes, exigiendo responsabilidades a los perpetradores y sus cómplices", dijo Albanese en una conferencia en línea desde Sudáfrica, pues las sanciones que le impuso Estados Unidos el pasado verano le impiden presentar su último informe en la sede de la ONU en Nueva York.

Según la diplomática, y "a pesar de la creciente evidencia de intención genocida" o de los pronunciamientos de la Corte Internacional de Justicia al respecto, "los Estados continúan ocultando, ignorando e incluso beneficiándose de las violaciones del derecho internacional por parte de Israel".

"La cooperación militar es probablemente la forma más significativa de complicidad, ya que, a través del comercio de armas y el intercambio de inteligencia, algunos Estados han alimentado la maquinaria bélica de Israel", acusó.

Zelenski dice que asesores de Ucrania y de UE discutirán plan para poner fin a la guerra

Noticia EFE

KIEV

El presidente de Ucrania, Volodímir Zelenski, afirmó que este viernes o sábado asesores del Gobierno ucraniano y de la Unión Europea (UE) tratarán las características de un plan para poner fin a la guerra.

Así lo dijo durante una conferencia de prensa conjunta con el ministro de Asuntos Exteriores de los Países Bajos, David van Weel, según informó la radiotelevisión pública 'Suspline'.

"Creo que nuestros asesores se reunirán en los próximos días. Acordamos aproximadamente el viernes o el sábado. Ellos discutirán las particularidades de este plan", afirmó Zelenski.

El presidente subrayó que poner fin a la guerra requiere, ante todo, un alto el fuego y explicó que el plan que se discutirá servirá como base para los siguientes pasos diplomáticos.

"Este es el plan a partir del cual comienza la diplomacia. Y, en esencia, es el principal", afirmó.

Zelenski sostuvo que tanto él como los socios europeos entienden perfectamente que después de un alto el fuego "le será muy difícil a Rusia reanudar la agresión si existen garantías de seguridad sólidas" para Ucrania.

"Por lo tanto, este plan se centra precisamente en eso", explicó.

La víspera, Zelenski había afirmado en el medio estadounidense Axios que Kiev y los líderes europeos trabajarían en un plan de alto el fuego en el plazo de siete a diez días.

Corte de Florida reduce condena al exdiputado dominicano Miguel Gutiérrez

Noticia EFE

MIAMI, FLORIDA

La Corte del Distrito Sur de Florida decidió reducir la condena impuesta al exdiputado dominicano Miguel Andrés Gutiérrez Díaz, quien fue sentenciado originalmente a 16 años de prisión por delitos de narcotráfico y lavado de activos. La nueva decisión judicial, emitida por el juez federal Roy K. Altman, fija la pena en 11 años y dos meses de prisión, por lo que el excongresista ahora podría salir de la cárcel en el 2030.

Gutiérrez Díaz, exlegislador por la provincia de Santiago, se declaró culpable de participar en una conspiración para distribuir cocaína hacia los Estados Unidos y de conspirar para lavar dinero procedente de esas operaciones ilícitas.

Su arresto en 2021 formó parte de una amplia investigación internacional sobre una red de tráfico de drogas que operaba desde la República Dominicana hacia territorio estadounidense.

Según los documentos judiciales, el juez Altman acogió una moción de reconsideración presentada por la defensa, que argumentó cooperación sustancial del acusado con las autoridades federales, además de factores atenuantes vinculados a su admisión de culpabilidad y comportamiento en prisión.

Conforme a la recomendación del tribunal, una vez completado el tiempo de reclusión, será entregado al Servicio de Inmigración y Control de Aduanas (ICE) para iniciar el proceso de deportación hacia la República Dominicana.

No obstante, el fallo advierte que, si Gutiérrez Díaz retorna a los Estados Unidos durante su período de libertad supervisada, deberá someterse a cinco años de supervisión federal, según las condiciones impuestas por la corte.

Con esta decisión, el caso del excongresista dominicano entra en una nueva fase judicial que pone fin, por ahora, a uno de los expedientes más sonados de los últimos años relacionados con el narcotráfico en la región.



Miguel Andrés Gutiérrez, excongresista dominicano.

Al menos 64 muertos y 81 detenidos en una operación contra narcos en favelas de Río

Noticia EFE

RÍO DE JANEIRO

Una gran operación contra el narcotráfico en favelas de Río de Janeiro ha causado por lo menos 64 fallecidos y 81 detenidos, en la que ya es la acción policial más sangrienta realizada en esa ciudad de Brasil, informaron fuentes oficiales.

El operativo, para el que se han movilizado unos 2,500 agentes, comenzó a primera hora de ayer martes en los complejos de Penha y de Alemão, dos populosos conjuntos de favelas de Río, y aún estaba en curso, según la Policía Civil.

El objetivo de la acción es detener a los cabecillas del Comando Vermelho (CV), una de las bandas del crimen organizado más poderosas de Brasil, y frenar la expansión territorial de la facción.

El Comando Vermelho se dedica principalmente al tráfico de drogas y armas, y su centro de operaciones está en el estado de Río, donde controla algunas barriadas de la ciudad, aunque tiene presencia en buena parte del país, especialmente en la región de la Amazonía.

De los al menos 64 fallecidos contabilizados hasta el momento en la operación 60 son civiles, supuestamente sospechosos, y cuatro agentes de las fuerzas de seguridad.

Presidente de Ecuador valora los beneficios de una posible base extranjera en Galápagos

Noticia EFE

QUITO

El presidente de Ecuador, Daniel Noboa, valoró los beneficios que podría representar para la seguridad la eventual instalación de una base extranjera en el archipiélago de Galápagos, si los ecuatorianos aprueban eliminar de la Constitución el impedimento a la presencia de militares de otras naciones en el país andino.

Los ecuatorianos están convocados el próximo 16 de noviembre a una consulta popular y referéndum en los que, entre otros temas, responderán si están de acuerdo con que se elimine la prohibición de establecer bases militares extranjeras o instalaciones extranjeras con propósitos militares, y de ceder bases militares nacionales a fuerzas armadas o de seguridad extranjeras.

La isla de Baltra, en Galápagos, a unos mil kilómetros de las costas continentales ecuatorianas, es una de las posibilidades, así como Salinas (provincia de Santa Elena), que se barajan si finalmente los ecuatorianos lo aprueban en las urnas.

"No es para afectar Galápagos ni para regalar Galápagos, es para proteger Galápagos", pues "la principal fuerza que tendría esa base es el control de la pesca ilegal y la protección de los ecosistemas en el área de Galápagos, con tecnología", dijo en una entrevista con radio Centro.

Presidente de Zimbabue lee discurso con una linterna por un corte de electricidad

Noticia EFE

HARARE

El presidente de Zimbabue, Emmerson Mnangagwa, se vio obligado a completar su discurso anual a la nación bajo la luz de una linterna después de que un corte de electricidad afectara al Parlamento, mientras el país se enfrenta a una grave crisis de energía.

A pesar de las sugerencias de que hiciera una pausa en su discurso, Mnangagwa quiso continuar con su alocución y, justo después de acabarla, la electricidad regresó.

No se sabe si la interrupción se debió a un corte programado por las autoridades, un recurso usado por el Gobierno para hacer frente a la escasez energética o a un error técnico.

El Parlamento lamentó los hechos y explicó posteriormente que los fuertes vientos y las tormentas eléctricas habían causado la interrupción.

El presidente de la Asamblea Nacional (Cámara baja del Parlamento), Jacob Mudenda, mencionó la posibilidad de que se tratara de un sabotaje a las redes eléctricas.

"Consideramos que es adecuado disculparnos con el presidente por el corte de electricidad. Seguiremos investigando y perseguiremos al culpable", afirmó Mudenda.

Netanyahu ordena "ataques contundentes" en Gaza tras reunión de seguridad con su gabinete



El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu.

Noticia EFE

JERUSALÉN

El primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, ordenó al Ejército ejecutar de inmediato "ataques contundentes en la Franja de Gaza" tras mantener una reunión de seguridad de su gabinete, según un comunicado de su oficina.

La consulta de seguridad se convocó después de que Hamás devolviera a Israel restos de un rehén que, tras el examen forense, se identificaron como pertenecientes a un cautivo cuyo cuerpo ya había sido recuperado en 2023.

Ayer martes también se han producido supuestos choques entre el Ejército israelí y miembros de Hamás en Rafah (sur de Gaza), dijo a EFE un oficial militar, tras lo que las tropas israelíes están atacando con artillería y bombardeos a esa zona del enclave.

Fuentes locales indicaron a EFE que se ha reportado fuego de artillería desde tanques israelíes, así como bombardeos aéreos en la zona este de Rafah, sin que se sepa por el momento si ha habido víctimas.

Una portavoz del Gobierno israelí advirtió de que el Ejecutivo tomaría medidas tras la entrega errónea por parte de Hamás de los restos mortales de un rehén, los cuales según asegura el Ejército fueron, además, falsamente enterrados en un hoyo.

Ya el 19 de octubre, una presunta escaramuza entre miembros de una unidad de la Policía de Hamás y las tropas en Rafah desembocó en una oleada de bombardeos israelíes en todo el enclave que se cobraron la vida de más de 45 gazatíes.

A pesar de estar bombardeando toda Gaza, Israel mantuvo que el alto el fuego sigue en vigor.

EE. UU. abate a 14 en acción contra narcotráfico



El secretario de Guerra de Esatdos Unidos, Pete Hegseth.

Noticia EFE

WASHINGTON

El Ejército de Estados Unidos mató a catorce personas tras atacar a cuatro lanchas que vinculó con el narcotráfico, en una operación en aguas internacionales del océano Pacífico, frente a costas de Colombia, informó el secretario de Guerra, Pete Hegseth.

"Ayer, siguiendo instrucciones del presidente (Donald) Trump, el Departamento de Guerra llevó a cabo tres ataques cinéticos letales contra cuatro embarcaciones operadas por organizaciones terroristas designadas (DTO) que traficaban con narcóticos en el Pacífico oriental", escribió el jefe del Pentágono en X.

Hegseth aseguró que ocho "narcoterroristas" se encontraban a bordo de las embarcaciones durante el primer ataque, cuatro durante la segunda operación y tres en el tercero. "Un total de 14 narcoterroristas murieron durante los tres ataques, con un sobreviviente", agregó.

"Todos los ataques se llevaron a cabo en aguas internacionales y no hubo heridos entre las fuerzas estadounidenses", especificó el secretario de Guerra, quien insistió en que el Comando Sur de Estados Unidos (Southcom) inició "inmediatamente" los protocolos para rescatar al único superviviente de los tres ataques.

"Las autoridades mexicanas de búsqueda y rescate aceptaron el caso y asumieron la responsabilidad de coordinar el rescate", indicó.

Hegseth aseguró que los "narcoterroristas han matado a más estadounidenses que Al-Qaeda": "Serán tratados de la misma manera", añadió.

Este es el undécimo golpe reportado contra embarcaciones supuestamente cargadas con droga que la Administración de Donald Trump lleva a cabo desde que empezó sus operaciones contra el narcotráfico, primero en el Caribe y luego en el Pacífico.

Los ataques estadounidenses han cobrado cerca de sesenta vidas.

Según explicó, los aparatos de inteligencia estadounidenses "conocían las cuatro embarcaciones" ya que estas "transitaban por rutas de narcotráfico conocidas y transportaban narcóticos".

El ataque se llevó a cabo en "aguas internacionales" del océano Pacífico, frente a costas de Colombia.

Este nuevo golpe suma otro escalón a las tensiones entre EE. UU. con Venezuela y Colombia, cuyos líderes han sido acusados por Trump de promover el narcotráfico.

Florida alcanza un récord de 15 ejecuciones en un año y EE. UU. supera las 40

Noticia EFE

MIAMI, EE. UU.

Florida elevó a 15 su récord anual de ejecuciones al aplicar la pena de muerte a las 18:00 hora local (22:00 GMT) a Norman Mearle Grim Jr., condenado por la agresión sexual y el asesinato de su vecina en 1998, con lo que Estados Unidos alcanzará 41 ejecuciones en lo que va del año.

Hasta la fecha, las autoridades han ejecutado a 40 reos en 11 estados distintos del país norteamericano en 2025, con lo que superan el total de 35 en 2014, la última vez que hubo un número tan elevado en el país, mientras Florida alcanzará un nuevo récord para el estado en lo que va de siglo.

Desde que en 1976 el Tribunal Supremo de Estados Unidos restableció la pena capital, Florida no había superado las ocho ejecuciones en un solo año, una cifra que alcanzó por última vez en 2014.

Por detrás le siguen Texas y Alabama, con cinco ejecuciones en cada estado, y Carolina del Sur, con cuatro, en medio de un repunte general del uso de la pena de muerte en EE. UU., después de varios años con ejecuciones menos frecuentes, de acuerdo con los datos del Death Penalty Information Center (DPIC).

El caso de Grim, de 63 años, se remonta a la agresión sexual y el asesinato en 1998 de su vecina Cynthia Campbell, a quien el sentenciado golpeó múltiples veces en la cabeza con un martillo y apuñaló 11 veces en el pecho, según el actual fiscal general de Florida, James Uthmeier.

Petro acusa a EE. UU. de cometer un "crimen de guerra" en ataques a lanchas con 14 muertos

Noticia EFE

BOGOTÁ

El presidente de Colombia, Gustavo Petro, acusó al secretario de Guerra de Estados Unidos, Pete Hegseth, de cometer un "crimen de guerra", luego de que este informara sobre una nueva operación contra cuatro lanchas que supuestamente transportaban droga en el Pacífico y que dejó al menos catorce muertos.

"Eso que hace señor Secretario of War es un crimen de guerra", escribió Petro en X, donde compartió la publicación de Hegseth que anunciaba que el Ejército estadounidense había atacado a esas cuatro embarcaciones "en aguas internacionales", frente a las costas de Colombia.

El mandatario contrastó esa acción con un reciente operativo internacional en el que participó la Armada colombiana y se incautaron casi ocho toneladas de cocaína cerca de Europa: "No matamos a nadie", subrayó.

En otra publicación, Petro afirmó que Estados Unidos "ejerce fuertes presiones sobre los países del Caribe para que no asistan" a la cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) y la Unión Europea (UE), que él encabezará en la ciudad caribeña de Santa Marta los próximos 9 y 10 de noviembre.

"Matan la libertad" concluyó

Horas antes, el mandatario ya había calificado de "asesinatos" los nuevos ataques de las fuerzas militares estadounidenses contra supuestos "narcoterroristas", que desde septiembre ya dejan cerca de sesenta muertos bajo el pretexto de combatir el tráfico de drogas. "Son asesinados. Rompen los tratados internacionales del derecho de las personas. No se puede hacer uso desproporcionado de la fuerza, las bajas se convierten en asesinatos", dijo.

Trump defiende los ataques a embarcaciones en el Caribe: "No estaban pescando"

Noticia EFE

TOKIO, JAPÓN

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, defendió durante un discurso a tropas estadounidenses en Japón, los ataques que su país ha llevado a cabo contra embarcaciones en el mar Caribe y el océano Pacífico supuestamente cargadas de drogas.

"Los demócratas de la izquierda radical dijeron que solo estaban pescando. Bueno, los submarinos no pescan, ¿verdad? Ustedes saben más de submarinos que yo", declaró a bordo del portaaviones USS George Washington, en la base naval de Yokosuka.

El líder republicano insistió en que las fuerzas estadounidenses están destruyendo a embarcaciones diseñadas para traficar drogas y que cargan cantidades suficientes para "matar a 25,000 estadounidenses" de sobredosis.

"Por fin estamos librando una guerra contra los cárteles. Estamos librando una guerra como nunca antes la han visto, y vamos a ganar esa batalla. Ya la estamos ganando en el mar", apuntó Trump, quien también aseguró que va a detener la entrada de drogas "por tierra".

Durante las últimas semanas, Estados Unidos ha destruido una decena de lanchas y embarcaciones semisumergibles en el Caribe y en el Pacífico, cerca de las costas de Venezuela y Colombia, causando la muerte de varias personas.

Estas acciones han incrementado la tensión con ambos países y han suscitado denuncias de que Washington está realizando ejecuciones extrajudiciales.

El Pentágono anunció, además, el pasado viernes el despliegue en el mar Caribe del portaaviones USS Gerald Ford, el más grande de la flota estadounidense, con el objetivo de reforzar el operativo militar iniciado en agosto en la región.

Trump ha insinuado que las fuerzas estadounidenses podrían llevar a cabo próximamente ataques contra el narcotráfico dentro del territorio venezolano, bajo la acusación de que el Gobierno de Nicolás Maduro encabeza el llamado Cártel de los Soles, algo que Caracas niega rotundamente.

Recientemente, Estados Unidos también sancionó al presidente colombiano, Gustavo Petro, y a su familia, a quienes acusa de mantener vínculos con el narcotráfico. El mandatario colombiano, por su parte, ha defendido la política antidrogas de su Gobierno.



El presidente de Estados Unidos, Donald Trump.

Deportes

Azulejos volverán a recurrir al novato Yesavage para el Juego 5

MLB.COM

LOS ÁNGELES

Los Azulejos le pedirán al derecho novato Trey Yesavage que inicie el que seguramente será un crítico Juego 5 de la Serie Mundial el miércoles por la noche, anunció el club antes del cuarto encuentro del martes en el Dodger Stadium.

Yesavage, de 22 años, le dio a Toronto cuatro sólidas entradas de dos carreras en la victoria de Toronto por 11-4 en el Juego 1, e incluso ponchó a Shohei Ohtani para abrir el encuentro.

"Mi meta es salir ahí y ponchar a todos los que enfrente", comentó Yesavage, quien está clasificado por MLB Pipeline como el prospecto Nro. 1 de Toronto. "Así que, poder empezar el juego con una nota alta fue definitivamente un impulso para mi confianza. Fue genial. Fue genial de verdad".

Con esa apertura, Yesavage (con 22 años y 88 días) se convirtió en el segundo lanzador abridor más joven en un Juego 1 en la historia de la Serie Mundial, superado sólo por Ralph Branca (21 años y 267 días en 1947).

Yesavage (quien hizo apenas la séptima apertura de su carrera en el Juego 1) comenzó esta campaña en Clase-A Dunedin antes de avanzar tres niveles más y eventualmente llegar a Toronto en septiembre.

"No lo sé", dijo Yesavage cuando se le preguntó qué tan lejos se sentía Dunedin durante el Juego 1. "Jugar frente a 250 fanáticos en lugar de la cantidad que haya sido esta noche es un poco diferente".

El panorama no será menos tenso en el Juego 5 para los Azulejos, quienes podrían enfrentar un escenario de victoria obligada después de perder los Juegos 2 y 3, el último de los cuales duró 18 entradas y casi siete horas. El duelo de pitcheo del Juego 4 enfrentará a Shane Bieber contra Ohtani, con Toronto buscando empatar la Serie a dos juegos por bando.



Trey Yesavage.



Blake Snell lanzará por los Dodgers.

Santiagueros Pedro y Pedro Guillermo correrán La Maratón de Nueva York

Tuto Tavárez

SANTIAGO

La pareja de padre e hijo, Pedro Genaro Pérez y Pedro Guillermo Pérez, correrá el próximo domingo la Maratón de Nueva York, en la que se esperan más de 50 mil corredores.

El binomio de santiagueros se ha estado preparando cuidadosamente para completar los 42 kilómetros y 195 metros del recorrido por las calles de Nueva York.

"Vamos con la intención de cubrir la ruta y ganarnos esa medalla cuando crucemos la meta", explicaron los representantes de Santiago y de la República Dominicana, Pedro y Pedro Guillermo Pérez.

Además de los 50,000 corredores, de los cuales 10,000 son extranjeros, la Maratón de Nueva York congrega a más de 2 millones de espectadores.

Está considerada uno de los mayores eventos deportivos de la ciudad y se corre el primer domingo de noviembre, correspondiendo en esta ocasión al día 2. Sin embargo, las actividades relacionadas con la maratón comienzan días antes, como la carrera de 8 km que se realiza la víspera de la gran competencia.

Participar en la Maratón de Nueva York

Solo se puede participar si se gana un sorteo, si se corre por una causa benéfica o si se reserva un paquete con un touroperador internacional. El último día para inscribirse suele ser a mediados de febrero.

Para los neoyorquinos, conseguir una plaza es muy complicado: deben participar en nueve carreras el año anterior para poder correr la maratón. Quienes no obtienen plaza de esa forma tienen que probar suerte en el sorteo.

Además, todos aquellos que cumplan con marcas de tiempo determinadas —tanto locales como extranjeros— tienen oportunidad de conseguir un puesto en la carrera.

El día de la maratón en Nueva York

El día de la maratón, el área que rodea Central Park está completamente tomada por la competencia. Dentro y alrededor del parque suele haber grandes atascos causados por los cortes de calles y desvíos.

Ruta de la Maratón de Nueva York

La salida de la Maratón de Nueva York es en Staten Island, desde donde los corredores cruzan el Verrazzano-Narrows Bridge hacia Brooklyn. Desde allí avanzan al norte hasta Queens, para luego llegar al Queensboro Bridge, que los conduce a Manhattan.

Posteriormente suben hacia el Bronx, donde giran para regresar al sur en dirección a Harlem y Central Park, donde se encuentra la meta.



Pedro Genaro y Pedro Guillermo Pérez.

Sigue creciendo entusiasmo para serie del Cibao entre Gigantes y Águilas en Nueva York

LA REDACCION

NUEVA YORK

Al acercarse la fecha sigue creciendo el entusiasmo de la diáspora dominicana en el área tri-estatal y otras ciudades de la unión americana para la celebración de la Serie del Cibao, que enfrentará a Gigantes del Cibao y Águilas Cibaeñas en el Citi Field.

Gigantes y Águilas jugarán la Gran Copa de Nueva York los días 7, 8 y 9 de noviembre en la casa de los Mets de Nueva York en Queens.

La Liga Dominicana de Beisbol (Lidom) informó que, los partidos entre Gigantes y Águilas serán válidos para el calendario de serie regular de la temporada 2025-26 que esta dedicada a don Juan Marichal.

Los organizadores informaron que la venta de las boletas marcha a ritmo acelerado y, para comprar los tickets, se puede hacer a través de ticketmaster, así como en mets.com/lidom

A parte de la competencia, en el terreno de juego, más de 15 artistas dominicanos de diferentes géneros estarán presentes en lo que será un fin de semana histórico, de excelente beisbol y buena música.



Afiche promocional de la serie del Cabao entre Aguilas y Gigantes. Foto fuente externa.

Pica y se extiende



Tuto TAVAREZ

Los Guerrero de Don Gregorio, es una familia muy unida, donde no hay islas separadas, sino que se apoyan uno al otro.

*

En los hogares de los Guerrero, se respira béisbol por los cuatro costados, pero la estrella no es Vladimir padre, Vladimir Jr., ni Wilton, ni ninguno de los otros, porque el centro es Dios

*

Eso pudimos comprobarlo cuando fuimos compañero de Wilton Guerrero en la Academia Las Palmas, de los Dodgers de Los Ángeles.

*

Por eso, no nos extrañó que Vlady Jr., invitara gran parte de la familia a la Serie Mundial, entre los Dodgers de los Ángeles y Azulejos de Toronto.

*

Pero, buscamos las fotos que fueron publicadas del viaje de los Guerrero y no vimos a Wilton.

*

No sabemos si Wilton, tiene compromiso de trabajo, que le impidió hacer el viaje o con el Ministerio Iglesia Arca de Salvación, donde canta y predica para Dios.

*

¿Por qué extrañamos la ausencia de Wilton? Era el tío que andaba con el vehículo llenos de sobrinos, que querían ser peloteros.

*

Wilton, era el primero que llegaba a la academia con todos los sobrinos, incluyendo a Vlady Jr., y comenzaba a trabajar con ellos.

*

Además, de Vlady Jr., estaba uno llamado Gregory, Gabriel y otros Guerrero, que madrugaban con Wilton.

*

Eran tiempos en que Vladimir Guerrero estaba aportando todo su talento en Grandes Ligas.

*

Wilton nos decía que antes de llegar a la academia, lo "jartaba" de guineos para el potasio, en el camino.

*

Luego vino Wilton Jr., que nosotros bautizamos como "WilVla" en honor a Wilton y Vladimir.



Vladimir, Wilton y Vlady en Montreal.

*

"WilVla" es clase 2025 para firma y como lleva el béisbol en la sangre, es uno de los relevos de la familia Guerrero.

*

Wilton jugó del 1996 hasta el 2004 en Grandes Ligas y Vladimir desde 1996, subieron juntos, hasta el 2011. Por eso, el hombre de Dios trabajaba con el sobrino en ausencia del hermano.

*

La foto que ilustra la tomé sin permiso del álbum de Wilton, donde figuran en Montreal, él y Vladimir con Vlady pequeño.

*

SQUEEZE PLAY: "Primero Dios y después sus santos"… ¿Falta mucho para el 27 de febrero?...Ezequiel Sepúlveda y Rafael Rijo, pueden dar testimonios de la veracidad de lo que he escrito…El ganador de Cibao FC y O&M es casi seguro que se enfrentará con el Mount Plesant, de Jamaica…Estos ganaron 5-1 a Defence Force como visitantes…Lamine Yamal encendió el Clásico Barcelona y Real Madrid, pero no con goles, sino con la lengua…San Judas Tadeo es este 28 de octubre, Día de la PN…cumplen años…Rafael Villalona Calero…Yanet Leonor Toribio y este 29 Jeanette Vélez…Pappy Pérez tirará la puerta por la ventana…Uuuu, más fácil el Chichi Pérez…Me contaba "Mi Bola de Cristal Empañada", que, Carlos I realizó un ensayo de su propio funeral…**Por hoy, out 27.**

San Sebastián a un paso de la gran final Basket Moca

LA REDACCIÓN

SANTO DOMINGO

Una actuación monumental, del norteamericano Lamonte Bearden, condujo al club San Sebastián a una victoria 112-104 sobre José H. Rodríguez, colocando a su equipo a solo un juego de la gran final del XXXI Torneo de Baloncesto Superior de Espaillat (BSE 2025), dedicado al licenciado Andrés Bautista, ministro administrativo de la Presidencia, y en disputa por la Copa INDOTEL.

Bearden firmó una noche sensacional con 46 puntos, incluyendo 5 triples y un impresionante 68.2% de efectividad en tiros de campo, siendo la figura determinante para que San Sebastián tomará ventaja 2-0 en la serie semifinal del torneo avalado por la Federación Dominicana de Baloncesto (FEDOMBAL).

El espectáculo también tuvo sello dominicano con la brillante actuación del co-MVP y nativo 2025, Anderson García, quien registró un triple-doble de 23 puntos, 11 rebotes y 11 asistencias, confirmando su condición de líder en ambos costados de la cancha.

Probables lanzadores hoy en Serie Mundial

Toronto	en Los Angeles	8:00 PM	Trey Yesavage vs Blake Snell

JUEGS DE HOY BEISBOL INVERNAL

AGUILAS VS ESTRELLAS
(ESTADIO TETELO VARGAS, SPM, 7:30 P.M)
LEONES VS GIGANTES
(ESTADIO JULIÁN JAVIER, SFM, 7:30 P.M)
TOROS VS TIGRES
(ESTADIO QUISQUEYA-JUAN MARICHAL, SD,7:15 P.M)

POSICIONES DE LOS EQUIPOS

	J	G	P	DIF
ÁGUILAS CIBAEÑAS	5	4	1	0.00
TIGRES DEL LICEY	4	3	1	0.50
ESTRELLAS ORIENTALES	6	4	2	0.50
TOROS DEL ESTE	5	2	3	0.200
LEONES DEL ESCOGIDO	6	2	4	0.250
GIGANTES DEL CIBAO	4	0	4	3.00

(No incluye juegos de ayer)

Rincón Deportivo



Domingo Hernández
Editor Deportivo



Escena del partido del pasado lunes entre las Estrellas Orientales y las Aguilas Cibaeñas en el Tetelo Vargas de San Pedro de Macorís. Foto fuente externa.

Buen inicio…

La fanaticada de las Aguilas Cibaeñas de seguro está de pláceme con el buen inicio que ha tenido el equipo amarillo.

Sin el juego de ayer, el conjunto cibaeño sumaba récord de 4-1 y se colocó en la primera posición tras su victoria del lunes en el Tetelo Vargas de San Pedro de Macorís sobre las Estrellas Orientales 6-5.

Capacidad de reacción…

Una particularidad que mostró el conjunto local en ese encuentro fue su capacidad de reacción, una característica que siempre lo distinguió pero que en los últimos tiempos había estado ausente en algunos de sus partidos.

En efecto, las Aguilas vinieron de atrás y lograron la victoria en forma espectacular. En ese contexto, cabe señalar que en el tercer inning, las Aguilas perdían 5-2, pero supieron reaccionar, batallaron hasta que finalmente lograron el triunfo frente a unas Estrellas Orientales que han exhibido una respetable ofensiva y un muy buen pitcheo.

Además de esa gran reacción, las Aguilas, a juzgar por lo que se ha visto, también cuentan con una ofensiva balanceada y una buena rotación, tanto abridora como de relevo. El equipo ha lucido bastante bien en la mayoría de estos primeros juegos y aún cuando es muy temprano todavía, el arranque que ha tenido hace alimentar esperanzas de que podría encaminarse a tener un buen año. Que conste, es cierto que en béisbol no es como se comienza, sino como se termina, pero la manera en que reaccionó esta franquicia en San Pedro de Macorís ante las Estrellas,es el equipo que sus muchos parciales quiere ver. En otras palabras, ello representa un buen indició.

Asimismo, cabe señalar que en un torneo como el nuestro, relativamente corto, tener un inicio positivo siempre es importante, al menos en los primeros 15 partidos. Las victorias nunca sobran y son éstas las que van a permitir sobrevivir y superar los momentos difíciles cuando la escuadra caíga en un slump, posibilidad ésta, dicho sea de paso, que es parte del juego y que nunca puede descartarse. De ahí el que hay que seguir ganando. No pierdan de vista a las Aguilas.

Contra la historia…

Todavía se habla de ese tercer partido de la Serie Mundial que libran los Azulejos de Toronto y los Dodgers de Los Angeles, celebrado en el Dodgers Stadium.

Hubo de todo en ese maratónico encuentro que trasnochó a miles y miles de fanáticos en todo el mundo, incluido en la República Dominicana al extenderse a 18 innings hasta que finalmente los Dodgers se llevaron el triunfo 6-5 con el espectacular cuadrangular de Freddy Fredman.

Precisamente esa victoria de los Dodgers pone contra la historia a los Azulejos porque, según informes, en 63 oportunidades en que una Serie Mundial ha estado empatada 1-1, el ganador del tercer partido ha llegado a conquistar el título de campeón en 42 ocasiones. Es decir, en un 66.7 por ciento.

Ante esa estadística, cabría preguntar entonces, ¿Saldrán con vida los Azulejos de la ciudad de Los Angeles…? **E incluso, aún pudiendo reponerse y regresando la serie a Toronto, ¿Podrán ganarla… ?Eso está por verse. ESQUINITAS-. Por cierto, es bueno señalar que la profundidad en el pitcheo abridor de los Dodgers les favorece en lo que resta de la serie, aún cuando en este deporte nada está escrito y cualquier cosa puede pasar. De hecho, en los tres partidos anteriores, sin tomar en cuenta el de anoche –esto se escribe antes de iniciado el cuarto-, los Azulejos enseñaron que tienen las condiciones para dar la sorpresa… PARA QUE LO APRENDAS O LO RECUERDES: El lanzador José Rijo fue el segundo dominicano en ganar el premio de Jugador Más Valioso en una Serie Mundial. Ocurrió en 1990, con el uniforme de los Rojos de Cincinnati.!Suena la campana! ¡Climmp!**

Ministro Kelvin Cruz anuncia plan de seguridad para el Centro Olímpico

LA REDACCIÓN
SANTO DOMINGO

El ministro de Deportes, Kelvin Cruz, anunció este martes un plan de seguridad para el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, con la finalidad de mejorar la experiencia de los usuarios cotidianos y de los visitantes a los Juegos Centroamericanos y del Caribe Santo Domingo 2026.

Cruz hizo el anuncio durante un acto realizado en la parte frontal del Ministerio de Deportes, en compañía de José P. Monegro, presidente del Comité Organizador de Santo Domingo 2026; Garibaldy Bautista, presidente del Comité Olímpico Dominicano; y el coronel Omar Tapia Rivas, director de Seguridad de Miderec.

El ministro Cruz presentó una brigada compuesta por 12 agentes, que patrullarán en modernas motocicletas por las calles internas del principal pulmón deportivo del país, con el objetivo de salvaguardar las instalaciones.

"Se trata de 12 motores nuevos que utilizaremos de manera gradual en función de las necesidades", manifestó.

El Plan de Seguridad del Centro Olímpico incluye el cambio de todas las verjas perimetrales, en un trabajo coordinado con el Ministerio de la Vivienda y Edificaciones (MIVED); la instalación de 89 luminarias, a cargo de Miderec; y el personal motorizado destinado al cuidado de los usuarios y las instalaciones deportivas.

Cruz aclaró que muy pronto se anunciarán sendos planes de seguridad para los otros dos grandes clústeres deportivos del país: el Parque del Este, en Santo Domingo Este, y La Barranquita, en Santiago.

Al hacer uso de la palabra, Monegro elogió la iniciativa de Miderec de reforzar la seguridad en lo que definió como "un parque urbano-deportivo de gran utilidad para las personas del Gran Santo Domingo que acuden simplemente para recrearse."

"Nos alegra mucho que el ministro Kelvin Cruz anuncie estas medidas, porque un plan como este no se limita únicamente a la seguridad", agregó.

Este plan de seguridad viene a complementar el remozamiento del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte, el cual sobrepasa los 50 años de existencia y será el clúster principal de Santo Domingo 2026.



El Ministro de Deportes, Kelvin Cruz, centro, junto a José Monegro, Garibaldy Bautista y el coronel Omar Tapia Rivas, en momento en que anuncia el plan de seguridad del Centro Olímpico. Foto fuente externa.

LOTERIAS



NOTA: Los datos OFICIALES registrados en los archivos de la Lotería Nacional y Loto Real, son los que regirán.



Deportes

Vlad Jr. y Blue Jays bajan a tierra a Ohtani y los Dodgers, Serie Mundial se iguala 2-2

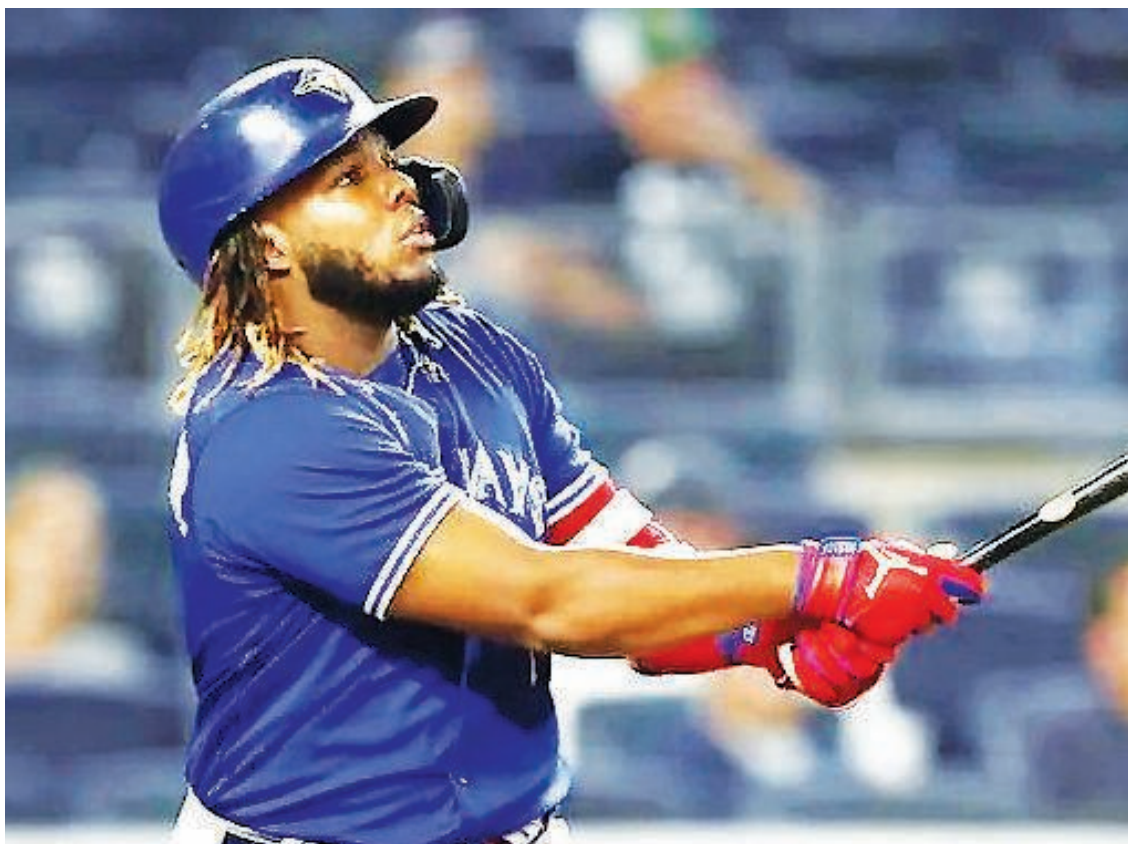

Vladimir Guerrero Jr

ESPNDigital

LOS ANGELES

Un jonrón de Vladimir Guerrero Jr. a Shohei Ohtani en la tercera entrada se convirtió en el batazo decisivo en la victoria de Blue Jays sobre Dodgers para igualar la Serie Mundial

El dominicano Vladimir Guerrero Jr se convirtió en el verdugo del japonés Shohei Ohtani y lideró a los Toronto Blue Jays a una victoria 6-2 sobre Los Angeles Dodgers en el Juego 4 de la Serie Mundial.

Ahora la serie está igualada a dos éxitos por bando y habrá que regresar a Toronto para al menos un sexto partido.

Guerrero Jr se fue de 4-2, su séptimo jonrón de la postemporada, con dos anotadas y dos remolcadas por los Azulejos. Teoscar Hernández se fue de 3-1, con una anotada por los Dodgers.

Blue Jays tomó la ventaja en el tercer inning con cuadrangular de dos carreras de Guerrero Jr., su séptimo de la postemporada, récord para la franquicia. En el séptimo capítulo, Toronto montó un rally definitivo de cuatro carreras, entrada en la que Ohtani dejó dos corredores en base y los relevistas Anthony Banda y Blake Treinen no pudieron contener la ofensiva rival.

Blue Jays recibió un excelente desempeño del abridor y exganador del premio Cy Young, Shane Bieber (2020). Bieber, que se agenció la victoria, lanzó cinco entradas y un tercio tolerando una carrera. En el primer titubeo, el mánager John Schneider lo sacó y apostó por su bullpen, específicamente Mason Fluharty que controló la amenaza.

Águilas vuelven a apagar las Estrellas

Tuto Tavárez

SANTIAGO

Con una salva de 20 cañonazos de diferentes calibres, las Águilas Cibaeñas se impusieron 15-10 la noche del martes a las Estrellas Orientales, en el Estadio Cibao, para mantenerse en la primera posición del campeonato de béisbol otoño-invernal 2025-2026, dedicado al inmortal de Cooperstown, Juan Marichal.

Las Águilas fabricaron ocho anotaciones en las primeras cuatro entradas, pero en el séptimo cayeron debajo 10-8. Sin embargo, hicieron siete más en el octavo para tomar ventaja definitiva de 15-10.

Los bates aguiluchos dispararon 20 imparables, por 10 de los verdes, para imponerse por segundo día consecutivo. Volverán a jugar este miércoles.

Con el resultado, las Águilas se afianzaron en la cima del campeonato con récord de 5-1, mientras las Estrellas quedaron con marca de 4-3.

Una jugada inusual se produjo en la séptima entrada de las Águilas, cuando Ángel Genao bateó en el turno de Webster Rivas y disparó un doble, el cual fue anulado y decretado out por regla. Luego falló con elevado al jardín central.

La victoria fue para Jean Carlos Henríquez (1-0), "El Endiablao", mientras que la derrota recayó en Patrick Weigel (0-1). Richard Rodríguez lanzó el noveno episodio.

Los dueños de casa abrieron con el importado Randy Wynne, quien tuvo una labor de 3.1 episodios, enfrentó a 15 adversarios, aceptó cuatro vueltas (tres limpias), tres hits, ponchó a dos, golpeó a uno y no otorgó boletos.

Luego subieron al montículo amarillo Pedro Payano (4), Jhordany Mézquita (5), Raúl Brito (6), Jonathan Hernández (7), Carlos Espinal (7), Junior Fernández (7) y Jean Carlos Henríquez (8).

Los elefantes enviaron al box a Enny Romero, quien solo pudo lanzar 1.1 entradas, enfrentando a 11 bateadores. Permitió cuatro carreras (tres limpias), cuatro imparables, tres bases por bolas, un "balk" y no ponchó. Fue relevado por Román Méndez (2), Luis Moreno (3), Eddy Yean (4), Felipe De la Cruz (6), Neftalí Féliz (7), Diego Castillo (8) y Patrick Weigel (8).

La ofensiva aguilucha fue encabezada por Ángel Genao y Steward Berroa, con un doble y tres sencillos cada uno; Juan Lagares, doblete y dos sencillos; Webster Rivas y J.C. Escarra, doble y sencillo; Leody Taveras y Adael Amador, un doble cada uno; con dos imparables Andretty Cordero y Raynel Delgado.

Los mejores bateadores por los verdes fueron Raimel Tapia, doble y dos sencillos; Rodolfo Castro, cuadrangular; Erubiel Ángeles, doble y sencillo; y con un imparable Ismael Munguía, Josh Lester, Miguel Sanó y Francisco Peña.

Las Águilas madrugaron con dos carreras en la primera entrada, cuando Steward Berroa negoció cuatro malas, se robó segunda, Leody Taveras tocó y se produjeron dos errores —uno del pitcher y otro de la segunda base—, anotando Berroa, mientras Taveras se coló en la intermedia y luego anotó con imparable de J.C. Escarra.

Los orientales ripostaron con dos en el inicio del segundo. Miguel Sanó fue golpeado, Raimel Tapia conectó hit al prado derecho, Rodolfo Castro se sacrificó y ambos corredores anotaron con doble de Erubiel Ángeles.

Los locales volvieron a la carga en el cierre del segundo inning con dos vueltas más: Ángel Genao conectó sencillo, avanzó a segunda por "passed ball", Steward Berroa ligó hit y anclaron en primera y tercera. Se produjo un "balk" de Enny Romero que permitió anotar a Genao, y Berroa se estafó la antesala, desde donde anotó por error del torpedero en batazo de Aderlin Rodríguez.

El festín aguilucho continuó con tres más en el tercero, después de dos outs: Raynel Delgado disparó hit al centro, Webster Rivas lo remolcó con doble y pisó el plato por otro doblete de Ángel Genao, quien llegó al home con imparable de Steward Berroa.

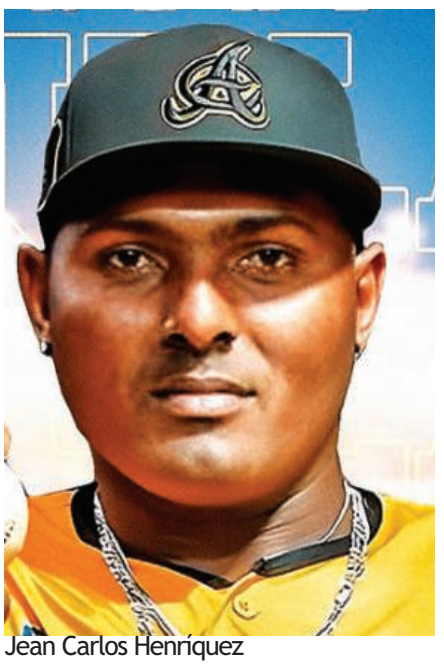

Jean Carlos Henríquez

Los verdes se acercaron con dos en el cuarto, cuando Sanó se embasó por error y Rodolfo Castro pegó jonrón, lo que provocó la salida de Randy Wynne del montículo.

Las Águilas anotaron por cuarta entrada consecutiva con una rayita más, gracias a un doble de Escarra y sencillo de Juan Lagares.

Los elefantes pisaron duro en el séptimo, enviando 12 bateadores al plato y fabricando seis carreras para cambiar el marcador y tomar ventaja de 10-8, aprovechando el descontrol de los relevistas aguiluchos y una defensa errática.

Pesista Crismery recibe la plata tras positivo de Sarría en JJCC

SANTO DOMINGO. La pesista Crismery Santana recibió este martes la medalla de plata correspondiente a la modalidad del envión de las competencias de pesas de los XXIV Juegos Centroamericanos y del Caribe celebrado en San Salvador en el 2023.

La presea fue entregada por el ingeniero Garibaldy Bautista, presidente del Comité Olímpico Dominicano (COD), durante una breve ceremonia celebrada en el salón Juan Ulises García Saleta del organismo olímpico.

Abreu y Fiztgerald comandan sorpresivo triunfo de Los Prados

SANTO DOMINGO, RD.- El nativo Jefrey Abreu y el refuerzo BJ Fiztgerald comandaron el sorpresivo triunfo de este viernes del club Los Prados, 96-89, sobre San Lázaro, en tiempo extra, en la jornada inicial de la Fase de Eliminación del TBS Distrito 2025.

El choque terminó en sus primeros cuatro períodos 78-78, pero en el complementario los pradendes sacaron provecho a las actuaciones de Abreu y Fiztgerald, principalmente, para dominarlo 18-11.

Centro Médico Cibao -UTESA
FARMACIA CENTRO (Servicio a Domicilio) Ext. 8822
Y
LABORATORIO CLINICO Exts. 8831 5520
24 horas 7 días a la semana
TEL.809.582.6661

CLASIFICADOS

HORARIO DE OFICINA: Lunes a Viernes de: 8:00 a.m. a 5:00 p.m

PARA RECEPCIÓN DE LEGALES Y CLASIFICADOS

809-583-7281
Exts. 225-226-227

CORREOS ELECTRONICOS:

(Santiago)
legales@lainformacion.com.do

(Santo Domingo)
legalsd@lainformacion.com.do

ALQUILER Y VENTAS
√ CASAS √ APTOS. √ LOCALES

√ VEHICULOS √ FINCAS

√ EMPLEO √ SOLARES

√ ANIMALES

DIRECCIÓN:

Santiago de los Caballeros
Carretera Santiago-Licey Km. 3
Tel.: 809-583-7281

Santo Domingo
Calle Elvira de Mendoza #158
(Zona Universitaria)
Tel.: 809-685-2225

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA:

AVISAMOS POR ESTE MEDIO LA PERDIDA LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHÍCULO TIPO JEEP, MARCA TOYOTA, MODELO 4RUNNER LIMITED 4WD, DEL AÑO 2016, COLOR NEGRO, CAPACIDAD PARA SIETE (7) PASAJEROS, CHASIS No. JTEBU5JR5G5347128, PLACA Y REGISTRO No. G560060, DE SEIS (6) CILINDROS, FUERZA MOTRIZ 4000, PROPIEDAD DE RAFAEL ANTONIO PEÑA ALMANZAR, CED. NO. 402-2000827-6.
F-87041/29/10/25

AVISO AUDIENCIA PARA DESLINDE

Expediente 6622024101919, de Mensuras Catastral y Caso No. 2025-0133301-001: DESLINDE en el ámbito de la Parcela No. 78, del D.C. No. 08, Municipio Bonao y Provincia Monseñor Nouel, resultando la Parcela No. 314092968568, ubicada en el Municipio Bonao, Provincia Monseñor Nouel, propietarios: MAXIMO BRAULIO CANO PLACENCIA, Cedula de identidad y electoral No. 402-2776893-0; Representado Por: ROSA MARIA REYES NAVARRO, Cedula de Identidad y Electoral: 068-0037676-3. A conocerse en fecha 03/11/2025 a las 01:00 pm, Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original Bonao, Monseñor Nouel, sitio Autopista Duarte, KM 83 1/2, Bonao, Monseñor Nouel.

JUAN FRANCISCO DIAZ RIVERA
Agrimensor Contratista - Codia 39437
C-21267/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO CON FINES DE DIVORCIO
Expediente No. 2025-0272727.

En cumplimiento a las disposiciones de la Ley 1306-BIS de Divorcio y sus modificaciones, por este medio el señor ALBERTO BLANCO LIRIANO, dominicano, mayor de edad, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 055-0022461-2, domiciliada y residente en los Estados Unidos de América y ocasionalmente en la calle 26, No.33, del Sector Reparto Peralta, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana,, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial LIC. KELVIS JOSEPH SANTOS GUZMAN, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.055-0013629-5, inscrito en el Colegio de Abogados de la República Dominicana, con el numero 86739-703-20, Abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Avenida Francia, No. 22, Edifico Valle, Cuarto Nivel, Modulo 44-B, Sector La Zurza, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, Tel. (809)-350-2538, en la OFICINA DE ABOGADOS DIAZ CARABALLO & ASOCIADOS, lugar donde mi requirente hace formal y expresa elección de domicilio para todos los fines y consecuencias legales de la presente acto; hace de público conocimiento y a su legítima esposa señora, ARACELIS ALCANTARA GARCIA cuyo último domicilio y residencia conocido en la República Dominicana, es en la casa marcada con el No.105, de la calle 13 del Sector Los Ciruelitos de Santiago de los Caballeros Republica Dominicana, y que por no saber su actual domicilio y residencia procederá a demandarla en divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, en el Palacio de Justicia, LIC. FEDERICO C. ALVAREZ, ubicado en las cuadras formadas por las calles: Ave. 27 de Febrero, calle Vicente T. Rojas, Ave. Circunvalación y calle 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, el día (5) del mes de noviembre del año Dos Mil veinticinco (2025), para comparecer a la audiencia que tendrá efecto el día miércoles que contaremos a diecinueve (19) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9 :00 A.M.) de la mañana, por ante el salón de audiencia de la CUARTA SALA CIVIL DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, EN ASUNTOS DE FAMILIA, sito en uno de los apartamentos de la Primera Planta del Palacio de Justicia, ubicado En la manzana formada por la Av. 27 de Febrero, calle Enriquillo, Av. Mirador del Yaque (Circunvalación), y la calle No. 4 del Ensanche Román, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, a los fines y medios antes mencionados: , a los veintisiete (27) de octubre del año Dos Mil veinticinco (2025).

LICENCIADO JUAN ELIAS ESCAÑO REYNA
Abogado apoderado
F-86975/28-29-30/10/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO PRIVADO-MARCA NISSAN , MODELO 300ZX, CHASIS NO. JN1HZ16S7FX058598, COLOR GRIS, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. A031170, AÑO 1985, PROPIEDAD PEDRO MARTINEZ DIAZ CEDULA 031-0381324-6
F-87006/29/10/25

AVISO DE FIJACION DE AUDIENCIA PARA CONOCER PROCESO DE DESILINDE

En cumplimiento de la ley 108-05, de Registro Inmobiliario y de los Reglamentos Generales de los Tribunales de Tierras de la Jurisdicción Inmobiliaria, se informa que, que mediante Auto de fijación de Audiencia del expediente No.553/2025, el Tribunal de Tierras de la Jurisdicción Original de Espaillat, ha fijado Audiencia para conocer el proceso de deslinde de la designación posicional resultante No.313580024536, aprobado en fecha 17/10/25. El proceso ha sido incoado por la señora ELSA MERCEDES OLIVARES LOPEZ, en calidad de propietaria. La audiencia se celebrará en la Sala del Tribunal de Tierras Jurisdicción Original de Espaillat, sito en el Palacio de Justicia Dr. Artañan Pérez Méndez, ubicado en la calle Duarte esq. Club de Leones, del municipio de Moca, en fecha 17 de febrero del año dos mil veintiséis (2026), a las nueve (9:00 am.) horas de la mañana. Se invita a los interesados a comparecer para ejercer sus derechos, conforme a la ley.

Lic. Abel Dolores Acevedo de León
Abogado Representante
F-87011/29/10/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No.1306-Bis, sobre divorcio en la República Dominicana, se hace saber. Por medio del presente aviso que el señor MELVIN SANTIAGO GARCIA MERCEDES, dominicano, mayor de edad, portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0419702-9, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Rep. Dom.; quien tiene como Abogado Constituido y Apoderado Especial al LIC. DOMINGO DE JESUS HERNANDEZ HICIANO, dominicano, mayor de edad, con cédula de identidad y electoral No. 001-0323978-6, abogado de los Tribunales de la República, inscrito con la matrícula No. 44478-291-11, con Estudio Profesional Abierto en Av.27 de Febrero No.59-B, frente al Palacio de Justicia, Santiago, Rep. Dom., Santiago, Rep. Dom., lugar donde hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de la presente publicación, se le AVISA Y ADVIERTE, a su legítima esposa, señora ANA YRIS ADAMES ADAMES, cuyo último domicilio conocido fue en la Avenida Malaga, No. 65, después del play, municipio Jánico, provincia Santiago, que se procederá a emplazarla en acción de divorcio, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, con domicilio desconocido, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día martes que contaremos a cuatro (04) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00am) a fin de que comparezca por ante la QUINTA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, en uno de los Salones de la Primera Planta del Palacio De Justicia Del Distrito Judicial De Santiago, "Lic. Federico C. Álvarez", Ubicado En la cuadra formada por las avenidas Circunvalación y 27 De Febrero, y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero Del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, en sus atribuciones Civiles de Asuntos de Familia, el día lunes que contaremos a veinticuatro (24) del mes de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las once horas de la mañana (11:00am), el cual celebra sus audiencias en uno de los salones de la Primera Planta del Palacio de Justicia de Santiago, localizado en el Palacio De Justicia Del Distrito Judicial De Santiago, "Lic. Federico C. Álvarez", ubicado en la cuadra formada por las avenidas Circunvalación y 27 De Febrero, y las calles Lic. Ramón García y E. Guerrero Del Ensanche Román I, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia Santiago, a los veintisiete (27) del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025
F-86999/28-29-30/10/25

PROPIETARIO VENDE APARTAMENTO
EN LA MORALEJA, RES. RUDY VIII, 160 MTS2, 3 HABS. PRINCIPAL CON BAÑO Y WALKING CLOSET, CTO. SERVICIO CON BAÑO.
INF.809-747-6434
F-86386/02-
10 AL 14/11/25

ESTEVEZ Y ASOCIADOS
ADMISTRAMOS TU CASA O TU APARTAMENTO, DE OPORTUNIDAD
SE VENDE CARRO LEXUS.
WASAPP 849-463-2499
F-015973/28-29-30-10-25

CENTRO OPTICO METROPOLITANO
Av. Las Carreras
Tel. 809-241-3724
Plaza Zona Rosa
Tel. 809-971-4232
Plaza Olimpica Av. Estrella Sadhalá, Tel.: 809-226-2262,
Santiago, R.D.

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA MITSUBISHI, MODELO KB4TGJRXZL, AÑO 2007, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L258628, CHASIS MMBJRKB407D095112, PROPIEDAD DE MARIA DE LANTIGUA VALERIO DE LA CRUZ. CED: 118-0001591-6
F-015979/29-30-31-10-25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE AL VEHICULO DE CARGA , MARCA DAIHATSU, MODELO HI JET, AÑO 1998, COLOR BLANCO, REG Y PLACA L252166, CHASIS S83P123778, PROPIEDAD DE LEVIEN GERMOSO LUCIANO. CED: 031-0503386-8
F-015979/29-10-25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En fiel cumplimiento al párrafo de del artículo 22 de la 1306-BIS sobre Divorcio en la Rep. Dom., modificada por la ley 2153 de 1949, se hace de público conocimiento que el SR. STALIN RAFAEL ABREU ALVAREZ, mayor de edad, titular de la cedula de identidad y electoral No. 001-1259141-7, domiciliado y residente en la calle Alberto Peguero, No. 109, Miraflores, Distrito Nacional, R.D., LE ADVIERTE a su legítima esposa, la SRA. FLORANNY ZAMBRANO DE ABREU, cuyo último domicilio conocido lo fue en la calle Tercera, No. 1, Edif. Marbella, Apto 205, Miramar, Distrito Nacional, R.D., y que a falta de información actual sobre su domicilio, se procederá a EMPLAZARLA por ante el Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día que contamos a Treinta y Uno (31) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a los fines de que comparezca a la audiencia en materia de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, que será celebrada a puertas cerradas el día Once (11) de noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00 A.M.) horas de la mañana, por ante la OCTAVA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, EN SUS ATRIBUCIONES DE FAMILIA, sito en unos de los salones de dicho tribunal, situado en la calle Socorro Sánchez No. 68, Esquina Calle Santiago, Sector de Gazcue, Distrito Nacional, R.D., ADVIRTIENDOLE, que de no comparecer, se le pedirá el correspondiente defecto en su contra, en el Distrito Nacional, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. CARLOS H. RAMIREZ
Abogado apoderado
SDF-86993/28-29-30/10/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE TITULO

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 LETRA B) DEL REGLAMENTO GENERAL DE REGISTRO DE TITULOS ESTABLECIDO POR LA LEY 108-05 DE REGISTRO INMOBILIARIO, SE HACE CONSTAR QUE SE HA EXTRAVIADO EL DUPLICADO DEL DUEÑO DEL CERTIFICADO DE TITULO, QUE AMPARA EL SOLAR NO. 005-15505, MANZANA 2735, DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 1, MATRICULA NO. 0200050521, CON UNA EXTENSION SUPERFICIAL DE 154.99 METROS CUADRADOS, UBICADO EN SANTIAGO, SANTIAGO, AMPARADO EN EL CERTIFICADO DE TITULO REGISTRADO EN EL LIBRO NO. 1347, FOLIO 120, EXPEDIDO EN FECHA 23 DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2011, POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO, A FAVOR DE LOS SENORES SANTIAGO DAVID REYES PEREZ Y ANA LUISA CRISOSTOMO BATISTA, Y LA CERTIFICACION DE ACREEDOR, EXPEDIDA EN VIRTUD DE HIPOTECA CONVENCIONAL, CONSENTIDA POR LOS SENORES SANTIAGO DAVID REYES PEREZ Y ANA LUISA CRISOSTOMO BATISTA, A FAVOR DE LA ASOCIACION CIBAO DE AHORROS Y PRESTAMOS (CONTINUADORA JURIDICA DE LA ASOCIACION LA PREVISORA DE AHORROS Y PRESTAMOS PARA LA VIVIENDA, POR VALOR DE RD$130,000.00, SEGÚN CONTRATO DE HIPOTECA CONVENCIONAL DE FECHA 6 DE JUNIO DEL 2006, INSCRITA EN FECHA 18 DE MAYO DEL 2011, ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO COMPLEMENTARIO NO. 249, FOLIO 160. EN LA CIUDAD DE SANTIGO DE LOS CABALLEROS, REPUBLICA DOMINICANA, A LOS VEINTISIETE (27) DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025).

LIC. XIOMARA YRENES MARTINEZ
ABOGADO APODERADO

F-87013/29/10/25

VENTA EN PÚBLICA SUBASTA

De conformidad con el artículo 583 y siguiente del Código de Procedimiento Civil, reformado, se hace la presente publicación. FECHA DE LA VENTA EN PUBLICA SUBASTA: El día lunes tres (03) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las ocho (08:00) horas de la mañana. MERCADO ANTE EL CUAL SE EFECTUARÁ: El Mercado Central Publico de Pueblo Nuevo sito en uno de los locales de dicho mercado ubicado en la avenida J. Armando Bermúdez, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. BIENES MUEBLES: UN VEHICULO TIPO: JEEP, MARCA: HONDA, MODELO: CR-V TOURING 4WD, AÑO DE FABRICACION: 2015, COLOR: NEGRO, MOTOR O NO. DE SERIE: 000199, PASAJEROS: 5, FUERZA MOTRIZ: 2400 (CHP/cc), CILINDROS: 4, PUERTAS: 4, REGISTRO Y PLACA NO.:G482614. CHASIS NO.5J6RM4H94FL000199, EMBARGANTE: CUARTO CRECIENTE INMOBILIARIA, S.R.L., sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, con RNC No. 1-32-38189-2, debidamente presentada por el señor JASON ANTONIO CRUZ RODRIGUEZ, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 402-2027927-3, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial, a la LICDA MARISOL PASTIÑO SANTO, EMBARGADO: El señor SAMUEL ESPINAL GARCIA. ENUNCIACIONES PRELIMINARES: Acto numero 1820/2025 de fecha 08/10/2025 mandamiento de pago y acto no. 1940-2025 de fecha 21-10-2025, (Proceso Verbal de Embargo Ejecutivo) Instrumentado por el Ministerial JULIO PEREZ GONZALEZ. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos Veinticinco (2025).

JULIO PEREZ GONZALEZ
ALGUACIL

F-87038/29/10/25

República Dominicana
Poder Judicial
Tribunal de tierras de Jurisdicción original de Puerto Plata
Aviso de Requerimiento, Auto de Emplazamiento y de Fijación de Audiencia.

Expediente No. 2025-0123542
Parcela No. 29-POS-85, del Distrito Catastral 07 del Municipio de Luperón Provincia Puerto Plata.
A: Ernesto Mora Ramírez (Solicitante)
Ernesto Mora Ramírez, Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ayuntamiento Municipal de Luperón y Inversiones Talliud S.A. (Colindantes).
AGRIM. DEILY PEÑA ALCANTARA Y A TODOS A QUINES PUEDA INTERESAR.
En virtud de los Articulas 10, 11 (literal B) 16 y sus Párrafos del Reglamento No.790-2022, para regularización parcelaria y deslinde, SE CITA a todas las personas mencionadas previamente, y a todos los que crean tener algún interés o derecho sobre el inmueble a deslindar, para que comparezcan a la audiencia que será celebrada por el tribunal de tierras de jurisdicción original con asiento en la ciudad de san Felipe de Puerto Plata, sito en su local que ocupa en el Segundo Nivel del Edificio de la jurisdicción inmobiliaria, ubicado en la Avenida hermanas Mirabal s/n de dicha ciudad, el Próximo 02 del mes de Diciembre del año 2025, a la Nueve (9:00pm), hora de la mañana a fin de que presenten las pruebas en las cuales fundamentan sus pretensiones y para que al efecto formulen sus reclamaciones en la jurisdicción original. DADO: En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia de Puerto Plata, Republica Dominicana, el 30 de junio del 2025, años 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

Mg. Gleiny Leidy Rodríguez Toribio
Juez

F-87039/29/10/25

AVISO SOBRE EMPLAZAMIENTO PARA DIVORCIO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 22 párrafo de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor CESAR NATHANAEL TAVAREZ TORRES, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, titular de la cedula de identidad y electoral número 034-0057672-8, domiciliado en la República Dominicana en la casa número 83, calle General Luperón, sector Las Trescientas, del municipio de Mao, provincia Valverde, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número 034-0051091-7, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 39248-323-09, con estudio profesional abierto en el edificio número 34 en la calle Emilio Arté casi esquina Sánchez de la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana; lugar donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, ADVIERTE a su legítima esposa VALERYN ALICIA LUGO RODRIGUEZ, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de conocimiento sobre su actual domicilio, se procedió a emplazarle mediante el acto de alguacil 1464/2025 el día 23 de octubre del 2025, instrumentado por el ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, por ante su último domicilio, Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral de Mao, el Ayuntamiento Municipal de Mao, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, así como en la secretaría del tribunal apoderado, a fin de que COMPAREZCA el día MARTES que contaremos a CUATRO (04) de NOVIEMBRE del presente año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerradas celebrará en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que aloja al Palacio de Justicia, sito en la avenida Miguel Crespo de la ciudad de Mao, [frente al Instituto de Medicina Avanzada (INMANOR)], donde se conocerá de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido interpuesta por el señor CESAR NATHANAEL TAVAREZ TORRES en contra de su legítima esposa VALERYN ALICIA LUGO RODRIGUEZ.

LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS
Abogado

F-86946/27-28-29/10/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADO FINANCIERO

Aviso de pérdida de certificado financiero número 787865948, expedido en fecha 13/10/2014, y vencimiento 13/01/2026, por un valor de CIENTO NOVENTA MIL PESOS 00/100. (RD$190,000.00), emitido por Banco POPULAR Dominicano , , a nombre del señor Jose Maria Lantigua portador de la cedula de identidad y electoral No. 031-0207529-2 y el señor Ricardo Lantigua Gil portador de la cedula de identidad y electoral No.031-0330475-8

F-86972/28-29-30-31/10/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

De conformidad con la Ley Núm. 1306-bis, sobre Divorcio, se hace público y de general conocimiento que la jueza de la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Santiago, dictó la Sentencia Civil Núm. 1275-2025-SSEN-01440, de fecha de fecha cinco (05) del mes de septiembre del año dos mil veinticinco (2025, cuyo dispositivo establece textualmente lo siguiente: “Falla: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Johany Espinal Peralta e Yris Tavárez del Rosario, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número 183, de fecha 16 de julio del 2025, del Notario Público Gregorio Nicolás Disla Muñoz, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria Interina Génesis M. Frías Rodríguez, que figuran en la estampa” El presente divorcio se pronunció por ante el Oficial del Estado Civil de la Cuarta Circunscripción de Santiago de los Caballeros en fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), el mismo se encuentra registrado bajo el libro Núm. 00005 de registros de divorcio, folio Núm. 0139, acta Núm. 000470, año 2025. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana.

Licda. Juliana Castillo de León
Abogada Constituida y Apoderada Especial

87036/29/10/25

JURISDICCION INMOBILIARIA
Poder Judicial, Republica Dominicana
Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Valverde
Auto No. 00432-2025, Asunto: DESLINDE, Expediente: 2025-0165281,

Partes: DANILO DE JESUS RODRIGUEZ (Solicitante) vs N/D.-
Visto: El trámite DESLINDE, de fecha 01 del mes de Julio del Año 2025, depositado por ante la Secretaria de este Tribunal, por la DRMC, dentro del Inmueble, que se describe a continuación:
Parcela No.217666617937, de D.C. No.3, del Municipio de Mao, Provincia Valverde.Requerido: El Deslinde de Título de Propiedad Correspondiente a la Parcela Indicada en el Encabezamiento del Presente Acto: Parcela No.56, del D.C. No.3, del Municipio de Mao, Provincia Valverde: Resultante la Parcela No. 217666617937.-Visto: el Articulo 130 de la Ley 108-05 de Registro Inmobiliario; 55 y 95 de la Resolución No.787-22, sobre el reglamento general de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria; y Articulo 10 y siguientes de la Resolución No. 790-22, sobre reglamento para la Regularización Parcelaria y el Deslinde.RESUELVE:PRIMERO: Fijar, como al efecto fija, para el día Veinticinco (25) del Mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (09:00) A.M, Horas de la Mañana, la Audiencia, bajo la modalidad presencial, en este proceso de deslinde a celebrarse en la Sala de Audiencias de este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original, ubicado en la Ave. Miguel A. Crespo s/n, Segundo Nivel, Palacio de Justicia LIC. FREDDY NÚÑEZ TINEO, vinculado con la Parcela Num.56 del Distrito Catastral No.3, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, Resultando las Parcelas Núm. 217666617937, del Municipio de Mao, Provincia Valverde, para determinar si procede o no esta solicitud de Deslinde;
SEGUNDO: Ordenar, como al efecto ordena, al Señor DANILO DE JESUS RODRIGUEZ, citar mediante un alguacil de la jurisdicción Inmobiliaria a los colindantes de la parcela resultante, al agrimensor designado, al Acreedor Hipotecario si lo hubiera, y cualquier otra persona con interés en este proceso, en el plazo de ley; además, publicar el presente auto en un periódico de circulación nacional, debiendo ubicar un ejemplar del periódico en el mural de este Tribunal, en el Mural del Juzgado de Paz de Mao, en el lugar del Inmueble a Deslindar y en el mural del Ayuntamiento del Municipio de Mao, respectivamente. Dado en la Ciudad de Mao, Provincia Valverde, Republica Dominicana, en fecha Veintidós (22) del Mes de Julio del Año 2025; Año (181) de la Independencia y (162) de la Restauración.

LIC.JUAN JOSE MARTINEZ VENTURA
JUEZ
Doy Fe: MIRIAN RODRIGUEZ JAQUEZ
SECRETARIA TITULAR

F-87037/29/10/25

AVISO DE MENSURA PARA DESLINDE
Expediente No. 6622025134071

Yo, agrimensor WALLIS V. REYES ESTRADA dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 037-0107408-4, colegiatura no. 28771, Tel. 809-261-9327, celular no. 829-646-5245, e-mail: ing.wallisreyes@gmail.com, con su estudio profesional ubicado en la calle Juan Bosch, No. 136, 3er Nivel, en la ciudad del municipio de San Felipe de Puerto Plata, En cumplimiento con los artículos del 5 al 9 de la dispersión técnica DNMC-DT-2023-009 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente se informa que mediante la Autorización no. 6622025134071, de fecha 26 de agosto del 2025, para el proceso de DESLINDE, se dará inicio a los trabajos de mensura el día 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025, a las 8:00 horas A.M, en los inmuebles que se describen a continuación: PRIMERO: Propiedad ubicada en las coordenada aproximadas 19.805147°, -70.721259°, en la calle sin nombre del residencial Villa Esmeralda, perteneciente a la señora EVA MARIA DISLA UREÑA, con 532.00 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 175 del Distrito Catastral 9, del municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, amparando los derechos en contrato de venta bajo firmas privadas notariadas por la LIC. LUIS OMAR GUERRA HART, actuando como vendedores la empresa LUIS GINEBRA SUCESORES, C. POR A., debidamente representada por el señor GUILLERMO EMILIO LISTER GINEBRA, quienes amparan sus derechos en Certificado de Títulos no. 7 de fecha 30 del mes de julio del 2007SEGUNDO: Propiedad ubicada en la calle sin nombre del residencial Villa Esmeralda, correspondiente a las coordenadas geográficas decimales 19.804805°, -70.721454°, perteneciente a la señora DIOS MARIS DISLA DE CIRIACO Y MANOLO CIRIACO CIRIACO, con 600.00 y 400 metros cuadrados, dentro del ámbito de la Parcela 175 del Distrito Catastral 9, del municipio San Felipe de Puerto Plata, provincia de Puerto Plata, República Dominicana, amparando los derechos en contrato de venta bajo firmas privadas notariadas por LICDO. JOSE ENRIQUE SANTOS VILLAMAN, actuando como vendedores la empresa LUIS GINEBRA SUCESORES, C. POR A., debidamente representada por el señor GUILLERMO EMILIO LISTER GINEBRA, quienes amparan sus derechos en Certificado de Títulos no. 50 anotación 56 de fecha 3 del mes de agosto del 2004 y contrato de venta bajo firmas privadas notariadas por LIC. RAMON ANTONIO SANTOS SILVERIO, actuando como vendedora la señora LUZ ONEIDA DISLA UREÑA, quien a su vez adquirió derechos de la misma empresa LUIS GINEBRA SUCESORES, C. POR A.

WALLIS V. REYES ESTRADA
Agrimensor Contratista
CODIA 28771

F-87042/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO A LOS FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el artículo 22 de la Ley 1306 Bis sobre Divorcio ampliado por la ley No. 5123, del 12 de Noviembre del 1949, se hace de público conocimiento que el señor MAXIMINO ACEVEDO ARIAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad No.048-0039163-5, domiciliado y residente en la calle La Jaguita No.61 de esta ciudad de Bonao, Provincia de Monseñor Nouel, quien tiene como abogadas constituidas y apoderadas especiales a las LICDAS. MODESTA COLON REYES Y RAMONA NUÑEZ DE JESUS, dominicanas, mayores de edad, abogadas de los Tribunales de la Republica Dominicana, portadoras de las cedulas de identidad y electoral Nos. 048-0077214-9 y 048-0014645-0, con estudio profesional abierto en la calle Eugenio María de Hostos No.101, Suite 4 (Primer Nivel) Plaza García de esta ciudad de Bonao, y con domicilio Ad-hoc en la calle Duvergé No.48 de la ciudad de la Vega. Republica Dominicana, le avisa a su esposa señora MAYRA CASIANO FRANCESCHI, cuyo último domicilio fue conocido en el Barrio Carmelita calle No. 06, Casa No.09 de la ciudad de La Vega, que a causa de información relativa a su actual domicilio y residencia, se procederá a emplazarle la Demanda de Divorcio por Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres de acuerdo a lo establecido en el artículo 69, párrafo 7mo del Código del Procedimiento Civil de la Republica Dominicana, se procederá a emplazarla en manos de la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de La Vega, sito en la calle García Godoy con intercesión entre las calles Monseñor Panal y Duvergé en La Vega, el día Jueves que contaremos a Treinta (30) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a fin de que comparezca, como fuere de derecho a la Audiencia que se celebra a puerta cerrada, por ante la Segundo Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de la Ciudad de La Vega, ubicado en el Palacio de Justicia en el Tercer Nivel, sito en la calle García Godoy con intercesión entre las calles Monseñor Panal y Duvergé en la ciudad de La Vega, el día Miércoles que contaremos a Doce (12) del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve (9:00 AM) hora de la mañana, a los fines de Conocer de la Demanda de Divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada por el señor MAXIMINO ACEVEDO ARIAS, en contra de su legitima esposa la señora MAYRA CASIANO FRANCESCHI. Advirtiéndole que a falta de comparecer a la audiencia el día, hora y mes y año indicado más arriba se procederá a pedir el correspondiente defecto en su contra.

LICDAS. MODESTA COLON REYES Y RAMONA NUÑEZ DE JESUS
(Abogadas del Demandante)

C-21218/27-28-29/10/25

AVISO DE VENTA EN PÚBLICA SUBASTA
DE INMUEBLE EMBARGADO

De conformidad con lo establecido en el artículo 696 del Código de Procedimiento Civil Dominicano, se hace de conocimiento general que se ha fijado para el día martes que contaremos a dieciocho (18) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00am) horas de la mañana, la venta en pública subasta al mayor postor y ultimo subastador, en la audiencia de pregones que al efecto celebrara en la primera sala de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, República Dominicana sito, en el segundo nivel del edifico que alberga el palacio de justicia de Santiago, en la Avenida 27 de Fabrero, entre la calle E. Gerrero y Avenida circunvalación, de la Provincia de Santiago, Republica Dominicana, el inmueble identificado como: DESIGNACIÓN CATASTRAL NO.312515432206:G3, UNIDAD FUNCIONAL G-3, MATRICULA NUMERO 3000996417, QUE ES DONDE ESTA UBICADO EL CONDOMINIO RESIDENCIAL JARDINES CERRO ALTO IV, UBICADO EN SANTIAGO, CON UN PORCENTAJE DE PARTICIPACION SOBRE LAS AREAS COMUNES Y PARCELA DEL 3.58% Y UN (1) VOTO EN LA ASAMBLEA DE CONDOMINES, CONFORMADA POR UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-053, DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO CON UNA SUPERFICIE DE 11.50 METROS CUADRADOS,UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO SP-00-01-054 DEL BLOQUE 00, UBICADO EN EL NIVEL 01, DESTINADO A PARQUEO CON UNA SUPERFICIE DE 11.50 METROS CUADRADOS, UN SECTOR PROPIO IDENTIFICADO COMO sp-04-03-001, BLOQUE 04, UBICADO EN EL NIVEL 03 DESTINADO A APARTAMENTO CON UNA SUPERFICIE DE 125.64 METROS CUADRADOS, UN SECTOR COMUN EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-04-03-001, BLOQUE 04, UBICADO EN EL NIVEL 03, DESTINADO A MESETA A/A, CON UNA SUPERFICIE DE 0.42 METROS CUADRADOS, UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-04-03-002, BLOQUE 04, UBICADO EN EL NIVEL 03, DESTINADO A MESETA A/A, CON UNA SUPERFICIE DE 0.78 METROS CUADRADOS Y UN SECTOR COMUN DE USO EXCLUSIVO IDENTIFICADO COMO SE-04-05-004, BLOQUE 04, UBICADO EN EL NIVEL 05, DESTINADO A TENDEDERO, CON UNA SUPERFICIE DE 2.50 METROS CUADRADOS, dicho inmueble embargado en perjuicio del señor FABIO TVERAS, dominicano, mayor de edad, soltero, titular del pasaporte no.724-444569/535093712, domiciliado y residente en la calle el camello, Residencial Jardines de Cerro Alto IV, edificio no.06, apto G3, en la provincia de Santiago, Republica Dominicana y a requerimiento de la COOPERATIVA DE AHORROS Y CREDITO SABANETA NOVILLO INC. (COOPSANO), institución creada conforme lo establecen las leyes de la República Dominicana, con domicilio Principal abierto en la calle Próceres de la Restauración No.127-A, de la ciudad y municipio de San Ignacio de Sabaneta, provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, debidamente representada por el señor NICANOR RODRÍGUEZ MARTINEZ, en calidad de Gerente General de dicha Institución, el cual es de nacionalidad Dominicano, mayor de edad, casado, Ingeniero en Informática, portador de la cédula de identidad y electoral No.046-0022993-6, domiciliado y residente en la Calle Primera S/N, de la Urbanización Canalda del Municipio de San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez; quién tiene como abogada representante a la licenciada GLENIS INFANTE , dominicano, mayor de edad, casada, abogada de los tribunales de la República, titular de la cedula de identidad y electoral No. 031-0505671-1, matriculada en el colegio de abogados con el número, 52241-249-13, con estudio profesional abierto en la Calle Primera No.5, Edificio Elvira Rodríguez, Modulo 5-A, Ensanche Román II, en esta cuidad de Santiago de los Caballeros, Republica Dominicana, tel. 829-812-9122, correo electrónico cobrosinfante@gmail.com, lugar donde mi requeriente hace de manera formal, expresa e inequívoca elección de domicilio para los fines de la presente publicación. a)-El mandamiento de pago tendente a embargo Inmobiliario, fue notificado en fecha siete (07) del mes de mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), mediante el acto No.823/2025, del ministerial AMAURIS LENIN RAMOS FERNANDEZ, Alguacil de estrado del primer tribunal colegiado del juzgado de primera instancia de Santiago, b) Acto no. 1488/2025 proceso verbal de embargo, en fecha cinco (05) del mes de agosto del año dos mil veinticinco(2025), c)- Acto no.1496/2025 denuncia del proceso verbal de embargo en fecha seis (06) del mes de agosto del año 2025, ambos vía el Ministerial, AMAURIS LENIN RAMOS FERNANDEZ, Alguacil de estrado del primer tribunal colegiado del juzgado de primera instancia de Santiago, debidamente nombrado, recibido y juramentado para el regular ejercicio de todos los actos de su ministerio en este distrito judicial de Santiago, los cuales fueron transcritos por ante la jurisdicción inmobiliaria de Santiago en el registro complementario no.2147, folio195, en fecha trece (13) agosto del año dos mil veinticinco(2025). La parte persiguiente ha fijado el precio de la primera puja en la suma de CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS DOMINICANOS CON CENTAVOS (RD$5,159,357.00), sin perjuicio de las gastos de procedimiento y honorarios profesionales, de conformidad con la ley, todo subastador deberá depositar en la secretaria del tribunal apoderado el equivalente al diez (10%) por ciento del precio de la primera puja en efectivo o en cheque de una institución bancaria de las establecidas en República Dominicana. Se advierte además que la puja solo se admite por ministerio de abogado, todo de conformidad con el pliego de condiciones depositado en la secretaria por el abogado del persiguiente en el tribunal donde se llevara a cabo la venta. Hecho y firmado por el abogado de las parte persiguiente. En la Ciudad de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).-

Licda. Glenis Infante
Abogada del persiguiente

F-86971/27-28-29/10/25

AVISO DE FIJACION DE AUDIENCIA PARA CONOCER SANEAMIENTO

De conformidad con el Auto de fijación de audiencia del expediente No. 2025-0185572 emitido por la Juez Titular del Tribunal de Tierras de Jurisdicción original de Monte Cristi, a los fines de conocer el Saneamiento de la parcela no. 216607731058 del Distrito Catastral No. 17, Seccion Cana Chapeton del municipio de Guayubin, provincia de Monte Cristi: Julio César De Jesús Estévez Guzmán y Dilcia Miguelina Ynoa Aguilera De Estévez. (RECLAMANTES). Al Norte: Pedro Antonio Colon Peña y Kenia Crucita Puljuls Gómez de Colon; Al Sur; Teofilo Faustino; Al Este: Segundo Antonio González; Al Oeste: Teofilo Faustino: Se cita: a las personas cuyos nombres figuran en el encabezamiento de este Auto, para que comparezcan por ante este TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE MONTE CRISTI, el día 18 del mes de noviembre del año 2025 a las 10;15 horas de la mañana, en la calle Pimentel, Sector Las Colinas, 2da planta del palacio de Justicia de Monte Cristi.DADO: En la ciudad de San Fernando Monte Cristi, Municipio y Provincia de Monte Cristi, República Dominicana, el veintisiete (27) día del mes de octubre año 2025.

RAMONA ONILDA HERNANDEZ FERREIRA
JUEZ TITULAR

F-87040/29/10/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, mediante la Sentencia civil número: 1450-2025-SSEN-00771, ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos: Braylin Rafael Cruz Rodríguez y Yeritza del Carmen Rodríguez Hernández, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento número S/N, de fecha 30 de abril del 2025, del Notario Público José Rafael Rodríguez, de los del número para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente. SEGUNDO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Jueza Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y el Secretario Interino Randy R. De León Vega, que figuran en la estampa. -Así mismo, se hace saber que en fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, se procedió a transcribir la referida sentencia, en el Libro No. 00007, Folio No. 0027, Acta No. 000611 del año 2025, efectuándose así mismo el pronunciamiento de dicho divorcio. - En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, veintisiete (27) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). -

Lic. Rafael de Jesús Mata García
Abogado Apoderado

F-87007/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley No. 1306-Bis y sus modificaciones, sobre divorcio el señor MIGUEL EDUARDO PERALTA ESTRELLA, dominicano, mayor de edad, empresario, portador de la Cédula de Identidad y Electoral numero 031-0301720-2, domiciliado y residente en los Estados Unidos de América, ocasionalmente en ésta ciudad Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al Licenciado Robin Robles Pepín, dominicano, mayor de edad, abogado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral números 031-0448382-5, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana con los Números 33895-71-07, con estudio profesional ubicado en la calle P9, No. 19, Villa Olga, Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana (teléfono 809-276-2400), que es donde se encuentra la oficina de abogados Pérez & Robles, donde se hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente divorcio, ADVIERTE, a su legitima esposa CLAUDIA CAROLINA CUBEROS ARDILA, domiciliada y residente en la calle 11, No. 14, Gurabo, Santiago de los Caballeros, Santiago, República Dominicana; que se procederá a emplazarla en acción de divorcio, en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día MIERCOLES que contaremos a DOCE (12) del Mes de NOVIEMBRE del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las Nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), a fin de que comparezca por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual celebra audiencias sito en un apartamento del Palacio de Justicia, ubicado en las cuadras conformadas por las "avenida 27 de Febrero", "avenida Circunvalación" y calle Ramón García, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros en la cual se celebrará y conocerá de la demanda en divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres de ambos esposos, que se propone intentar contra su legitima esposa; Santiago de los Caballeros, Santiago, 9 de octubre del año 2025.

Licenciado Robin Robles Pepín
Abogado apoderado

F-86960/27-28-29/10/25

AVISO SOBRE EMPLAZAMIENTO PARA DIVORCIO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 22 párrafo de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor HECTOR JOEL RODRIGUEZ MENA, dominicano, mayor de edad, estudiante, titular de la cedula de identidad y electoral número 034-0055719-9, domiciliado y residente en la 2107 New York Avenue, apartamento 1, Union City, New Jersey 07087, Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número 034-0051091-7, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 39248-323-09, con estudio profesional abierto en el edificio número 34 en la calle Emilio Arté casi esquina Sánchez de la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana; lugar donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, ADVIERTE a su legítima esposa ROSA MARIA RODRIGUEZ CORNIEL, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de conocimiento sobre su actual domicilio, se procedió a emplazarle mediante el acto de alguacil 1466/2025 el día 23 de octubre del 2025, instrumentado por el ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, por ante su último domicilio, la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral de Mao, el Ayuntamiento Municipal de Mao, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, así como en la secretaría del tribunal apoderado, a fin de que COMPAREZCA el día MARTES que contaremos a DIECISEIS (16) de DICIEMBRE del presente año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerradas celebrará en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que aloja al Palacio de Justicia, sito en la avenida Miguel Crespo de la ciudad de Mao, [frente al Instituto de Medicina Avanzada (INMANOR)], donde se conocerá de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido interpuesta por el señor HECTOR JOEL RODRIGUEZ MENA en contra de su legítima esposa ROSA MARIA RODRIGUEZ CORNIEL.

LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS
Abogado

F-86946/27-28-29/10/25

AVISO DE MENSURA PARA SANEAMIENTO

YO, VÍCTOR EDUARDO DOMINGUEZ LÓPEZ, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Codia No. 19568, teléfono no. 849-655-5227 e-mail: agrim.hectorcastillo@gmail.com EXP. 6622025133423, de fecha 26 de Agosto del año 2025. Para la realización de trabajos de Saneamiento de una porción de terreno ubicada en Yasica del D.C. No. 11 (once) de 2,841.73 Mts2 con las coordenadas Latitud 19.616133 Longitud -70.561080 del municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad de la Sra. FRINET GONZALEZ JIMENEZ.

En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos de Mensura para Saneamiento, notifico por este medio que el día 13 del mes de Noviembre del año 2025, a las 10:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

VÍCTOR EDUARDO DOMINGUEZ LÓPEZ
Codia No. 19568.-

F-87032/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA MUJER

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22, de la Ley No. 1306-BIS, sobre divorcio, el señor SAMUEL SANTANA CEDANO le advierte a su esposa señora SONIA DEL CARMEN ESPINAL DE SANTANA, cuya última residencia conocida por su marido fue la calle Curazao, casa No.6, Ensanche Ozama, Santo Domingo Este; que a falta de información relativa al lugar de su residencia se procederá a emplazarla el día 30 del mes de octubre del año 2025, en acción de divorcio por la Causa de Incompatibilidad de Caracteres por ante la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, quien tiene sus oficinas en el PALACIO DE JUSTICIA, ubicado en la manzana comprendida por las calles Francisco J. Peynado, Beller, Arzobispo Portes y Fabio Fiallo, sector Ciudad Nueva, de esta ciudad DE Santo Domingo, Distrito Nacional. Para que comparezca al conocimiento de la demanda de Divorcio por Incompatibilidad de caracteres el día MARTES que contaremos a DIECIOCHO (18) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve horas (9:00 A.M.) de la mañana por ante la Séptima Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia en atribuciones de Tribunal de Familia, en su local de costumbre, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, esquina calle Santiago, del sector Gazcue, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. En la Ciudad de Santo Domingo Distrito Nacional, a los Veinticuatro (24) días del mes de octubre del año Dos mil Veinticinco (2025).

LICDA. MARIA TERESA NUÑEZ LUCIANO
ABOGADA

SDF-86955/27-28-29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales en el Art. 22 de la Ley 1306-Bis, sobre el divorcio se hace saber que: MOISES ANGELES PAULINO, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, portador de la cédula personal de identidad y electoral Nº. 402-2544845-1, renovada, domiciliado y residente en la TRES CRUCES DE JACAGUA Callejón ventura No. 3 ciudad de Santiago de los Caballeros, Quien tiene como apoderado especial al LIC. MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, , portador de la MATRICULA DE ABOGADO 373-617-08, renovada, abogado de los Tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional común abierto en el 2º nivel del Edificio marcado con el Nº 08 primer módulo, de la calle Tres (3) del sector Ensanche Román Dos (2) de la ciudad de Santiago de los Caballeros, le advierte a su legítima esposa: SAMANTHA ARLEEN GUZMAN, cuyo último domicilio de residencia lo fue en Barrio Lindo calle libertad No.20 de la ciudad de Santiago de los Caballeros y cuyo domicilio actual se desconoce, que a falta de información relativa al lugar de su residencia se procederá a emplazarla en acción de Divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, LE CITA Y EMPLAZA para que el día martes que contaremos a 04 de mes de Noviembre del año 2025, a las nueve (9:00) horas de la mañana, para que comparezca en forma legal, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, a fin de que comparezca a la audiencia a celebrarse el día Lunes que contaremos a 17 del mes de Noviembre del año 2025, a las (9:00 AM)por ante la cuarta sala civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago en Asuntos de Familia en sus atribuciones civiles, la cual celebra sus audiencias públicas en un apartamento (Sala de Audiencia) de la 1ª planta del Palacio de Justicia de la ciudad de Santiago de los Caballeros, Ubicado En La Av. 27 De Febrero Esquina Calle 34 Esquina Av. Mirador Del Yaque (Circunvalación) Esquina Calle E. Guerrero (2) de esta ciudad, en la audiencia civil en la cual se celebrará y conocerá la Demanda de Divorcio por la causa determinada por incompatibilidad de caracteres de ambos esposos, que se propone intentar contra su legítima esposa.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de OCTUBRE del año dos Mil veinticuatro (2025).

LICDO. MIGUEL ANTONIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
ABOGADO APODERADO

F-87003/28-29-30/10/25

AVISO SOBRE EMPLAZAMIENTO PARA DIVORCIO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 22 párrafo de la Ley 1306-Bis sobre Divorcio, el señor RAMON ANTONIO VIDAL BUENO, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, titular de la cedula de identidad y electoral número 045-0027193-9, domiciliado en la casa número 52 de la calle principal del sector Villalobos afuera, del municipio de Guayubín, provincia Montecristi, República Dominicana, y residente en la 607 N Suffolk Ave Ventnor City, NJ 08406, Estados Unidos de Norteamérica, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS, dominicano, mayor de edad, casado, abogado, titular de la cédula de identidad y electoral número 034-0051091-7, matriculado en el Colegio de Abogados de la República Dominicana bajo el número 39248-323-09, con estudio profesional abierto en el edificio número 34 en la calle Emilio Arté casi esquina Sánchez de la ciudad de Mao, provincia Valverde, República Dominicana; lugar donde se hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente procedimiento, ADVIERTE a su legítima esposa MARIA ZULENNY QUIÑONEZ PEREZ, cuyo domicilio se desconoce, que a falta de conocimiento sobre su actual domicilio, se procedió a emplazarle mediante el acto de alguacil 1465/2025 el día 23 de octubre del 2025, instrumentado por el ministerial Nelson Bladecio Jiménez Martínez, por ante su último domicilio, la Oficialía del Estado Civil, la Junta Electoral de Mao, el Ayuntamiento Municipal de Mao, Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, así como en la secretaría del tribunal apoderado, a fin de que COMPAREZCA el día MARTES que contaremos a CUATRO (04) de NOVIEMBRE del presente año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, a la audiencia a puertas cerradas celebrará en la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus atribuciones civiles, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los apartamentos de la primera planta del edificio que aloja al Palacio de Justicia, sito en la avenida Miguel Crespo de la ciudad de Mao, [frente al Instituto de Medicina Avanzada (INMANOR)], donde se conocerá de la demanda en divorcio por incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido interpuesta por el señor RAMON ANTONIO VIDAL BUENO en contra de su legítima esposa MARIA ZULENNY QUIÑONEZ PEREZ.

LIC. DOMINGO EDUARDO TORRES RAMOS
Abogado

F-86946/27-28-29/10/25

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO K2175204, CORRESPONDIENTE AL VEHICULO MARCA NIPPONIA, TIPO DE VEHICULO MOTOCICLETA PRIVADA, MODELO NC90, AÑO 2021, COLOR ROJO, CHASIS XF1NC090AML011960, PROPIEDAD DEL SEÑOR ABAD MANUEL JIMENEZ CARRASCO, CEDULA DE INDENTIDAD No.044-0013918-6.

F-87009/29/10/25

FUNDACION DE NIÑOS HADASA

Para dar cumplimiento a las disposiciones del Artículo 72 del Reglamento 40-08 de la Ley 122-05, se avisa, que ha sido dada la resolución de Incorporación a favor de FUNDACION DE NIÑOS HADASA, mediante Resolución No.0052-2025, de fecha veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025). Se procedió a depositar en la Secretaría de la Cámara Civil de la Provincia Puerto Plata, en fecha Veinticuatro (24) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), y en la Secretaria de Juzgado de Paz del Municipio de Puerto Plata copia de los Estatutos Constitutivos, de fecha 4 de Agosto del año 2025; copia del Acta Constitutiva, de fecha 4 de Agosto del año 2025; copia de la Resolución No.0052-2025, de fecha veinte (20) de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025), expedida por la Procuraduría General de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de Puerto Plata; FUNDACION DE NIÑOS HADASA con su domicilio en la calle 1, Casa #22, en los Rieles de San Marcos, Puerto Plata, R.D. la Misma tiene como objetivo General: Fomentar Una Relación personal con Dios en los niños a través de clases bíblicas, actividades de oración y adoración. Y Objetivos específicos: Implementar programas que fomenten la autoestima, la empatía y la resolución pacífica de conflictos. Organizar actividades grupales que promuevan el trabajo en equipo y el sentido de comunidad. Asegurar que los niños tengan acceso a alimentación saludable. Brindar apoyo y orientación a las familias a través de talleres y programas que fortalezcan los lazos familiares y el entorno de los niños. Impulsar la participación activa de los jóvenes y adultos de la comunidad en la vida de la fundación a través de talleres y programas que fortalezcan los lazos familiares y el entorno de los niños. Tanto los miembros fundadores como la Directiva de la Institución son y está compuesta por: Raúl Francisco García Silverio (Presidente), Ana Julia Escudero (Tesorera), Gipsy Esther Linval Cedano de Lantigua (Secretaria), Leonardo Porfirio Lantigua Presinal (Primer Vocal), Paulo Seminario Pingo (Segundo Vocal). La presente Institución tendrá una duración indefinida. En la ciudad de San Felipe de Puerto Plata, Municipio y Provincia del mismo nombre, República Dominicana, a los Veinticuatro (24) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).--

RAUL FRANCISCO GARCIA SILVERIO
Presidente

F-87035/29/10/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la Ley 1306 – Bis, y para general conocimiento, se hace saber que en fecha Quince (15) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025), la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, dicto en sus Atribuciones Civiles, la Sentencia de Divorcio Marcada con el No.0405-2025-SSEN-00706; cuyo dispositivo es el Siguiente: PRIMERO: Acoge como buena y validad en cuanto la forma la Presente Demanda de Divorcio, por Incompatibilidad de Caracteres, Incoada por la Señora MADELINE PERALTA, en contra del Señor JOSE RAFAEL LUNA CABRERA, por los motivos antes indicados. SEGUNDO: en cuanto al fondo acoge la Presente Demanda de Divorcio por Incompatibilidad de Caracteres, incoada por la Señora MADELINE PERALTA, en contra del Señor JOSE RAFAEL LUNA CABRERA, por los motivos antes Indicados. TERCERO: Otorga Provisionalmente a su Madre, Señora MADELINE PERALTA, la guarda de su hija menor: AVERY ARIELLA, hasta que el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes, legalmente competente, decida definitivamente sobre este aspecto de la Demanda. CUARTO: Ordena al Estados Civil Correspondiente, proceder al Pronunciamiento del mismo. QUINTO: COMPENSA, las Costas del Procedimiento por tratarse de un asunto de Familia. SEXTO: Comisiona al Ministerial LEONARDO ALBERTO DEL ORBE VENTURA, Alguacil de Estrados de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, del Distrito Judicial de Valverde, para que Notifique la presente Sentencia. Y por esta Nuestra Sentencia, así se Pronuncia, Ordena, Manda y Firma. (FDOS. ANA DELINA ROSARIO SÁNCHEZ (JUEZ PRESIDENTE), MARIA ISABEL GUTIERREZ (SECRETARIA AUXILIAR). Este Divorcio fue debidamente Pronunciado por el Oficial del Estado Civil del Municipio de Mao, el día Miércoles Quince (15) del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025) e Inscrito en el Libro de Registro de Divorcio No.00004, Folio No.0143, Bajo el Acta No.000372, del Año 2025, Según Sentencia No. No. 0405-2025-SSEN-00706, de fecha Quince (15) del Mes de Julio del Año Dos Mil Veinticinco (2025). La Presente publicación ha sido Autorizada por la Abogado Infrascrita. En la Ciudad y Municipio de Mao, Provincia Valverde, República Dominicana, a los Veintiocho (28) días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA MIGUELINA DARINELDA CRESPO DIAZ
(Abogada Apoderada).

F-87037/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO POR CAUSA DE INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES CON DOMICILIO DESCONOCIDO.

En virtud de las disposiciones del art. 22 de la ley 1306-Bis de divorcio, se hace de publico conocimiento que el señor, RONNI GUANDEL ALCANTARA HERNANDEZ, dominicano, mayor de Edad, Casado, Estudiante, portador de la cedula de identidad y electoral No. 225-0050634-4, domiciliado y residente en la calle 3ra no. 75, barrio Militar, La Victoria, Municipio santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana. quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. JHONY ALVAEZ, dominicano, mayor de edad, Abogado, portador de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0228531-9, con su Estudio Profesional abierto en la Calle Juan Pablo Duarte, No. 30, La Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana celular:(829)342-0515 email jhonyalvarezmediosiglo50@gmail.com; advierte a su esposa, YEURAIMA ALTAGRACIA SANCHEZ REYES, cuyo último domicilio fue en la calle Alto de Primera, no. 16, Barrio Militar, La Victoria, Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, que por falta de información de su actual domicilio, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres en su ultimo domicilio conocido, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de la Provincia Santo Domingo y en la puerta del Tribunal de la SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO NORTE, el día VIERNES que contaremos a treinta y uno (31) día del mes de octubre del 2025, en cuya notificación se la está invitando a que comparezca como fuere derecho en el plazo de la Octava Franca de Ley, el día MARTES que contaremos a ONCE (11) Días del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025); a las NUEVES HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A.M), conforme a la materia, por ante la SEPTIMA SALA DEL TRIBUNAL DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTO DOMINGO NORTE, CITO en su local de costumbre, situado en la Calle RAMON MATIAS MELLA, No. 103, ESQUINA ALTAGRACIA, en segundo nivel, donde se conocerá la acción de divorcio por incompatibilidad de caracteres, interpuesta por su esposo, RONNI GUANDEL ALCANTARA HERNANDEZ, para que asuma sus medios de defensa. En el Municipio de Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, Republica Dominicana, a los quince (15) día del mes octubre del año dos mil veinticinco (2025)

LIC. JHONY ALVAREZ
Abogado

SDF-86956/27-28-29/10/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA

YO, VICTOR EDUARDO DOMINGUEZ LOPEZ, agrimensor público autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Codia No.19568, Teléfono No. 849-655-5227 Email: agrim.hectorcastillo@gmail.com, EXP. 6622025162113, de fecha 08 de Octubre del año 2025, para la realización de los trabajos de Regularización Parcelaria dentro de la parcela No. 73, DEL D.C NO. 09 (nueve) del Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, República Dominicana, con las coordenadas Latitud: 19.776280, Longitud: -70.670398, de una porción de terreno que tiene una extensión superficial de 313.10 Mts2., Ubicado dicho terreno en el Municipio de San Felipe de Puerto Plata, Provincia de Puerto Plata, Dicha porción de terreno es propiedad del Sra. SUGERIS SILVERIO INFANTE.
En mi condición de oficial público de la jurisdicción inmobiliaria y auxiliar de la justicia para la ejecución de los trabajos antes mencionados, notifico por este medio que el día Trece (13) del mes de Noviembre del año 2025, a las 08:00 A.M., daré inicio formal a las operaciones de campo de dicho trabajo en el inmueble antes mencionado.

VICTOR EDUARDO DOMINGUEZ LOPEZ
CODIA NO 19568.-

F-87032/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las formalidades exigidas por la ley de Divorcio, 1306- Bís, en su artículo 22 se hace la siguiente publicación: El señor: QUEDUIN ANTONIO MARTINEZ VERAS, dominicano, mayor de edad, portador de le cedula de identidad y electoral No. 032-0008764-5, domiciliado y residente en este municipio de Tamboril, Santiago quien tiene como abogado al LIC.PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA, de nacionalidad dominicana, mayor de edad, estado civil: casado, portador de la cédula de identidad y electoral número 032-0017210-8, miembro activo del Colegio de Abogados con matricula numero :8298-484-89 abogado de los tribunales de la Republica con estudio profesional abierto en la calle Real No. 136 centro del municipio de Tamboril Santiago, donde mi requeriente hace formal elección de domicilio para todos los fines y consecuencias de la presente publicación ;LE ADVIERTE a su legítima esposa señora : RAMONA ANTONIA HENRIQUEZ, cuyo último domicilio era en la Avenida Presidente Vásquez numero: 10 del municipio de Tamboril Santiago, que a falta de información acerca de su domicilio actual, procederemos a emplazarla en acción de divorcio por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día cinco (5) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) para que comparezca el día veinte (20) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025) a las nueve (9:00) horas de la mañana, por ante LA SEXTA SALA (asuntos de familia) de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, en sus atribuciones civiles ,cito en uno de los salones de la PRIMERA planta del Palacio de Justicia de esta ciudad de Santiago FEDERICO C. ALVAREZ , el cual está ubicado en la Manzana formada por la AV. 27 DE FEBRERO, calle ENRRIQUILLO, AV. MIRADOR YAQUE (circunvalación) y la calle 4 del ENSANCHE ROMAN Santiago.--------
En el Municipio de Santiago, República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC.PEDRO FRANCISCO VEGA LANTIGUA,
Abogado

F-86952/27-28-29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para el conocimiento general y con las disposiciones del artículo 42, reformado veintitrés (23) de la Ley 1306-bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento que el señor MIGUEL A. CRUZ MUÑOZ, norteamericano, mayor de edad, casado, pensionado Titular del pasaporte No. 575858424, domiciliado en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, quien tiene como abogada a la LICENCIADA JUANA ZAPATA HERRERA provista del Carnet del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 173-00-124-96, con domicilio social en la Calle Sánchez # 45, Módulo PB-3 de esta ciudad donde hace elección de domicilio para los fines y consecuencias legales, ADVIERTE a su legítima esposa JULIA HERASME BATISTA cuyo último domicilio de residencia conocido en la República Dominicana, fue el domicilio conyugal ubicado en la en la calle Cuba No. 36 del Sector los Pepines de esta ciudad de Santiago, y cuyo domicilio actual se desconoce, que de no informar sobre el lugar actual de su domicilio en la República Dominicana o en el extranjero, se procederá a EMPLAZARLA en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, EL DÍA LUNES QUE CONTAREMOS A DIECISIETE (17) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025. A LAS NUEVE (09) HORAS DE LA MAÑANA a la audiencia a puerta cerrada que celebrará dicho tribunal en la CUARTA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, ASUNTOS DE FAMILIA, SE NOTIFICARÁ POR ANTE EL ULTIMO DOMICIO CONOCIDO DE LA ESPOSA Y POR EL DESPACHO DEL MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO para que la esposa ASISTA y EL PROCURADOR FISCAL conozca que: la Audiencia será celebrada ante la sito en uno de los apartamentos de la primera planta del palacio de justicia de Santiago, donde será conocida la demanda el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido de la señora JULIA HERASME BATISTA En la ciudad de Santiago de los Caballeros, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. (2025).-

LIC. JUANA ZAPATA HERRERA
Abogada de la parte demandante

F-87012/29-30-31/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 22 de la ley Número 1306-BIS, sobre divorcio, se hace saber por medio del presente aviso, que el señor: NICOLAS JOHANNY PEREZ BATISTA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la Cédula de identidad y electoral No. 096-0028824-6, domiciliado y residente en los Estados Unidos y de tránsito esta Ciudad y Municipio de Esperanza, Provincia Valverde, República Dominicana, ADVIERTE: A su legitima esposa señora: YURNIELY RODRIGUEZ NICASIO, cuyo último domicilio se desconoce, que ha falta de información sobre su actual residencia procederá por medio de su abogado constituido y apoderado especial LIC. ANDRES TORRES MEJIA, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral No. 033-0005688-8, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el Colegio de Abogados bajo el No. 18957-225-97; con estudio profesional y oficinas, permanentemente abiertos en la Calle Prolongación Ofélica No. 9 (altos) del Sector Las Flores de la Ciudad de Esperanza, Provincia Valverde y domicilio ad-hoc en la calle Agustín Cabral, No. 26, Sector Centro de la Ciudad, Mao, Provincia Valverde; Que es donde tiene su estudio profesional permanentemente abierto la LICDA. ANA JIMENEZ; donde hace su elección de domicilio para los fines y consecuencias legales de su divorcio, y que la emplazará en acción de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres por domicilio desconocido por ante el despacho del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Valverde, el día Martes (04) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que asista a la audiencia que será celebrada el día martes Dieciocho (18) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las 9:00AM, hora de la mañana por ante la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Valverde, en sus Atribuciones Civiles, y en audiencia a puerta cerrada, forma de celebración de sus audiencias, en uno de los apartamentos de la primera planta del Palacio de Justicia ubicado en la Calle Miguel Crespo S/N de la ciudad de Mao, Provincia Valverde. En la Ciudad de Esperanza, Provincia Valverde, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LIC. ANDRÉS TORRES MEJIA
ABOGADO

F-87005/28-29-30/10/25

PUBLICACION DE SENTENCIA DE ADOPCION DE ADULTOS

PRIMERO: ACOGE la solicitud de homologación de adopción de adulto, diligenciada por los señores Anny Josabel Lizardo Martínez y Carlos Manuel Rodríguez Pérez, y en consecuencia, homologa el acto núm.16, folio No. 15, de fecha dos (02) del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024), instrumentado por el Licenciado Francisco Abreu Montes De Oca, Notario Público de los del número para el Distrito Nacional, y autoriza a los señores Teudy Cristopher Lizardo y Shalomny Lizardo, llevar el apellido del adoptante, señor Carlos Manuel Rodríguez Pérez. SEGUNDO: Ordena que la presente sentencia sea transcrita por ante los registros del Oficial del Estado Civil correspondiente.
SDF-87018/29/10/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

Para dar cumplimiento con lo que establece el Artículo 42 de la Ley No.1306-Bis, sobre Divorcio, se hace público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 05/11/2024, la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil marcada con el No. 531-2024-SSEN-02645, sobre Divorcio POR MUTUO CONSENTIMIENTO, entre los señores Jose Luis Mendez Beltre y Yajaira Reinoso Mulñoz, con todas sus consecuencias legales, dicho divorcio fue pronunciado por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera (1ra) Circunscripción del Distrito Nacional, según Libro No. 00022, Folio No. 0157, Acta No. 003079, Año 2025, en fecha Seis (06) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025). En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los Veintiuno (21) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDO. JOSÉ TITO RODRÍGUEZ CARRASCO
Abogado de los Divorciantes

SDF-87019/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en el párrafo único del Art.22 de la Ley 1306-bis, sobre divorcio, el señor, JOSE PUJOLS MÉNDEZ, de nacionalidad Dominicana, mayor de edad, casado, portador de la cedula de identidad y electoral No.013-0001092-1, domiciliado y residente en la Calle Sánchez No.75, de la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, República Dominicana., Y quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. WINSTON DANIEL DEL JESUS CUSTODIO, dominicano, portador de la cedula de identidad y electoral No. 402-2085535-3, abogado de los tribunales de la República, con estudio profesional abierto permanentemente en la calle General Cabral No.21, de esta ciudad de San José de Ocoa, advierte y hace saber por medio del presente acto a su legítima esposa, la señora, SILVIA PATRICIA MATEO DIAZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Orlando Martinez, sector el cocal, del Barrio San Antonio, de la ciudad, municipio y provincia de San José de Ocoa, pero en la actualidad se encuentra establecida en los Estados Unidos con domicilio desconocido hasta el momento, y que a falta de su actual domicilio y residencia conocida nuestro país, se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, por ante la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de San José de Ocoa, en su despacho, ubicado en la segunda planta del palacio de justicia, en la calle General Cabral, esq. Matías Martínez, a los fines de que comparezca a la audiencia de divorcio que ha sido fijada por ante la primera sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de San José de ocoa, sito en la segunda planta del palacio de Justicia de san José de ocoa, República Dominicana., en la fecha catorce (14) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana. En la ciudad, Municipio y Provincia de San José de Ocoa, RD. A los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).-

LIC. WINSTON DANIEL DEL JESUS CUSTODIO.
ABOGADO APODERADO.

SDF-87020/29-30-31/10/25

AVISO DE CONVOCATORIA PARA CELEBRACION DE ASAMBLEA ANUAL DE SOCIOS NUMERO 4 DE LA COOPERATIVA DE AHORROS, CRÉDITOS Y SERVICIOS MÚLTIPLES DOMINICANA (COOPADOM)-

Se convoca a todos los socios de la Cooperativa De Ahorros, Créditos Y Servicios Múltiples Dominicana (COOPADOM), de conformidad con lo establecido en la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08 y sus modificaciones, así como en los estatutos sociales de la sociedad, a la General Anual de Socios número 4, que se celebrará el día miercoles 12 de noviembre del año 2025, a las 5:00 p.m., en el domicilio social de la COOPERATIVA, ubicado en la calle Libertad, Plaza Libertad, segundo nivel, del sector Ensanche Libertad, Santiago, la cual se regirá por la siguiente agenda:
Orden del día.
1)Pase de lista.
2)Presentación de la mesa principal.
3)Invocación a Dios.
4)Himno Nacional y del Cooperativismo.
5)Palabras de Bienvenida.
6)Palabras de exhortación del Director Regional del (IDECOOP).
7)Demostración de que la convocatoria lleno los requisitos de Ley.
8)Determinación del quorum.
9)Lectura de la certificación del IDECOOP.
10)Iniciación de los trabajos por el Presidente.
11)Lectura, sometimiento y aprobación del orden del día y orden parlamentario.
12)Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
13)Informe general de los órganos de Administración y control.
•Consejo de Administración.
•Comité de Crédito.
•Consejo de Vigilancia.
•Informe del Tesorero
14)Otros informes si lo hubiese.
15)Discusión de acuerdos y asuntos pendientes
16)Discusión de asuntos nuevos si los hubiere
17)Propuesta de distribución de Excedentes
18)Elección de comisión electoral.
19)Elección de los Órganos de Dirección y Control.
20)Juramentación
21)Clausura.
22)Almuerzo.
Se recuerda a los accionistas que, para asistir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos establecidos en los estatutos sociales y en la Ley 479-08.En la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).
Atentamente:

Lic. Carlos Miguel D'aza Tineo
Presidente
Georgina Cruz Quezada
Secretaria

F-87025/29/10/25

AVISO PERDIDA DE PLACA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA PLACA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA I20, CHASIS NO. KMHEC41LBGA685837, COLOR BLANCO, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO. A921551, AÑO 2016, PROPIEDAD JOSE LUIS ENCARNACION NUÑEZ CEDULA 047-0200483-1.
F-87034/29-30-31/10/25

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 24, D. C. No.09, con un área de 89.15 metros cuadrados, Ubicado en la Coordenada Latitud N = 18°54´18.87, Longitud O= 70°16´20.22, cito en la Calle Fantino, Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 14 de noviembre del año 2025, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de los señores MANUEL CONCEPCION ABREU SANCHEZ Y MARGARITA MARIA AYBAR DE ABREU., expediente No. 6622025172151, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 32156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-21266/29/10/25

AVISO DE PUBLICACION DE DIVORCIO

De conformidad con las disposiciones del Art. 42 de la Ley No. 1306-BIS, sobre Divorcio, se hace de público conocimiento, lo Siguiente: Que en fecha Veintiséis (26) del mes de Febrero del Año Dos Mil Veinticuatro (2024), la SEXTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, dicto en sus Atribuciones Civiles una Sentencia en materia de DIVORCIO, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: PRIMERO: Acoge la presente demanda de Divorcio por Mutuo Consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los Señores ANTONIO GUILLERMO AMADOR FERREIRA y YOHANNA IRENE BATISTA GABINO, por los motivos precedentemente expuestos; -SEGUNDO: ORDENA al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente Divorcio; TERCERO: Compensa las costas del procedimiento, por tratarse de un asunto de Familia; -El presente divorcio, admitido mediante la Sentencia Numero 531-2025-SSEN-02736, de fecha Veintiséis (26) del mes de Septiembre del Año Dos Mil Veinticinco (26-09-2025); fue pronunciado por ante la Oficialia del Estado Civil de la DECIMA (10ma) CIRCUNSCRIPCION del Distrito Nacional, en fecha Catorce (14) del mes de OCTUBRE del Año 2025, inscrito en el Libro-Registro Numero: 00006, bajo Acta Numero 000614, Folio Numero 0054; -En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, hoy día VEINTISIETE (27) del mes de Octubre del Año Dos Mil Veinticinco (2025).-

LIC. FIOR DALIZA MANZUETA
Abogada de las Partes

SDF-87021/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del párrafo del artículo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor PABLO SANCHEZ, nacionalizado americano, mayor de edad, Comerciante, casado, portador de la cédula de identidad y electoral No.001-1673452-6, pasaporte No. A49178608, domiciliado y residente en Los Estados Unidos de América y de manera transitoria en la calle Primera No. 16. Residencial Atlántida, Santo Domingo Distrito Nacional, Republica Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la DRA. ANA DELFA LARA, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada de los Tribunales de la República Dominicana, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0368251-4, con estudio profesional abierto en la Manz. Q, No. 8, Sector Salome Ureña, Sabana Perdida, Municipio Santo Domingo, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, lugar donde hace formal elección de domicilio mi representado para los fines y consecuencias legal del presente Divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa la señora ALEXANDRA MARTINEZ MARTINEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Pablo Pujols No. 4, Sector Los Restauradores, Distrito Nacional., Republica Dominicana, por lo que a falta de esa información se procedió a emplazarla por la acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres en el domicilio del Procurador Fiscal del Distrito Nacional, el día VIERNES, que contaremos a TREINTA Y UNO (31) del MES DE OCTUBRE, del año Dos Mil VEINTICINCO (2025), a los fines de que comparezca a la audiencia fijada por la SÉPTIMA SALA de la cámara civil y comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, habilitado para asunto de familia, ubicado en la calle Socorro Sánchez No. 68, (primer nivel) Esquina Santiago, sector Gazcue, Distrito Nacional, a las NUEVE (9: A.M.) DE LA MAÑANA, el DIA MIERCOLES, que contaremos a (19) del mes de Noviembre del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), que en sus atribuciones Civiles y a puerta cerrada este tribunal conoces sus audiencias en unos de sus salones de dicho edificio.

DRA. ANA DELFA LARA
Abogada

SDF-87017/29-30-31/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento del párrafo del articulo 22, de la Ley 1306-Bis, sobre Divorcio, se hace saber que el señor PAULO SERGIO FERREIRA CARDOSO, Portuguez, mayor de edad, casado, portador del pasaporte No.CC273771, domiciliado y residente en la en 5935 DELLE, DONNE,DR Mississauga, on L5M 7A2, CANADA, Y DE transito en la manzana P, No. 10, Sector Salome Ureña Sabana Perdida Municipio Santo Domingo Norte, Provincia Santo Domingo, República Dominicana, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la DRA. ANA DELFA LARA, dominicana, mayor de edad, soltera, portadora de la Cedula de Identidad y Electoral No. 001-0368251-4, Abogada de los tribunales de la República Dominicana, con estudio profesional abierto en la Manzana Q, NO. 8, con teléfono No. 829-819-5584, correo electrónico No. laraanadelfa02@gmail.con, lugar donde hace formal elección de domicilio mi representado para los fines y consecuencias legal del presente Divorcio, ADVIERTE a su legitima esposa la señora, ELAINE YERALDIN CUEVAS OZORIA dominicana, mayor de edad, cedula de identidad y electoral No. 223-0130771-0 y cuyo ultimo domicilio conocido fue en la calle Sánchez No. 24, Barrio 30 de Mayo Distrito Nacional, por lo que a falta de esa información se procedió a emplazarla por la acción de divorcio por la causa de incompatibilidad de caracteres en el domicilio del Procurador Fiscal de la Provincia del Distrito Nacional, el día VIERNES, que contaremos a TREINTA Y UNO (31) del MES DE OCTUBRE, del año Dos Mil VEINTICINCO (2025), a los fines de que comparezca a la audiencia ante la OCTAVA SALA de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Nacional, Especializada en Asunto de Familia, ubicado en la Calle Socorro Sánchez No, 68, esquina Santiago, Sector de Gascue, Distrito Nacional, Republica Dominicana; a las NUEVE (9: A.M.) DE LA MAÑANA, el día MARTES, que contaremos a ONCE (11) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), que en sus atribuciones Civiles y a puerta cerrada este tribunal conoces sus audiencias en unos de sus salones de dicho edificio.

DRA. ANA DELFA LARA
Abogada

SDF-87017/29-30-31/10/25

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
ON STUDIOS, S.R.L.
Capital social RD$100,000.00
Registro Mercantil no.: 154839SD
RNC número: 1-31-86444-9

La señora CINTHYA MARIA MARIA NUÑEZ, en representación de la sociedad DOMINEAT HOLDING, SRL, la cual es socia de la compañía ON STUDIOS, SRL, provista del RNC. 1-31-86444-9 y Registro Mercantil 154839SD, anuncia formal convocatoria para los socios de la compañía ON STUDIOS, SRL, con motivo a la celebración de una ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, la cual tendrá efecto en el domicilio de la sociedad, en la calle Angel Severino Cabral No.14, Julieta Morales, Distrito Nacional, Santo Domingo, República Dominicana, el día lunes diecisiete (17) del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las once de la mañana (11:00 am), donde los temas del Orden del día serán:

1.CONFIRMAR al señor RAMON RICARDO RODRIGUEZ MAXWELL, como el Gerente de la sociedad comercial.
2.DESIGNAR a la señora CINTHYA MARIA MARIA NUÑEZ, como la Gerente de la sociedad comercial.
3.DESIGNAR a la persona responsable ante la ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA para cumplir con las obligaciones fiscales de la entidad.
4.Tema Libre.

SDF-87022/29/10/25

CLUB NÁUTICO DE MONTECRISTI, INC.
Casa Club, Playa Juan de Bolaños #7, San Fernando de Montecristi, Municipio y Provincia de Montecristi, República Dominicana
RNC No. 4-30-02752-9
AVISO DE CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido en la Ley No. 122-05 y su Reglamento de Aplicación No. 40-08, que regulan y fomentan las Asociaciones Sin Fines de Lucro en la República Dominicana, así como conforme a los Estatutos del Club Náutico de Montecristi, Inc., se convoca formalmente a todos los socios con derecho a voto de esta institución a participar en la Asamblea Ordinaria Anual, la cual se celebrará el miércoles doce (12) de noviembre del año dos mil veinticinco (2025), a las cinco y treinta de la tarde (5:30 P.M.), en uno de los salones del Hotel Century, ubicado en la Avenida Rafael Vidal, en la ciudad de Santiago de los Caballeros, Provincia Santiago, República Dominicana, a los fines de conocer y resolver sobre la siguiente orden del día:

1)Conocer la Memoria presentada por la Junta Directiva y dar descargo por su gestión.
2)Conocer el Estado de Cuentas del Club Náutico de Montecristi, Inc., correspondiente al ejercicio social de noviembre de 2023 hasta noviembre de 2025.
3)Elegir la nueva Junta Directiva.
4)Turno libre para la discusión y consideración de los puntos anteriores de la presente Asamblea Ordinaria Anual. Cualquier otro asunto que sea relacionado con los anteriores.

Montecristi, 28 de octubre de 2025.

Erick M. Torres Guzmán
Comodoro

F-87029/29/10/25

EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la ley de divorcio 1306-Bis, el señor señor CARMELO LEONARDI, ciudadano Italiano, mayor de edad, portador del pasaporte americano No.YB7393574, domiciliado y residente en los Italia, quien tiene como Abogada constituida y apoderada especial a la LICDA. ELVIS DENISSE UREÑA QUIÑONES, dominicana, mayor de edad, Abogada de los Tribunales de la República, portadora de la cédula de identidad y electoral No.001-0732294-3, con estudio profesional abierto en el Ensanche Luperón, Distrito Nacional, y Ad-hoc abierto en la casa marcada con el No. 02, altos edif. 12 de la calle Capotillo, bagricola de esta ciudad de Bonao, R.D., advierte a su legítima esposa ISABEL SORDEZ VENTURA NUÑEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la Calle los girasoles No.18, Barrio Los Jardines Municipio de Bonao, Monseñor Nouel, R.D. que a falta de información sobre su actual domicilio y residencia, procederá a emplazarla el día VIERNES que contaremos a TREINTA Y UNO (31) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), en manos del MAGISTRADO PROCURADOR FISCAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R.D., a los fines de que comparezca como fuere de derecho el día MIERCOLES, que contaremos a DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), A LAS NUEVE HORAS DE LA MAÑANA (9:00 A. M.) por ante LA PRIMERA SALA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONSEÑOR NOUEL, R. D., Tribunal que celebra sus audiencias públicas en uno de los apartamentos del Edificio que ocupa el Palacio de Justicia, sito en la autopista Duarte Kilómetro 83 ½, (en las inmediaciones del Típico Bonao), de esta ciudad de Bonao, R. D., a los fines de conocer de la demanda de divorcio por la Causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres, intentada en su contra, advirtiéndole que en caso de no comparecer, el divorcio será conocido en su ausencia. En la ciudad de Bonao, Municipio y Provincia de Monseñor Nouel, República Dominicana, a los VEINTISIETE (27) Días del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025).

LICDA. ELVIS DENISSE UREÑA QUIÑONES
Abogado del demandante

C-21254/28-29-30/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

Para conocimiento general y en cumplimiento de las disposiciones del Art. 22 de la ley No. 1306 (Bis) sobre divorcio se hace de público conocimiento lo siguiente: Que el señor GREGORIO PICHARDO MORONTA, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cédula de identidad y electoral No. 035-0021105-1, domiciliado y residente en la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R, abogado de los tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República Dominicana con el número 40243-675-09, con estudio profesional abierto en la calle Domingo García, residencial Meléndez, apartamento 2-B, Quintas de Rincón Largo, de la ciudad de Santiago de los Caballeros, oficina de abogados "Cabrera & Estévez, Abogados & Consultores", donde mi representado hace elección de domicilio y le participa a su legítima esposa, la señora SUJEIDY PEREZ FELIZ, cuyo último domicilio es desconocido por su esposo, quien a falta de información de su actual residencia, procederá a emplazar en acción de divorcio los días martes (28), miércoles (29) y jueves (30) de octubre del año 2025 en el periódico de circulación nacional La Información, y a notificar la demanda en divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBLIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA SEÑORA JUANA CONFESORA VARGAS MARINE, por ante el Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago el día viernes (31) del mes de octubre del año 2025, en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de esta ciudad, a fin de que comparezca a la audiencia presencial que se celebrará el día miércoles (19) del mes de noviembre del año 2025 en la CUARTA SALA PARA ASUNTOS DE FAMILIA DE LA CAMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SANTIAGO, A LAS NUEVE (9:00) HORAS DE LA MAÑANA, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones de la primera planta del Palacio de Justicia Federico C. Álvarez, ubicado en las avenidas 27 de Febrero y Circunvalación y las calles E. Guerrero y Lic. Ramón García del Ensanche Román I de la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintiuno (21) días del mes de octubre del año 2025.

LICDO. WILLIAN RADHAMES ESTEVEZ R.
Abogado Apoderado.

F-015977/28-29-30/10/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

De la Motocicleta Privada Marca: LONCIN; Modelo: LX110-12A; Color: ROJO; Chasis No. LLCLXBCA4EA101318; Año de Fabricación: 2014; Registro y Placa No. K0419151, a nombre de la señora AGUEDA DE JESUS PIMENTEL RAMOS, portadora de la cedula de Identidad y Electoral No. 101- 0004687-8

F-897031/29/10/25

AVISO DE ADECUACION DE ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

En cumplimiento con las disposiciones del artículo 5, párrafo II de la ley 122-05, se hace de público conocimiento que mediante la Resolución 0128-2025 Emitida por el Procurador General de la Republica en fecha 19 de septiembre 2025, fue otorgada el beneficio de adecuación Al CENTRO DOMINICANO DE TEOTERAPIA INTEGRAL CENTI, Asociación sin fines de lucro, con su domicilio Calle Penetración B No. 9, Villa Progreso, Santiago R. D.

Esta organización tiene como Misión: Ser una organización comprometida en la formación de los valores y principios contenidos en el evangelio del Señor Jesucristo, que llevan a todo hombre y mujer a entender su papel y su rol en la sociedad, para ser de bendición a sus semejantes y así glorificar a Dios.Objetivos.: Promover la formación y desarrollo de sus miembros; trabajar por el bienestar espiritual e integral del individuo, las familias y la comunidad en general, llevándolos a establecer una relación personal con Dios por medio de Jesucristo, ayudar a cumplir la gran comisión entendiendo el mandato bíblico, efectuar y realizar servicios, cultos y ceremonias y actividades religiosas que sean permitidos y reconocidos por la ley, realizar todo tipo de actividades, campañas, programas, seminarios y talleres para el logro de sus objetivos.

Miembros Fundadores: Víctor A. Thomas Jiménez, Miguel Ángel Forero Rojas, Magaly Carbuccia Arache, María Consuelo de Forero, Margarita Vásquez Carbuccia, Julio Daniel Alemán, Martha Beatriz Duran.

Su consejo directivo: tiene una duración de 4 años y está compuesto por David Alberto Beltrán Ortiz, Bélgica Santos Mercedes, Marcelo Leal Mejías, Milagros Martínez García, Hilda María Forero de Beltrán, Katherine Rodríguez Frías, Sandy de los Santos. Duración de la Asociación.: Indefinida. Representante Legal: Pastor David Alberto Beltrán.

Dado en la Ciudad de Santiago a los Veintiocho días (28) de Octubre (10) del año dos mil veinticinco (2025)

Pastor David Alberto Beltrán
Presidente

F-87028/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En virtud de las disposiciones legales vigentes contenidas en el artículo 22 de la ley No.1306-Bis, de Divorcio, y para mayor conocimiento se hace saber que el señor JUAN DE JESUS CARABALLO CARABALLO, dominicano, mayor de edad, casado, estudiante, titular de la cédula de identidad y electoral No. 050-0010418-1, domiciliado y residente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros; quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL, dominicano, mayor de edad, casado, Abogado de los Tribunales de la República, matriculado en el colegio de abogados de la República bajo el No. 11537-5-92, con estudio profesional abierto en la calle Manuel Román, No. 36, del sector Ensanche Román I, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, lugar donde se hace elección de domicilio para los fines legales de la presente demanda, por el presente aviso ADVIERTE a su legitima esposa señora YOJAIRA DEL CARMEN ABREU COLON, cuyo último domicilio era en el edificio 7, Apto 202, Los Multis de Pekín, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, y que ha falta de información relativa al lugar de su residencia actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa determinada de INCOMPATIBILIDAD DE CARACTERES Y DOMICILIO DESCONOCIDO DE LA ESPOSA, por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, el día viernes contaremos a treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), a fin de que comparezca a la audiencia que será celebrada el día jueves que contaremos a cuatro (4) del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025), a las nueve horas de la mañana (9:00 A.M.) por ante el salón de audiencias de la Sexta Sala de la Cámara Civil para Asuntos de Familia, del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, para Asuntos de Familia, CITO en la primera planta del edificio Federico C. Álvarez, que aloja el Palacio de Justicia de Santiago de los Caballeros, ubicado en la cuadra conformada por la las Ave. 27 de febrero, Circunvalación, Ramón E. García y calle E. García y calle 4, del Ensanche Román I de esta ciudad de Santiago de los Caballeros. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. ANDRES B. PICHARDO MIRABAL
Abogado Apoderado

F-015969/27-28-29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones legales contenida en el articulo 22 de la ley 1306-Bis de divorcio, se hace de publico conocimiento, que el señor JOSE VERAS, dominicano, mayor de edad, casado, mecánico, portador de la cedula de identidad y electoral Numero 031-0274663-7, domiciliado y residente en los Estados Unidos de Norteamérica y accidentalmente en esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, quien tiene como abogado constituido y apoderado especial al LIC. FELIX GERMAN PICHARDO, abogado de los Tribunales de la República, dominicano, mayor de edad, casado, Matricula del Colegio de Abogados de la República Dominicana No. 32640-224-06, Teléfono No. 809-226-1361, con estudio profesional abierto de manera permanente en la calle Manuel Román, Numero 21, Ensanche Román I, lugar en donde el señor JOSE VERAS, hace formal elección de domicilio para los fines y consecuencias legales del presente acto, se hace de publico conocimiento a su legitima esposa la señora AMELIA MARITZA VEGA, cuyo último domicilio fue en la calle nueve (9) No. 35, Sector La yaguita de Pastor de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana y que a falta de información de su residencia actual se procederá a emplazar en mano del magistrado procurador fiscal del distrito judicial de Santiago para que comparezca el día Lunes Dos (02) del mes de Noviembre del año 2025 se procederá a emplazarla en acción de divorcio por causa determinada de Incompatibilidad de Caracteres, en su ultimo domicilio conocido y en la persona del Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Santiago, para que comparezca el día Martes Diecisiete (17) del mes de Noviembre del año 2025, a las nueve (09:00 AM) de la mañana, para conocer de la demanda de la que se tratara por ante la Cuarta Sala de la Cámara Civil y Comercial de Asuntos de Familia del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, la cual se encuentra, ubicada en la Primera planta del edificio del Nuevo Palacio de justicia de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, situado entre las Avenidas 27 de Febrero, Circunvalación, E. Guerrero y la Calle Lic. Elpidio García, Ensanche Román de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, lugar donde este tribunal acostumbra celebrar sus audiencias. En la Ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana a los veintiocho (28) día del mes de octubre del año Dos Mil Veinticuatro (2025).

LICDO. FELIX GERMAN PICHARDO
Abogado Apoderado

F-87014/29-30-31/10/25

AVISO DE DETERIORO DE CERTIFICADO TÍTULO DE PROPIEDAD

De conformidad con las disposiciones del Art. 92 de la Ley 108-05, sobre registro inmobiliario, se hace de público conocimiento el deterioro (físico, rotura y mancha) del Certificado de Título (duplicado del dueño) correspondiente al inmueble que se describe a continuación: INMUEBLE IDENTIFICADO COMO DESIGNACIÓN CATASTRAL 311570277271, CON UNA SUPERFICIE EN METROS CUADRADOS DE 115.33M2, MATRICULA NO.0200117168, UBICADO EN SANTIAGO; propiedad del señor: MODESTO ALTAGRACIA RODRIGUEZ.En la ciudad de Santiago de los Caballeros Municipio y provincia de Santiago a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LICDO. FELIX AMADEO PEREZ FORTUNA
Abogado apoderado

F-87024/29/10/25

AVISO DE DISOLUCIÓN DE COMPAÑÍA
EVENTOS PRIVADOS VILLA CAROLINA, S.R.L.
R.N.C. 1-31-56770-3 / Registro Mercantil 2100SPM
Capital Social: RD$100,000.00

Calle Manzana 100, Casa No. 16, Villa España, San Pedro de Macorís, República Dominicana.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha (23) de octubre del año dos mil veinticinco (2025), conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 479-08 de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, los socios de la sociedad comercial EVENTOS PRIVADOS VILLA CAROLINA, S.R.L., RNC. NO. 1-31-56770-3 con un capital social de (RD$100,000.00) adoptaron a unanimidad de votos las siguientes resoluciones: i) se aprobó el informe rendido por la señora CAROLINA DE LA LOSA DE LA CRUZ, en su calidad de liquidador de la compañía; ii) se aprobó el mecanismo presentado por la Presidenta de la Asamblea para la liquidación y el pago de las cuotas sociales de cada uno de los socios de la sociedad; iii) se aprobó los actos realizados por el liquidador; En Villa España, San Pedro de Macorís, de la República Dominicana, a los (28) días del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

CAROLINA DE LA LOSA DE LA CRUZ
Gerente

SDF-87023/29/10/25

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO RODRIGUEZ
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00253-2025,
Asunto: DESLINDE, Expediente: 2025-0163388,

Partes: YENELISA HAYDEE TINEO FERNANDEZ (RECLAMANTE) vs N/D,

VISTO: El trámite sobre DESLINDE, de fecha 27 del mes de junio del año 2025, depositado por ante la Secretaria de este tribunal por N/D, de N/D, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216305061856, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D

VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria.

R E S U E L V E:

ÚNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 11 del mes de febrero del año 2026, a las 9:00 AM, a fin de conocer DESLINDE, a celebrarse en modalidad Presencial, en el Salón de Audiencias No. 01 categoria B, el sito debe hacer acto de presencia en Calle Jose Cabrera No. 44 esquina San Ignacio, municipio y provincia de Santiago Rodriguez.Dado en San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, en fecha 7 del mes de julio del año 2025; año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.

F-87033/29/10/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del Articulo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre Divorcio, y para general conocimiento, se hace saber lo siguiente: Que en fecha veintitrés (23) días del mes de mayo del año dos mil veinticinco (2025), la Sexta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago Asuntos de Familia, mediante la Sentencia civil número: 1451-2025-SSEN-00903, ordenó lo siguiente: FALLA: PRIMERO: Admite el divorcio por la causa de mutuo consentimiento, declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los señores: Juan Benito Galvan Ureña y Llinia Carolina Tejeda Disla, según lo pactado en el acto de convenciones y estipulaciones de divorcio por mutuo consentimiento número S/N, de 08 fecha abril del año 2025, del Notario Público José Rafael Rodríguez, de los del Número para el Municipio de Santiago. SEGUNDO: Ordena al Oficial del Estado Civil correspondiente pronunciar el presente divorcio. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de un asunto de familia. Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la jueza y secretario que figuran en la estampa. -Así mismo, se hace saber que en fecha dieciséis (16) del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025), por ante el Oficial del Estado Civil de la Primera Circunscripción de Santiago de los Caballeros, se procedió a transcribir la referida sentencia, en el Libro No. 00007, Folio No. 0023, Acta No. 000612 del año 2025, efectuándose así mismo el pronunciamiento de dicho divorcio. -En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, veintisiete (27) día del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025). -

Lic. Rafael de Jesús Mata García
Abogado Apoderado

F-87007/29/10/25

AVISO PERDIDA DE CERTIFICADOS DE DEPÓSITO FINANCIERO

Se hace de público conocimiento y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, que se han extraviado o perdido los Certificados de Depósito Personales, Moneda en Pesos Dominicanos, (RD$) y cuya identificación se detalla a continuación:

a)Código del Instrumento o Núm. De Certificado: 12606004, por un valor de DOS MILLONES DE PESOS CON 00/100 (RD$2,000,000.00) depositado en fecha treinta (30) de Julio del Dos mil dos (2002), en la Sucursal Las Colinas, del ScotiaBank.-

b)Código del Instrumento o Núm. De Certificado: 12607325, por un valor de UN MILLON DE PESOS CON 00/100 (RD$1,000,000.00) depositado en fecha cuatro (4) de abril del Dos mil seis (2006), en la Sucursal Las Colinas, del ScotiaBank.-

Los Certificados de Depósitos Financiero, extraviados o perdidos, fueron emitidos por EL BANCO SCOTIABANK DOMINICANA, Sucursal Las Colinas, ubicado en la avenida 27 de Febrero, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, en favor del Señor MANUEL DE JESUS TILLAN ABIKARRAM, portador de la cedula de identidad y electoral num. 031-0032997-2, con domicilio en la calle U, casa marcada con el número trece (13), sector Cerros de Gurabo III, de esta ciudad de Santiago de los Caballeros, Municipio y Provincia de Santiago, Republica Dominicana;En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los veintiocho (28) del mes de octubre del dos mil veinticinco (2025);

MERCEDES VEGA SAHDALA
Abogada-Gestora

F-87008/29/10/25

AVISO DE REGULARIZACIÓN PARCELARIA

En cumplimiento al Art. 75 y 137 del Reglamento General de Mensuras Catastrales, por medio de la presente, hacemos de público conocimiento que realizaremos los trabajos de mensura dentro del ámbito de la P. No. 24, D. C. No.09, con un área de 484.10m2 y 165.35 M2 Para Un Total De 649.45 metros cuadrados. Ubicado dentro de las coordenadas en la Latitud N= 18°54´19.18, Longitud O= 70°16´20. 77, cito en la calle Padre Fantino, Municipio de Maimón, Provincia Mons. Nouel., que el día 13 de noviembre del año 2025, a las 8:00 AM. realizara los trabajos de Regularización Parcelaria al Inmueble Propiedad de MANUEL CONCEPCION ABREU SANCHEZ Y MARGARITA MARIA AYBAR DE ABREU., expediente No. 6622025172100, Agrimensor Ismanuel Reyes Burdier, Codia 32156, Cedula de identidad No. 118-0014175-3, tel. 849-358-9338, domicilio profesional, en la calle Rafael Fuerte Núñez No. 14, correo: ismanuelreyes55@gmail.com.

Agrim. Ismanuel Reyes Burdier
CODIA 32156

C-21266/29/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO DE DIVORCIO

Para el general conocimiento y de conformidad con las disposiciones legales contenidas en el párrafo del artículo 22 de la Ley núm. 1306-BIS, de fecha 21 de mayo del 1937, G.O. núm. 5034, sobre Divorcio, el señor MIGUEL WIJMAN VALDEZ, dominicano, mayor de edad, casado, provisto de la cédula de identidad y electoral núm. 223-0028623-8, domiciliado y residente en la calle Ramón Aristy, núm. 112, Edif. Hendy V, apto. 1-A, Ensanche Ozama, municipio de Santo Domingo Este, provincia de Santo Domingo, República Dominicana, ADVIERTE FORMALMENTE a su legítima esposa, señora IVELISSE GONZÁLEZ GONZÁLEZ, cuyo último domicilio conocido fue en la calle Francisco J. Peynado, núm. 109, sector de Ciudad Nueva, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana; que a falta de información de su domicilio actual, se procederá a emplazarla el día VIERNES que contaremos a TREINTA Y UNO (31) del mes de OCTUBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), en manos de la MAGISTRADA PROCURADORA FISCAL DEL DISTRITO NACIONAL, para que como fuere de derecho COMPAREZCA a la audiencia que será celebrada el día MIÉRCOLES que contaremos a DOCE (12) del mes de NOVIEMBRE del año DOS MIL VEINTICINCO (2025), a las nueve horas de la mañana (09:00 A.M.), por ante la SÉPTIMA SALA DE LA CÁMARA CIVIL Y COMERCIAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO NACIONAL, ESPECIALIZADA EN ASUNTOS DE FAMILIA, sito en la calle Socorro Sánchez, No. 68, esq. C/Santiago, sector de Gazcue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, en calidad de demandada, para conocer la demanda de divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día veintisiete (27) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

LIC. JUAN PEÑA RAMÍREZ
Abogado del demandante

SDF-86994/28-29-30/10/25

En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA
Auto No. 00254-2025,
Asunto: DESLINDE, Expediente: 2025-0147576,
Partes: AGROFORESTAL ANTOMAR SRL (RECLAMANTE) vs N/D,

VISTO: El trámite sobre DESLINDE, de fecha 12 del mes de junio del año 2025, depositado por ante la Secretaria de este tribunal por N/D, de N/D, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación:

Inmueble(s)
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216411050498, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216411925598, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: Monción, Designación Posicional: 216430656733, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D,
Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216410668614, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216410208316, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional:
216400408281, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216400746477, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216401166383, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215491607775, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional:
215471952022, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215369688735, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215460470913, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215369413578, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215368738244, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215470809633, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: Monción, Designación Posicional: 216431055120, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D,
Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215388831256, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215399852460, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215399837653, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216318088850, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: Monción, Designación Posicional: 216328164474,
Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: Monción, Designación Posicional: 216317645619, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D,
Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216326323325, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional:
216315675563, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216307339764, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216307362442, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215387637921, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215366544124, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215366922317, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 215373698959, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216304060073, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional:
216304496481, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
Provincia: Santiago Rodríguez, Municipio: San Ignacio de Sabaneta, Designación Posicional: 216305439851, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D,
Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D
VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria.
R E S U E L V E:
ÚNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 11 del mes de febrero del año 2026, a las 9:00 AM, a fin de conocer DESLINDE, a celebrarse en modalidad Presencial, en el Salón de Audiencias No. 01 categoria B, el sito debe hacer acto de presencia en Calle Jose Cabrera No. 44 esquina San Ignacio, municipio y provincia de Santiago Rodriguez.
Dado en San Ignacio de Sabaneta, Provincia Santiago Rodríguez, República Dominicana, en fecha 7 del mes de julio del año 2025; año 182 de la Independencia y 162 de la Restauración.
F-87033/29/10/25

AVISO DE REQUERIMIENTO, EMPLAZAMIENTO DE AUDIENCIA FIJADA
A QUIEN PUEDA INTERESAR

En cumplimiento al Principio VIII, Artículos 3, 25, 29, 30 58 y 60 de la Ley 108-05, sobre registro Inmobiliario, se hace de público conocimiento y se le cita al Abogado del Estado, colindantes, y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que comparezcan como es de derecho, por ante Salón de Audiencia de Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de La Vega, Sala II, primera planta, el día cuatro (04) de diciembre del año Veinticinco 2025, a las 01:30 P.M., para continuar con audiencia presencial por ante la Magistrada ANIBELKA MERCEDES RODRIGUEZ DELGADO, Jueza que precide. Ubicado en el Palacio de Justicia de la ciudad de La Vega, en la avenida García Godoy, No.32, Esquina calles Duvergé y Monseñor Panal. A fin de ser escuchado con relación a su interés en la Propiedad presentada y reclamada por el señor DOMINGO VASQUEZ GUILLEN y MARIA ZENOBIA RODRIGUEZ BLANCO, Por ante este Tribunal de primer grado, para conocer Saneamiento del expediente Num.0998-23-00667, correspondiente a la parcela identificada de acuerdo con los planos aprobados por la Dirección de Mesura Catastral: Parcela No. 312398328857, ubicada en el Municipio de La Vega, Provincia La Vega. En la ciudad de La Vega, Municipio de La Vega, Provincia La Vega, a los veintinueve (29) días del mes octubre de 2025.

ANIBELKA MERCEDES RODRÍGUEZ DELGADO
Jueza

F-87026/29/10/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42 de la ley No.1306-bis, reformada, sobre divorcio, se hace de público conocimiento que en fecha Uno (1) del mes de Mayo del año Dos Mil Veinticinco (2025), La Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, dictó una Sentencia Civil No.1450-2025-SSEN-00644, cuyo dispositivo dice así. FALLA: PRIMERO: Pronuncia el defecto en contra de Petronila Peralta, por no haber comparecido no obstante estar legalmente citado. SEGUNDO: Admite el Divorcio entre los señores José Altagracia Rodríguez Rosario y Petronila Peralta, por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres, y ordena el pronunciamiento y transcripción de la sentencia a intervenir, una vez cumplido los requisitos de ley. TERCERO: Compensa pura y simplemente las costas del pronunciamiento por tratarse de una litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al Ministerial Nelson Rudy Núñez, alguacil adscrito a este Tribunal, para que le notifique la presente sentencia a la parte demandada. Nuestra Sentencia así se pronuncia, ordena y firma.Certifico y doy fe que la presente sentencia ha sido firmada digitalmente por la Magistrada Eugenia Elizabeth Alvarez Rodríguez y el Secretario Interino Randy R. De León Vega que figuran en la estampa. La presente Sentencia previa formalidades de la Ley ha sido pronunciada y transcrita por el Oficial del Estado Civil del Municipio de Villa González, el día Veintitrés (23) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025) registrado con número de evento 094-01-2025-03-00000132. En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, a los Veintisiete (27) del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025)

LICDO. ANDRES JULIO PICHARDO FERMIN
ABOGADO

F-87027/29/10/25

PUBLICACION DE DIVORCIO

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 42 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, se hace de público conocimiento: Que en fecha dieciséis (16) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), la Quinta Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Santiago, Asuntos de Familia, dictó la Sentencia Civil No. 1450-2025-SSEN-01520, cuyo dispositivo copiado textualmente dice así: FALLA: Primero: Admite el divorcio por la causa de Mutuo Consentimiento entre los esposos Yunior Lugo Peña y Maritza Medrano Jiménez, según lo pactado en el acta de convenciones y estipulaciones de Divorcio por Mutuo Consentimiento numero 36, de fecha 19 de agosto del 2025, del notario público Ana Cristina Sánchez C., de los del numero para el municipio de Santiago, debiendo proceder para que esta sentencia sea transcrita y el divorcio pronunciado por el Oficial del Estado Civil correspondiente, Segundo: Compensa pura y simplemente las costas del procedimiento por tratarse de una litis entre esposos. Firmado por la Magistrada Eugenia Elizabeth Álvarez Rodríguez y la Secretaria Interina Arismendy Hernández Mejia, que certifico y doy fe que es copia fiel a su original, a solicitud de la parte interesada a los 20 días, del mes de octubre, del año 2025. El Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de Santiago de los Caballerosa, pronunció y transcribió dicho divorcio en el Libro No. 00005, de Divorcio, Folio No. 0007, Acta No. 000807, año 2025, en fecha 27 de octubre del año dos mil veinticinco (2025).

Lic.HÉCTOR CECILIO LÓPEZ ENCARNACIÓN
Abogado.

F-29/10/25

ASOCIACION DE CAFCULTORES VILLA TRINA, INC (ASCAVITRI)
PRODUCTORES-AGROPECUARIOS
RNC:430-14620-1
XII Junta Ordinaria Anual
Segunda convocatoria

En virtud de lo dispuesto por el art. 19 de los Estatutos Sociales de esta Institución, el Consejo de Administración de la Asociación de Caficultores convoca a la XII Asamblea Ordinaria Anual de esta Empresa, la cual tendrá lugar el sábado 15 de
noviembre del 2025, a partir de las 9:00am, en sus instalaciones ubicadas en la carretera Moca-Villa Trina #94 y en la cual se conocerán los siguientes asuntos:
1.De los estados financieros y demás informes contables relativo al año fiscal que terminó el 31 de marzo del 2025.
2.De los informes del presidente y del comisario de cuentas relativo a las operaciones de dicho año.
3.Darles descargo a los miembros del Consejo de Administración por sus gestiones durante el referido año social y elegir el nuevo consejo de administración por un periodo de 2 años.
4.Tomar acta de las acciones suscrita y pagadas con cargo al capital autorizado de la empresa.
5.Cualesquiera otros asuntos de competencia de la Junta General Ordinaria, conexos con los anteriores o de interés para la institución.
Se avisa a todos los asociados que los estados e informes económicos relativos al año social que terminó 31 de marzo del 2025, así como el informe del presidente y el comisario de cuentas, se encuentra a disposición en el domicilio social de la Asociación

José Apolinar Hilario
Presidente

C-21268/29/10/25

EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con lo que dispone el artículo 22 de la Ley de Divorcio No. 1306-Bis, por este medio se le informa a la señora ESTEFANI SANTANA RAMOS, dominicana, mayor de edad, portadora de la cedula de identidad y electoral número 402-1506948-1, cuyo último domicilio conocido fue la calle Imbert no. 19 A, de este Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, de que su esposo señor JUAN JOSE MATIAS, dominicano, mayor de edad, casado, portador del pasaporte no. 524641984 domiciliado y residente en la calle principal No. 70 Distrito municipal de Cenovi, esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, que a falta de conocimiento de su domicilio real, se procederá por conducto de la LICDA. MILDRED E. MEJIA GONZALEZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogada, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 056-0132183-8, matriculada en el colegio de abogados de la republica dominicana bajo el No. 45287-422-11, con estudio profesional abierto en la calle 27 de febrero no. 85 plaza Kryzam, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, a emplazarla por ante el Magistrado Procurador Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, a las 9:00 horas del día MIERCOLES que constaremos a Cinco (05) del mes Noviembre del año dos mil Veinticinco (2025), para que como sea de derecho comparezca a las 9:00 horas del día Veinte (20) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), por ante la Segunda Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, ubicada en el segundo nivel de las oficinas que ocupa el Palacio de Justicia de esta ciudad, sito entre las calles 27 de febrero esquina Lic. Emilio Conde de esta ciudad, donde dicho Tribunal conocerá de una demanda de Divorcio en su contra por la causa determinada de incompatibilidad de caracteres. En la ciudad de San Francisco de Macorís, a los Veintisiete (27) días del mes de octubre del año dos mil Veinticinco (2025).

LICDA. MILDRED E. MEJÍA GONZALEZ
Abogada Apoderada de la parte demandante.

C-21271/29-30-31/10/25

AVISO DE EMPLAZAMIENTO PARA FINES DE DIVORCIO

De conformidad con el párrafo del artículo 22 de la Ley 1306-Bis sobre divorcio, de fecha 21 de Mayo de 1937, se hace de público conocimiento que el Edwin Tejada Betances, dominicano, mayor de edad, casado, empleado privado, portador de la cedula de identidad y electoral No.056-0147123-7, domiciliado y residente en la Calle 9 Casa No.142, Sector Madrigal, Municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, quien tiene como abogada constituida y apoderada especial a la Licda. ROSSY LUZ BURGOS DE LA CRUZ, dominicana, mayor de edad, soltera, Abogado de los Tribunales de la República, Cédula de Identidad Personal y Electoral número cero cincuenta y seis guion cero uno cincuenta y ocho cincuenta y cuatro siete guion tres (056-0158547-3), con estudio profesional abierto en la calle padre brea #106, de esta Ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, teléfono 809-340-2470, correo rousslegal@gmail.com, por medio del presente AVISO ADVIERTE a su legitima Brenda Michell Gómez Rodríguez, con domicilio desconocido, cuyo último domicilio conocido es en la calle 4, apartamento 3, #132, Tercer Nivel, Urbanización Jennifer, de esta ciudad de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana y desconocido en la actualidad, que a falta de información sobre su domicilio actual se procederá a emplazarla en acción de divorcio por la causa Determinada de Incompatibilidad de Caracteres con Domicilio Desconocido, en persona de la Magistrada Procuradora Fiscal del Distrito Judicial de Duarte, el día Viernes Siete (07) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), para que comparezca por ante la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia, de Duarte, el día Miércoles (19) del mes de Noviembre del año Dos Mil Veinticinco (2025), a las nueve (9:00) horas de la mañana, tribunal que celebra sus audiencias en uno de los salones del segundo nivel del Palacio de Justicia, ubicado en la manzana formada por las calles 27 de febrero, esquina Emilio Conde, de la ciudad de San Francisco de Macorís. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, Republica Dominicana, a los Veintiocho (28) días del mes de Octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

LICDA. ROSSY LUZ BURGOS DE LA CRUZ
AGOBADA APODERADA

C-21272/29-30-31/10/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL
Expediente No. 6622025162199

Vista: La Autorización Para Realizar Los Trabajos De Mensura Para Saneamiento Dictada Por La Dirección Regional De Mensuras Catastrales, Departamento Norte, en fecha 26 de octubre del 2025, a petición del SEÑOR MANUEL RODRIGUEZ VALDEZ, REPRESENTADO POR GABRIELA MARIA MARIOT HERNANDEZ.. SE AVISA QUE EL DÍA, MARTES 11 DE NOVIEMBRE DEL 2025, A LAS 10:00 A.M, SE DARÁ COMIENZO A LA MENSURA CATASTRAL PARA SANEAMIENTO UNA PORCION DE TERRENO DENTRO DEL D. C. NO. 32, DEL MUNICIPIO CONCEPCION DE LA VEGA, PROVINCIA LA VEGA. EL INMUEBLE ESTA UBICADO EN EL CAMINO DE ALTO DEL JOBO, A 1.1 KM. EN DIRECCIÓN NORTE DE LA CARRETERA LA LLANADA, LA VEGA. CON AREA DE 9,985.92 M2. COORDENADAS: LATITUD: 19.283592°, LONGITUD: -70.610688°. Esta Mensura Será Practicada Por El Agrim. Robinson Jose Garcia Conill, Domiciliado En La Avenida Pedro A. Rivera, Km 1, Plaza Garco Suite 101, De Esta Ciudad De La Vega, Rep. Dom. Quedan citados todos los colindantes y demas personas interesadas.

AGRIM. ROBINSON JOSE GARCIA CONILL
CODIA-33509

(YH-AC-41654-WP-CPL)
C-21277/29/10/25

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA 693-2025 DEL 16/10/2025 EXPEDIENTE NO. 2025-0263526 Aprobación técnica Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Noreste No.6612025044719 del 17/09/2025 MOTIVO: DESLINDE - INMUEBLE: MUNICIPIO VILLA TAPIA, PROVINCIA HERMANAS MIRABAL, DC/POS. 315322141711 PARCELA 267 DC 20 AREA 189,226.37M2, UBICADO EN SANTA ANA, EL TABLON, camino a la planta de tratamiento sistema cloacal unos 140mts al norte camino EL TABLON-VUELTA BELLA. SOLICITANTES: DORALBA HERNÁNDEZ ALBA, ELDRY Y. GERMÁN HERNÁNDEZ, WHANDA J. GERMÁN HERNÁNDEZ Y LAYDIN E. GERMÁN HERNÁNDEZ representadas por LIC. JUAN MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. Se citan los colindantes y demás interesados a la audiencia fijada para el día 04/12/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en la Carretera Salcedo-Moca 2da. Planta Palacio de Justicia Provincia Hermanas Mirabal.

MAG. ANTONIO MANUEL LOPEZ
Juez

(JMRF-AC-41634-WP-CPL-1/2)
C-21277/29/10/25

AVISO DE MENSURA PARA REGULARIZACION PARCELARIA
Expediente N.º 6622025171686

Se avisa, que el día 20 del mes de noviembre del año 2025, a las 9:00. A.M, Ana Felicia Almánzar Guzmán Agrimensor Contratista Codia N.º 13158 teléfono 809-573-4051 dará inicio a los Trabajos de Regularización Parcelaria, de una porción dentro de la Parcela N.º 82, del D.C. N.º 29, del Municipio de La Vega, Provincia La Vega. Propiedad de: Fernanda Altagracia Diaz Diaz. Area: 400.00 m2 Referencia de Ubicación: Desde la Carretera Presa de Tavera, doblamos hacia la derecha hacia la carretera La Torre, a 175.28 metros se encuentra la calle A, doblamos hacia la oeste y a 110 metros se encuentra el inmueble. Coordenadas Geográficas: 19.345357,-70.609542. Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 23 de octubre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ANA FELICIA ALMÁNZAR GUZMÁN
Agrimensor Contratista CODIA N.º 13158

(AC-41660-WP-END)
C-21277/29/10/25

PODER JUDICIAL

1RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DE LA VEGA R.D. AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA EXPEDIENTE 2024-0101731 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras CATASTRALES DEPTO. NORTE NO. 6622024049429-01 DEL 13/08/2024 MOTIVO: SANEAMIENTO INMUEBLE: PROVINCIA LA VEGA, MUNICIPIO LA VEGA DC/POS 313217732970 PARCELA 788 DISTRITO CATASTRAL NO. 32 SUPERFICIE 1,615.47M2 UBICADO EN LA SECCION DE BAYACANES, LUGAR CERCADO ALTO, EN EL CALLEJÓN DEL BEBEDERO A 280M AL SUR DEL CAMINO MONTE LLANO-CERCADO ALTO. RECLAMANTE: BIENVENIDO MARTE MENA REPRESENTADO POR EL LIC. WANDY ISMAEL GARCIA CONILL. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a sanear a la audiencia fijada para el día 08/12/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este tribunal sito en Ave. García Godoy #32 esq. calles Duvergé y Mons. Panal, 1er. nivel Palacio de Justicia, Sala 1, La Vega.

CRISTINA SOBEIDA GUTIERREZ NUÑEZ
Jueza 1era. Sala Tribunal de Tierras J.O. La Vega

(WIGC-AC-41648-WP-CPL)
C-21277/29/10/25

PODER JUDICIAL

REPÚBLICA DOMINICANA 3RA. SALA TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCIÓN ORIGINAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA PROVINCIA SANTIAGO - ACTA DE DE AUDIENCIA del 14/08/2025 Expediente No.2024-0152830 MOTIVO PROCESO DESLINDE. Autorización de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Dpto. Norte No.6622023174319 del 08/07/2024 Inmuebles: PROVINCIA SANTIAGO, MUNICIPIO SANTIAGO DC POS 312449465245 PARCELA 42 DC 08 SUPERFICIE 891.78M2. UBICADO EN HATO MAYOR EN LA CALLE ANA JIMENEZ-HATO MAYOR A UNOS 375MTS AL ESTE DEL RESIDENCIAL BALCONES UNIVERSITARIOS II. SOLICITANTE: EULOGIO CRUZ NUÑEZ REPRESENTADO POR LIC. JUAN MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ. Se citan los Colindantes y demás personas interesadas en dicho inmueble a la audiencia oral, pública y contradictoria fijada para el día 26/11/2025 a las 09:00 a.m., a celebrarse en este Tribunal de Tierras sito en la calle Lic. Ramón García No.77 Ens. Román 1 Edif. Jurisdicción Inmobiliaria Prov. Santiago.

MAG. MANUEL A. FRANCISCO ESPINAL
Juez de la 3ra. Sala T.J.O. de la Provincia Santiago

(JMRF-AC-41634-WP-CPL-2/2)
C-21277/29/10/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

EXPEDIENTE No. 6622025173034 VISTA: LA AUTORIZACION, de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte en fecha 24/10/2025. SE AVISA Que el dia 20 de noviembre 2025 a las 08:00 A.M. la Agrim. Santa Altagracia Rosado Diaz, Codia No. 29280 tel. 809-276-0434, cel.829-260-5830, Email servimensurasantarosado@gmail.com Plaza Rodríguez Mod. A-21, Autopista Duarte Km 17, La Penda, La Vega, dará inicio a la Mensura Catastral para DESLINDE y SUB-DIVISIÓN PARA PARTICION, de una porción de terreno identificada Parcela No. 1692, del Distrito Catastral No. 12 del Municipio Moca, Provincia Espaillat, con una área de 1,994.87 M², ubicada en la calle principal que comunica a las Guázumas con Tierra Dura a unos 70mts al Noreste del centro educativo Ramón Vargas Veras Coordenadas 19.365534,-70.571331 para fines de ubicación, propiedad de: Mary Altagracia Badia Grullón, Mary Altagracia Badia Quezada De Burgos, Germania Quezada Inoa. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. SANTA ALTAGRACIA ROSADO DIAZ
Codia No. 29280

(AC-41661-WP-END)
C-21277/29/10/25

PODER JUDICIAL

TRIBUNAL DE TIERRAS JURISDICCIÓN ORIGINAL DE ESPAILLAT, R.D. - AUTO DE FIJACIÓN DE AUDIENCIA NO. 549/2025 DEL 21/10/2025 EXPEDIENTE NO. 2025-0251696 Aprobación técnica de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte No. 6622025072823-01 DEL 10/09/2025 sobre la mensura para saneamiento del siguiente Inmueble: DC/POS 313437510348 AREA 761.27M2, 313437513434 AREA 1,668.35M2, 313437516475 AREA 1,578.02M2,. 313437610437 AREA 618.92M2, PARCELAS 474 Y 473, DC 12, MUNICIPIO MOCA, PROVINCIA ESPAILLAT, UBICADO EN MONTE DE LA JAGUA, DESDE LA CARRETERA IMBERT AVANZAR AL OESTE HASTA ENTRADA EL BOROJOL A 2 KMS CON CALLE EL PICO AHÍ ESTA EL INMUEBLE. RECLAMANTE: RAFAEL SANTOS SANTOS. Se citan al Abogado del Estado, Alcalde Pedáneo, Colindantes y demás personas interesadas de los inmuebles a sanear a la audiencia fijada para el día 05/02/2026 a las 9:00 a.m., en la sala de audiencias de este tribunal ubicado en la calle Duarte No.63 2do. piso, Palacio de Justicia de Moca.

MAG. EDISON RAFAEL CASTRO GUERRA
Juez Interino

(DR-AC-41639-WP-CPL)
C-21277/29/10/25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA.

Expediente Nº 6622025172674 Se avisa que el día 7 del mes de noviembre del año 2025 a las 8:30 a. m., Jonathan R. Gutiérrez Jerez, agrimensor, Codia # 36684, cedula de identidad y electoral Nº 047-0166128-4, con estudio profesional abierto en la Av. Monseñor Panal # 44, La Vega, 849-941-0053, Email: jonathan@gutierrezalvarez.net. daremos inicio a los trabajos de Regularización Parcelaria de una porción de terreno dentro de la Parcela Nº 451 del D. C. Nº 7 del municipio Concepción De La Vega, provincia La Vega, propiedad del señor; Andrés Hierro Castillo. Área: 430.50.00 m2. Referencias de ubicación: Desde la Carretera La Vega-Villa Tapia, avanzamos 357.00 m., por la carretera de Las Yayas, hasta llegar al inmueble, ubicado en el sector Las Yayas Afuera. Coordenada de referencia, Lat.: 19. 240516º, Long.: -70. 480603º. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 24 de octubre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

JONATHAN R. GUTIÉRREZ JEREZ
Agrimensor Público Codia # 36684

(AC-41659-WP-END)
C-21277/29/10/25

AVISO MENSURA CATASTRAL

Expediente 6622025135663 Se avisa que realizaremos los trabajos de Actualización de Mensura y Subdivisión dentro del ámbito de la Parcela No. 313322730381 Ubicada en la carretera La llanada a Los Valerios, a unos 150 Metros Lineales de la entrada a la Jagua, y a unos 200 Metros Lineales de la Banca de apuesta O&M, de la comunidad de Los Valerios, del Municipio y Provincia La Vega., coordenada geográfica 19.27711265 latitud, -70.59173877 longitud, el día 12 de noviembre del 2025, a las 10:00. a.m. el Agrim. Pablo Antonio Burgos Hernandez, cédula No. 047-0001720-7, Codia No. 9944, con estudio abierto en la Av. Imbert No.84, Aspen Plaza Modulo No. 9, de la ciudad de La Vega, del Municipio Concepción de La Vega, tel.809-884-9504, burgoshernandez@hotmail.com. propiedad de: RAMON ANTONIO VALDEZ POLANCO. Este trabajo fue autorizado por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, del Departamento Norte, de fecha de 28 agosto del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

PABLO ANT. BURGOS HERNANDEZ
Agrimensor CODIA 9944

(AC-41662-WP-END)
C-21277/29/10/25

AVISO DE MENSURA CATASTRAL

Expediente No. 6612025081304 VISTA: La Autorización para regularización parcelaria, dictada por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales, Departamento Noreste, de fecha 27 del mes de octubre del 2025. A petición de Los señores, EUSEBIO REYES BAUTISTA y DIONISIA VIDAL CABA, propietarios. SE AVISA Que el día 15 del mes de noviembre del año 2025, a las 9:00 A.M. el Agrim. Ediberto Diaz Peguero, Agrimensor Público, dominicano, Mayor de edad, soltero, Portador de la cédula de identidad y electoral No. 087-0003898-, CODIA No. 37102, Cel.809-677-8950, email: edibertodiaz12@gmail.com, Con estudio Profesional y residente en la Calle Sanfrancisco de Asís, NO. 141.Centro de la ciudad en el Municipio de Fantino, Prov. Sánchez Ramírez, dará inicio a los trabajos de deslinde, dentro del ámbito, de la parcela 17, Distrito Catastral, No.07, en el Municipio de FANTINO, Provincia Sánchez Ramírez, RD. Coordenadas Latitud:19.116585,-70.305721. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

EDIBERTO DIAZ PEGUERO
Agrimensor Contratista CODIA 37102

(JR-AC-41663-WP-END)
C-21277/29/10/25

ASUNTO AVISO DE REQUERIMIENTO,

Auto de Emplazamiento y Fijación de Audiencia. Expediente : 2025-0249030 A : Quien Pueda Interesar Ubicación : a aprox. a 840mts al noroeste del Centro Educativo Bartolo Infante, y a 1.31km de la carretera principal de Canete. En cumplimiento con los arts. 44 y 46 del reglamento de los tribunales de tierra de la Jurisdicción Inmobiliaria, sírvase a utilizar el presente documento como constancia de haberse fijado en el tribunal una audiencia que se celebrará en fecha 25 de noviembre de 2025, sito en la Carretera Salcedo-Moca 2da. Planta Palacio de Justicia Provincia Hermanas Mirabal, relativo al proceso de SANEAMIENTO de una porción de terreno, dentro de la Parcela No. 1056, del Distrito Catastral No. 8 del Municipio de Tenares, Provincia Hermanas Mirabal. Posicional No. 316429817697, con una área de 33,752.00 M², propiedad de los señores ARCADIO CASTILLO CRUZ y PATRIA HERRERA PEREZ DE CASTILLO (Reclamantes). ANA CELIA, DALI TAVERAS (Colindantes). El agrimensor actuante es

DANIEL DE JESUS LOPEZ GONZALEZ
CODIA: 35780 .

(ER-AC-41664-WP-END)
C-21277/29/10/25

AVISO MENSURA PARA SANEAMIENTO

Expediente Nº 6622025162865 Se avisa que el día 13 del mes de noviembre del año 2025, a las 8:00. a. m., el Agrim. Benjamin Gutiérrez de León, Codia N.º 44522 cédula N.º 402-1156683-7, con oficina en la Av. Monseñor Panal N.º 44, La Vega, email: deleon4651@gmail.com, tel.849-359-7600 dará inicio a los Trabajos de Mensura para Saneamiento, de una porción de terreno dentro Solar Nº 6, Manzana Nº 34 del D. C. Nº 1, del municipio y provincia La Vega. Reclamante de: Miriams Jiselda Vasquez de Pimentel La Mensura para Saneamiento dentro del Solar Nº 5, Manzana Nº 125 del D. C. Nº 1, del municipio Concepción De La Vega, provincia La Vega, ÁREA APROXIMADA: 862.18 m2. Coordenadas Geográficas: Lat. 19.225208269; Lon. -70.528150401. Referencia de Ubicación: en la calle Juana Saltitopa a 32.00 mt. antes de la calle Duarte, está el inmueble. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 24/10/2024. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

BENJAMIN GUTIÉRREZ DE LEÓN
Agrimensor Contratista Codia 44522

(AC-41665-WP-END)
C-21277/29/10/25

AVISO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE.

Expediente Nº 6622025143224. Se avisa que el día 10 del mes de Noviembre del año 2025, a las 9:00 a.m., el Agrimensor Enmanuel Jonathan Marte Cabrera, dominicano, mayor de edad, Soltero, Cédula de identidad Nº 047-0203670-0, CODIA Nº 43515, con estudio profesional abierto en la Ave. Alfredo Peralta Michel, #13, de la ciudad de La Vega, dará inicio a los Trabajos de Deslinde, de una porción dentro de la: Parcela Nº 381-G, del D.C. Nº 03, del municipio y Provincia La Vega, Propiedad de los señores: Ramon Nicolas Holguín de la Cruz y Zuleika Jiménez Cruz de Holguín. Área: 276.32 m2. Referencia de Ubicación: Desde La Av. José Martin, entrando por la calle Las Carmelitas, avanzamos a 0.60 km al sur, doblamos a la derecha avanzamos a 0.60 km hasta llegar al inmueble. En las coordenadas de Latitud y Longitud 19.222044, -70.542880. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales Depto. Norte, de fecha 10/09/2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ENMANUEL JONATHAN MARTE CABRERA
Agrimensor Contratista CODIA: 43515

(AC-41666-WP-END-1/3)
C-21277/29/10/25

AVISO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE.

Expediente Nº 6622025141736. Se avisa que el día 10 del mes de Noviembre del año 2025, a las 10:00 a.m., el Agrimensor Enmanuel Jonathan Marte Cabrera, dominicano, mayor de edad, Soltero, Cédula de identidad Nº 047-0203670-0, CODIA Nº 43515, con estudio profesional abierto en la Ave. Alfredo Peralta Michel, #13, de la ciudad de La Vega, dará inicio a los Trabajos de Deslinde, de una (1) porción dentro de la: Parcela Nº 382-A-1-Ref-47, del D.C. Nº 03, del municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega, Rep. Dom. Propiedad de los señores: Luz María Liriano Caba y Raúl Jesús Blanco Liriano. Área: 297.00 m2. Referencia de Ubicación: Desde La Av. José Martin, esquina por la calle Las Carmelitas, hasta llegar al inmueble. En las coordenadas de Latitud y Longitud 19.2270422, -70.5430161. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 09 del mes Septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ENMANUEL JONATHAN MARTE CABRERA
Agrimensor Contratista CODIA: 43515

(AC-41666-WP-END-2/3)
C-21277/29/10/25

AVISO PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE DESLINDE.

Expediente Nº 6622025132168. Se avisa por este medio que el día 10 del mes de Noviembre del año 2025, a las 11:30 a.m., el Agrimensor Enmanuel Jonathan Marte Cabrera, dominicano, mayor de edad, Soltero, Cédula de identidad Nº 047-0203670-0, CODIA Nº 43515, con estudio profesional abierto en la Ave. Alfredo Peralta Michel, #13, de la ciudad de La Vega, dará inicio a los Trabajos de Deslinde, de una (1) porción dentro de la: Parcela Nº 126-A, del D.C. Nº 05, del municipio Concepción de La Vega, Provincia La Vega, Rep. Dom. Propiedad del señor: Pedro Genaro Vásquez García. Área: 300.00 m2. Referencia de Ubicación: Desde La calle Jesús De Galíndez, doblamos a la derecha luego Soccer City RD, avanzamos 0.06 km y doblamos a la Izquierda avanzamos 0.06 km, hasta llegar al inmueble. En las coordenadas de Latitud y Longitud 19.206064, -70.509535. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 22 del mes Agosto del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

ENMANUEL JONATHAN MARTE CABRERA
Agrimensor Contratista CODIA: 43515

(AC-41666-WP-END-3/3)
C-21277/29/10/25

AVISO REGULARIZACIÓN PARCELARIA CON TRANSFERENCIA

EXPEDIENTE No. 6622025154358. Se avisa por este medio que el día 14 del mes de Noviembre del año 2025, a las 8:00 am, la Agrim. Luz Del Alba Rodríguez Rodríguez, Agrimensor público, CODIA No. 45183, cédula No. 402-2429268-6, oficina en la calle Padre Adolfo No.60, Edificio Arquiestudio 2do nivel, modulo No. 202, La Vega, iniciará los Trabajos de Regularización Parcelaria con Transferencia, del inmueble que se encuentra dentro de la: Parcela No. 37-B, del Distrito Catastral No. 05, del Municipio y Provincia La Vega. Área: 171.01 Mts2 Ubicación: En el Residencial la Arboleda II, avanzamos en la calle Monseñor Panal hasta llegar a la planta de Gas Terrero, al este a 20 metros, se encuentra el inmueble. Coordenadas Del Inmueble: 19.210198, -70.531213 Propiedad del señor: JOSE LEONARDO DE LA CRUZ JIMENEZ. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 23 de Septiembre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. LUZ DEL ALBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Agrimensor Público CODIA No. 45183

(DIURE-AC-41667-WP-END-1/2)
C-21277/29/10/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA CON TRANSFERENCIA. -

EXPEDIENTE No. 6622025162571. Se avisa por este medio que el día 13 del mes de Noviembre del año 2025, a las 8:00 am, la Agrim. Luz Del Alba Rodríguez Rodríguez, Agrimensor público, CODIA No. 45183, cédula No. 402-2429268-6, oficina en la calle Padre Adolfo No.60, Edificio Arquiestudio 2do nivel, modulo No. 202, La Vega, iniciaremos los Trabajos de Regularización Parcelaria Con Transferencia, del inmueble identificado con la: Parcela No. 38 del Distrito Catastral No. 05, del Municipio y Provincia La Vega. Área: 316.05 Mts2 Ubicación: Ubicado Desde La Avenida Monseñor Panal, Avanzamos Unos 50 Metros Hacia La Calle 11 Del Residencial La Arboleda IV, Hasta Llegar Al Inmueble. Coordenadas Del Inmueble: 19.212793, -70.531376 Propiedad de la señora: CARMEN ISABEL ARACENA VARGAS. Estos trabajos fueron autorizados por la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, en fecha 08 de Octubre del año 2025. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIM. LUZ DEL ALBA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
Agrimensor Público CODIA No. 45183

(DIURE-AC-41667-WP-END-2/2)
C-21277/29/10/25

AVISO DESLINDE Y SUBDIVISION PARA PARTICION

EXPEDIENTE No. 6622025118203 VISTA: LA AUTORIZACION, de la Dirección Reg. de Mensuras Catastrales, Depto. Norte en 31/07/2025. se avisa que el día 13 de noviembre del 2025 a las 08:30 A.M. el Agrim. Jefry Veras Holguin, Codia No. 45885 cel.829-931-8094, Email jefryveras0@gmail.com Plaza Rodríguez Mod. A-21, Aut. Duarte Km 17, La Penda, La Vega, dará inicio a la MENSURA PARA DESLINDE Y SUBDIVISIÓN PARA PARTICION, de una porción de terreno identificada como Parcela No. 148 del D.C. No. 29, del Municipio y Provincia La Vega, con un área igual a 25,783.26 M² aprox., amparado en la constancia anotada matricula No. 3001200237, ubicada en la Carretera El Quemado a unos 710 metros al Este de la Iglesia Adventista El Quemado, con las Coordenadas 19.334794,-70.583670 para fines de ubicación, propiedad de los señores Ashly Hernandez De Gutierrez, Marleni Hernandez Fernandez, Isamar Hernandez Castillo, Zoila Beyanira Hernandez Castillo, Y Santiago Cruz Bebzan. Quedan citados todos los colindantes y demás personas interesadas.

AGRIMENSOR JEFRY VERAS HOLGUIN
CODIA No. 45885

(AC-41668-WP-END)
C-21277/29/10/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UN VEHICULO TIPO JEEP, MARCA KIA, MODELO SORENTO LX 4X2, AÑO 2016, COLOR ROJO, REGISTRO Y PLACA G562701, CHASIS 5XYPG4A52GG110743, PROPIEDAD DE RONALD AMPARO MEJIA, CEDULA 056-0160867-1.
C-21274/29/10/25

AVISO DE PERDIDA DE PLACA

SE AVISA POR ESTE MEDIO LA PERDIDA DE LA PLACA CORRESPONDIENTE A LA MOTOCICLETA , MARCA YAMAHA, MODELO ARTISTICA, AÑO 1992, COLOR NEGRO, REG Y PLACA N818273, CHASIS 3KJ5053741, PROPIEDAD DE MILBIA ROSA ESPINAL SANTOS DE FERNANDEZ. CED: 033-0004189-8
F-015975/28-29-30-10-25

AVISO PÉRDIDA DE CERTIFICADO DE TÍTULO

En cumplimiento a las disposiciones del artículo 92, párrafo III de la ley No. 108-05 de Registro Inmobiliario en el artículo 83 y siguientes del Reglamento General de Registro de Títulos, se informa la pérdida de la certificación de registro de derechos reales accesorios, a favor del señor JUAN RIVAS DE LA CRUZ matricula 3001482291, cuyo certificado está registrado a favor del Estado Dominicano y Juan Rivas de la cruz, como dueño de mejora No.339639240 en la parcela No.1-124 Distrito Catastral No.5 de la Moca, con superficie de 314,554.00 metros cuadrados, expedido por el registrador de título de La Vega en 15 de Diciembre de 1959, a favor del ESTADO DOMINICANO y el señor JUAN RIVAS DE LA CRUZ, cédula de No. 1419-54, dueño de mejora.

LIC. HÉCTOR MANUEL PEÑA NÚÑEZ
ABOGADO

C-21269/29/10/25

AVISO DE PERDIDA CERTIFICADO DE TITULO DUPLICADO DE DUEÑO

En cumplimiento con el Articulo 86 de la Ley de Registro Inmobiliario No. 108-05, de fecha 23 del mes de Marzo del 2005, se hace de público conocimiento la pérdida del Certificado de Titulo Duplicado del Dueño, con "TODOS LOS DERECHOS SOBRE UNA PORCION DE TERRENO QUE MIDE DOSCIENTOS (200) METROS CUADRADOS (10 METROS DE FRENTE PRO 20 METROS DE FONDO) DENTRO DE LA PARCELA 970 DEL DISTRITO CATASTRAL NO. 11, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LICEY AL MEDIO DE LA PROVINCIA DE SANTIAGO, REPUBLICA DOMINICANA, AMPARADO POR EL CERTIFICADO DE TITULO NUMERO CIENTO QUINCE (115), ANOTACION CIENTO VEINTISIETE (127) DEL LIBRO NUMEROM 445 Y FOLIO NUMERO 184". PROPIEDAD DE LA SENORA DENNIS CASILDA ALTAGRACIA GARCIA DE RODRIGUEZ, DADA POR EL REGISTRADOR DE TITULOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTIAGO. ESTA PUBLICACION ESTA AUTORIZADO POR EL TITULAR DE DICHA CONSTANCIA ANOTADA A TRAVES DE LAS LICENCIADAS MARIA VICTORIA GOMEZ GARCIA Y MARIA TERESITA GARCIA FERNANDEZ.

LICENCIADA MARIA VICTORIA GOMEZ GARCIA
LICENCIADA MARIA TERESITA GARCIA FERNANDEZ
ABOGADA

F-015978/29/10/25

PUBLICACIÓN DE DIVORCIO

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Artículo 42 de la Ley No. 1306-Bis, sobre divorcio, se hace de público conocimiento lo siguiente: Que en fecha 30 del mes de junio del año 2025, la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, dictó la Sentencia Civil marcada con el No. 132-2025-SCON-00371, cuyo dispositivo copiado textualmente dice: PRIMERO: Ratifica el defecto en contra de la parte demandada, señor Melvin García Almengo, por falta de comparecer, no obstante emplazamiento y citación legal. SEGUNDO: Admite el divorcio por la causa determinada de incompatibilidad de Caracteres, entre los esposos Yisel Calderón López y Melvin García Almengo, por haberse demostrado su incompatibilidad y la perturbación social. TERCERO: Compensa las costas por tratarse de litis entre esposos. CUARTO: Comisiona al ministerial Joel Jesús Acosta Hernández, Alguacil Ordinario de la Primera Sala de la Cámara Civil y Comercial del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Duarte, para la notificación de la presente sentencia.NQue en fecha 27 de octubre del año 2025 el Oficial del Estado Civil de la Segunda Circunscripción de San Francisco de Macorís, pronunció el divorcio entre el señor Melvin García Almengo y la señora Yisel Calderón López, el cual fue transcrito en el Libro No. 00007 de registros de DIVORCIO, Folio No. 0069, Acta No. 000635, del año 2025. En la ciudad y municipio de San Francisco de Macorís, a los veintinueve (29) días del mes de octubre del año Dos Mil Veinticinco (2025).

Licdo. Jean Carlos María Vásquez
Abogado

C-21275/29/10/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA 111
En nombre de la Republica
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A
COMPARECER
Auto No. 01017-2025
Asunto: SANEAMIENTO
EXPEDIENTE: 2025-0217434,

AL: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Partes: MANUEL ANTONIO VARGAS LOPEZ (RECLAMANTE)
INMUEBLE (S) Provincia: Santiago, Municipio: Bisono, Designación posicional 310646365290. Por la calle Arturo Bisono Toribio, a 2 kms, al norte de la av. Duarte, se encuentra el inmueble. A todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo No.52 de la Resolución Número 787-2022 que establece el reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria,Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román 1 en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día 04-02-2026, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación Nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado en la provincia y Municipio de Santiago, el día 16 de septiembre del 2025, en el año 182 de la independencia y 163 de restauración. Firmado digitalmente por: Manuel Antonio Francisco Espinal, Juez de la 3era. Sala-TJO de la Provincia Santiago; y por la Licda MARIA Del Carmen E. Grullon Rodríguez, Secretaria Titular.
F-015980/29/10/25

PERDIDA DE CERTIFICADO DE PLACA

PERDIDA DE LA PLACA NO. G387651 CORRESPONDIENTE JEEP MARCA HYUNDAI MODELO SANTA FE LIMITED 2WD AÑO 2011, COLOR BLANCO CHASIS 5XYZK3AB3BG086632 PROPIEDAD DE JOSE MAXIMO HERRERA GONZALEZ CED. 054-0112701-3 DIRECION LA FLORES NO. 80 MOCA ,R.D
F-87015/29-30-31/10/25

AVIDO DE PERDIDA DE MATRICULA

POR ESTE MEDIO SE AVISA TODO EL PUBLICO EN GENERAL, QUE SE HA PERDIDO LA MATRICULA CON PLACA Y REGISTRO DE NUMERO G500714, CORRESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO JEEP, MARCA HONDA, MODELO CR-V EX 4WD, AÑO 2018, COLOR BLANCO, CHASIS 2HKRW2H50JH685364, PROPIEDAD DEL SEÑOR WILMIN ORLANDO DE LA CRUZ PEREZ, CEDULA DE INDENTIDAD No.064-0008902-2.
F-87016/29/10/25

AVISO REGULARIZACION PARCELARIA.

EXPEDIENTE Nº: 6622025171309 Se avisa que el día martes 11 del mes de Noviembre del año 2025, a las 8:30 A.M., la AGRIM. JUANA MILAGROS ANDUJAR PAULINO Cédula No.047-0121562-8, CODIA 17979, con estudio profesional abierto en el Calle Juana Dolores Gómez, Esq. Calle Profesor Juan Bosch, Edificio Jumalindo #14, Primer Nivel, Modulo 101, La Vega, daremos inicio a los Trabajos Regularización Parcelaria de una porción dentro de la Parcela N° 95-A-2, del D.C. Nº 03, del Municipio de La Vega. Provincia La Vega. Propiedad del Señor: JOSE RAFAEL ACOSTA SANTOS, Área: de 300.00m2 Referencia de Ubicación: Lugar: en principal, casa No.03, Sector: Soto, Sección: BURENDE, MUNICIPIO Y PROVINCIA LA VEGA. Una calle ante de la iglesia Evangélica, Coordenadas: Latitud:19.247823, Latitud:-70.525682 Autorización de la Dirección Regional de Mensuras Catastrales Departamento Norte, de fecha 22 de Octubre del año 2025. Quedan citados todo(a)s lo(a)s colindantes y demás personas interesadas.

JUANA MILAGROS ANDUJAR PAULINO
Agrimensora Contratista CODIA Nº 17979

(AC-41669-WP-END)
C-21277/29/10/25

TRIBUNAL DE TIERRAS DE
JURISDICCION ORIGINAL DE DUARTE
En Nombre de la República
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA

Auto No. 00790-2025, Asunto: SANEAMIENTO, Expediente: 2025-0144273, Partes: CARLOS ENRIQUE VALERIO PAREDES (SOLICITANTE) vs N/D, VISTO: El trámite sobre SANEAMIENTO, de fecha 9 del mes de junio del año 2025, depositado por ante la Secretaria de este tribunal por la Licda. Mayerlin Minier Peña, dentro del(los) inmueble(s) que se describe(n) a continuación: Inmueble(s) Provincia: Duarte, Municipio: San Francisco de Macorís, Designación Posicional: N/D, Distrito Catastral: 09, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D Provincia: Duarte, Municipio: San Francisco de Macorís, Designación Posicional: 316247570747, Distrito Catastral: N/D, Parcela: N/D, Matrícula: N/D, Solar: N/D, Manzana: N/D, Porción: N/D, Unidad Funcional: N/D VISTO: Los artículos 10 y 18, párrafo III, de la Ley núm. 108-05 de Registro Inmobiliario, y 40, 41 y 42 del Reglamento de los Tribunales la Jurisdicción Inmobiliaria. RESUELVE: ÚNICO: Fijar audiencia Pública, para el día 30 del mes de octubre del año 2025, a las 9:00 AM, a fin de conocer SANEAMIENTO, a celebrarse en modalidad Presencial, en el Salón de audiencias 01, el sito debe hacer acto de presencia en en el segundo piso del Edificio de Tribunales de Tierras de San Francisco, cito en la Calle Colón esquina Ingeniero Guzmán Abreu. Dado en San Francisco de Macorís, Provincia Duarte, República Dominicana, en fecha 4 del mes de septiembre del año 2025; año 182 de la Independencia y 163 de la Restauración.
C-21270/29/10/25

AVISO DE PERDIDA DE MATRICULA

SE AVISA POR ESTE MEDIO, LA PERDIDA DE LA MATRICULA CORRESPONDIENTE A UNA MOTOCICLETA, MARCA TURANO, MODELO CG150, AÑO 2021, COLOR NEGRO, REGISTRO Y PLACA K0828246, CHASIS LBEJLX28TMA220526, PROPIEDAD DE LUIS JAFET SANTOS, CEDULA DE IDENTIDAD 402-289905-0.
C-21273/29/10/25

AVISO PERDIDA DE PLACA (CHAPA)

SE AVISA POR ESTE MEDIO QUE SE HA PERDIDO LA PLACA (CHAPA) NO. L365954 CORESPONDIENTE AL TIPO DE VEHICULO CARGA, MARCA NISSAN, MODELO AVRULCFD22NWLEBFMB, COLOR ROJO, CHASIS NO. JN1AJUD22Z0010345, MOTOR SERIE NO. 0D32 119605, AÑO 2000 A NOMBRE DEL SEÑOR JORGE LUIS VASQUEZ TIFAS, PORTADOR DE LA CEDULA DE IDENTIDAD Y ELECTORAL No. 402-2525512-0.
F-87010/29-30-31/10/25

AVISO PERDIDA DE MATRICULA

SE HACE DE PUBLICO CONOCIMIENTO LA PERDIDA DE LA MATRICULA QUE AMPARA LOS DERECHOS DEL VEHICULO PRIVADO-MARCA HYUNDAI, MODELO SONATA N20, CHASIS NO. KMHEU41MBCA814501, COLOR GRIS, NUMERO DE REGISTRO Y PLACA NO.A745833, AÑO 2012, PROPIEDAD GERALDINE DEL VALLE MANRIQUE BLANCO CEDULA 5-34-37639-2
F-87030/29/10/25

REPUBLICA DOMINICANA
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL DE TIERRAS DE JURISDICCION ORIGINAL DE SANTIAGO, SALA 1V
AUTO DE FIJACION DE AUDIENCIA Y AUTORIZACION PARA EMPLAZAR A
COMPARECER
Auto No. 01152-2025
Asunto: SANEAMIENTO
EXPEDIENTE: 2025-0234316,

AL: ABOGADO DEL ESTADO DEPARTAMENTO NORTE
Agrimensor: YOHANKA ESMERALDA SOSA ESPAILLAT
Partes: MANOLO MADERA, BELLALINA DEL CARMEN TAPOSO NUÑEZ
(RECLAMANTES).
INMUEBLE (S)
Provincia: Santiago, Municipio: Bisono, Designación posicional 310633974459. Ubicado a 52 metros de la cancha Barrio Duarte. A todos a quienes pueda interesar.En virtud del artículo No.52 de la Resolución Número 787-2022 que establece el reglamento General de los Tribunales de la Jurisdicción Inmobiliaria, Se cita a todas las personas mencionadas y a todas aquellas que crean tener algún interés o derecho sobre este inmueble a sanear, para que se presenten por ante este Tribunal de Tierras de Jurisdicción Original de Santiago, ubicado en la calle Lic. Ramón García No.77, Ensanche Román 1 en el edificio de la Jurisdicción Inmobiliaria, Provincia Santiago, a la audiencia fijada para el día 10-02-2026, a las 9:00 a.m., a fin de dar conocer los derechos que considere presentando de forma legal las pruebas en la que basan y formulan su reclamación ante este Tribunal de primer grado. Y al mismo tiempo se le autoriza para que dentro de los diez días, contados a partir de la fecha de la recepción de este auto, proceda a publicar, a su cargo, un aviso en un periódico de circulación Nacional y uno de circulación regional o local, cuando existiere, informando de la audiencia y emplazando a todo a quien pueda interesar. A los mismos fines, se le requiere al Abogado del Estado del Departamento Norte emitir su opinión antes del cierre de los debates del indicado proceso. Dado Y FIRMADO ha sido el auto que antecede por la juez que preside esta Cuarta Sala Mag. BLESSIE GOMEZ BAEZ, el cual fue leído íntegramente, firmado y sellado al día (14) del mes de octubre del año dos mil veinticinco (2025), por mí, secretaria que certifica: SOVARA C. SANTOS AMARO, Secretaria Titular.
F-F-015980/29/10/25

YA PUEDES LEER
LA INFORMACION
VIRTUAL
TODOS LOS DIAS
www.lainformacion.com.do

Desde ya miles de personas más pueden tener la comodidad de entrar a nuestra edición virtual y leer todas las informaciones actualizadas de cada día. Desde el hogar, oficina o fuera del país, se puede accesar a nuestras páginas y disfrutar todo lo nuevo que te ofrece el periódico **La Información,** actualidad, variedad, secciones para todos, veracidad y seriedad de opinión. **La Información,** al ritmo de los nuevos tiempos.

1915
LA INFORMACIÓN
Su periódico de Siempre...Mejor!